



2021

MEMORIA ANUAL



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID





2021

MEMORIA ANUAL

# Índice

<b>1. El año de la recuperación</b>	<b>5</b>
01.01 Introducción	6
01.02 Junta de Gobierno	10
01.03 Gabinete del decano	12
<b>2. Acontecimientos destacados</b>	<b>15</b>
02.01 Homenaje a los abogados y abogadas con 25 y 50 años de Colegiación	16
02.02 El ICAM recibe el premio al Colegio más innovador del año por el proyecto Espacio Abogacía	17
02.03 Convenio con la UCM para impulsar la formación de acceso a la abogacía	18
02.04 +ICAM: el Colegio estrena una app para acercar los servicios a la abogacía madrileña	19
02.05 El ICAM y los jueces de lo Mercantil elaboran una Guía para salvaguardar la actividad económica	20
02.06 IX Cumbre de Mujeres Juristas	21
02.07 El Colegio acoge el I Congreso de Infancia y Adolescencia	22
02.08 Nuevo premio Defensa de la Abogacía	23
02.09 30 Aniversario de la Corte de Arbitraje	24
02.10 Proyecto 'Coaching'	25
02.11 Un Colegio más social	26
<b>3. Servicios Colegiales</b>	<b>27</b>
03.01 Centro de Estudios	28
03.02 Biblioteca y Archivo	30
03.03 Secciones	34
03.04 Desarrollo profesional - Empleo	37
03.05 Abogacía joven	39
03.06 Defensa de la Abogacía	41
03.07 Secretaría General - Servicios jurídicos	45
03.08 Ordenación de la práctica profesional: Deontología y Honorarios	47
03.09 MediaICAM	49
03.10 Corte de Arbitraje	53
03.11 Actualización normativa	55
03.12 Servicio de Atención Colegial	58
03.13 Salas Abogacía	60
03.14 Oficinas de enlace	62
03.15 Delegación Sur	64
03.16 Servicios de extranjería	66
03.17 Espacio Abogacía	68
03.18 Tecnología y Sistemas	71
03.19 Últimas publicaciones	74
03.20 ClubICAM	76

<b>4. Servicios a la ciudadanía</b>	<b>79</b>
04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita	80
04.02 Servicios de Orientación Jurídica	83
04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía	86
<b>5. Institucional</b>	<b>87</b>
05.01 Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión	88
05.02 Actividad internacional	91
05.03 Foro Justicia, de vuelta a la presencialidad	95
05.04 Día de la Justicia Gratuita	96
05.05 Homenaje póstumo a los abogados James Baker y Rodrigo Uría	97
05.06 Nuevas jornadas exprés para periodistas jurídicos sobre asuntos de actualidad	98
05.07 Semana de la Mediación	99
05.08 I Congreso Abogacía Joven Madrileña	100
<b>6. Comunicación</b>	<b>101</b>
06.01 La abogacía, en campaña	102
06.02 Comunicación al colegiado/a	103
06.03 Medios de comunicación	104
06.04 Redes Sociales	105
06.05 Producción audiovisual	106
06.06 Otrosí	107
<b>7. Censo</b>	<b>109</b>
<b>8. Resumen de Actividad</b>	<b>111</b>
<b>9. Información económica</b>	<b>125</b>
<b>10. Anexos</b>	<b>211</b>
Asistencia jurídica gratuita	212
Centro de Estudios	215
<b>11. Fundación Cortina</b>	<b>217</b>
<b>12. Institución Protectora de Huérfanos</b>	<b>221</b>



# El año de la recuperación

01



## 01.01 Introducción

Rendimos cuentas en este documento por la gestión realizada en un ejercicio en el que, sin dejar totalmente atrás la crisis sanitaria, el Colegio ha ido desplazando el foco desde las restricciones y las medidas excepcionales impulsadas el año anterior hacia la recuperación y vuelta a la normalidad, siempre con el objetivo de seguir construyendo cada día un Colegio útil para la abogacía madrileña.



Sin renunciar a las ventajas derivadas de la digitalización de las actividades y servicios colegiales puesta en marcha en 2020, la mejora de las condiciones sanitarias ha permitido desplegar de forma precavida una estrategia de vuelta a la presencialidad, recuperando actos tan emblemáticos como la ceremonia de entrega de diplomas a profesionales con 25, 50 o 60 años de colegiación. Con cerca de 800 compañeros y compañeras homenajeadas, los eventos celebrados en la sede del Ayuntamiento y en el salón de actos del Colegio destacaron por su enorme valor simbólico como punto de referencia de la vida colegial.

Asimismo, el ICAM ha vuelto a coger impulso como centro de reflexión y debate jurídico acogiendo encuentros tan relevantes como el I Congreso de la Infancia y la Adolescencia, en el que todos los estamentos jurídicos reivindicaron una Justicia especializada en materia de Familia y discapacidad para garantizar la igualdad en el acceso de los ciudadanos a los tribunales y proteger a los menores en los procesos judiciales. Los Foros Justicia, las jornadas de Secciones, la Cumbre de Mujeres Juristas, la semana de la Mediación, el I Congreso de la Abogacía Joven o los encuentros organizados por el Centro de Estudios son otros ejemplos de la apuesta por hacer del Colegio un espacio central en la generación de conocimiento jurídico en nuestro país.



## LOGROS Y RECONOCIMIENTOS

El 2021 ha sido además un año de logros y reconocimientos, destacando especialmente el acuerdo firmado con la Universidad Complutense de Madrid para poner en marcha, en cooperación con la Facultad de Derecho, nuestro propio máster de Acceso a la Abogacía. Un curso que arrancará en octubre de 2022 con un 60% de profesorado designado por el ICAM como garantía de excelencia y profesionalidad, con especial atención a la búsqueda de los mejores destinos para la realización de las prácticas externas del alumnado.

Entre los reconocimientos obtenidos, cabe señalar el premio UICM al Colegio profesional más innovador por el proyecto Espacio Abogacía, que visibiliza el esfuerzo realizado para poner a disposición de las personas colegiadas un conjunto de herramientas y servicios que faciliten su labor, como son las aplicaciones inteligentes de reconocimiento y transcripción de voz o los sistemas de videoconferencias con clientes internos en centros penitenciarios.

Este último servicio, implementado bajo el liderazgo del área de Defensa de la Abogacía y en colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ha sido objeto de reconocimiento por parte de este departamento en la primera edición del nuevo premio Defensa de la Abogacía del ICAM, distinguiendo el apoyo de la institución penitenciaria en la garantía del derecho de defensa de las personas privadas de libertad. Se trata de una iniciativa que busca rendir homenaje a aquellas personas e instituciones relacionadas con el ámbito jurídico que muestran un compromiso sobresaliente con la defensa de los derechos fundamentales y con la labor que realizan a diario los abogados.



Con el afán de contribuir desde la abogacía a mejorar nuestro sistema de Justicia, y en respuesta al aumento de situaciones concursales que está deparando la crisis económica derivada de la pandemia, trabajamos conjuntamente con los Juzgados de lo Mercantil de Madrid en la elaboración de un nuevo mecanismo para facilitar los procesos de venta de unidades productivas de las sociedades en concurso. El resultado de esta iniciativa, en la que también intervinieron economistas, procuradores y otros profesionales jurídicos de Madrid fue la “Guía de Buenas Prácticas para la venta de unidades productivas”, presentada de forma oficial durante un acto celebrado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

### +ICAM

Otro de los hitos de este último ejercicio ha sido el lanzamiento de +ICAM, una aplicación móvil para acercar y agilizar los servicios colegiales a sus usuarios. Entre otras cosas, la nueva app corporativa permite gestionar las guardias y suplencias del Turno de Oficio, reservar un despacho en Espacio Abogacía o poner en conocimiento del Colegio cualquier incidencia sucedida en los Juzgados. También es posible consultar de forma ágil las jornadas de Secciones y darse de alta, así como beneficiarse de las ofertas y ventajas del ClubICAM.



En línea con las iniciativas implementadas un año antes para paliar los efectos de la crisis sanitaria y económica entre las personas colegiadas, en 2021 el Colegio afinó un poco más ese esfuerzo con una propuesta para mejorar la situación anímica y laboral de los abogados y abogadas que atraviesan un bache profesional. Nació así el proyecto Coaching, con más de 300 participantes en sus dos primeras ediciones, una iniciativa que tendrá continuidad con nuevas convocatorias para mejorar la empleabilidad de los compañeros y compañeras que lo necesiten.

Además, y a fin de facilitar la integración laboral de profesionales de la abogacía con discapacidad, el ICAM presentó en 2021 una ambiciosa iniciativa con dos líneas de actuación: una bolsa de trabajo específica para este colectivo y un plan a favor de la accesibilidad para eliminar barreras arquitectónicas en los entornos profesionales y judiciales.

Finalmente, felicitar a la renovada Corte de Arbitraje del ICAM por su 30 aniversario, cuyos actos conmemorativos han servido para poner en valor un medio alternativo para la resolución de controversias que, junto con la mediación, resultan ahora más necesarios que nunca. Gracias a la actualización del reglamento y los estatutos, a la mejora de la lista de árbitros, a la creación de un procedimiento de urgencia y a la puesta en marcha de una pionera Escuela de Arbitraje, la Corte llegó a la treintena en una posición inmejorable para aprovechar la esperada revitalización del arbitraje en el mundo postpandemia.



## 01.02 Junta de Gobierno

Tras un 2020 completamente condicionado por la situación sanitaria, el ejercicio 2021 ha supuesto una cierta vuelta a la normalidad en las actividades y actuaciones impulsadas por la Junta de Gobierno del Colegio. Resulta significativo, en este sentido, los incrementos registrados en el número de intervenciones, asistencias y participaciones en eventos celebrados tanto en el ICAM como en otras instituciones.

Además de recuperar el funcionamiento habitual de la corporación, en 2021 se ha realizado un esfuerzo adicional desde la Junta de Gobierno tanto para seguir ampliando y mejorando los servicios colegiales como para acercar la institución a las personas colegiadas, reflejado en un aumento en el número de convenios firmados, en la cantidad de reuniones de los órganos de gestión del ICAM celebradas o en los encuentros personales mantenidos con los colegiados.

Asimismo, la mejora de las condiciones sanitarias respecto al año anterior ha permitido acelerar las reuniones de trabajo y encuentros institucionales con responsables de las Administraciones Públicas, órganos judiciales y otras entidades relevantes tanto para los profesionales de la abogacía como para la ciudadanía en general.



## RESUMEN ESTADÍSTICO

**318** invitaciones  
a eventos recibidas,  
de los cuales se han aceptado **176**

**103** intervenciones en actos  
celebrados tanto en el ICAM como en  
otras instituciones y organizaciones

**128** asistencias  
a eventos organizados  
por instituciones distintas al ICAM

**47**  
convenios  
firmados

**279** participaciones  
en eventos tanto organizadas por el  
ICAM como por otras instituciones

**10**  
reuniones  
con periodistas

**7** reuniones  
con Asociaciones

**88** reuniones personales  
con colegiados

**58**  
reuniones  
CGAE

**62**  
reuniones con  
instituciones  
vinculadas con  
la Administración de  
Justicia

**9** reuniones con Universidades

**29**  
reuniones  
Unión  
Interprofesional

**5** reuniones Consejo Autonómico

**148** reuniones  
de los órganos de gestión del ICAM

**11** encuentros  
institucionales  
con otros Colegios de Abogados

## 01.03 Gabinete del decano



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

Además de todas las actividades anteriormente desglosadas en las que han participado el decano o los miembros de la Junta de Gobierno, desde Decanato se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Envío de más de 4.686 comunicaciones personales del Decano a colegiados y ciudadanos (pesasmes a familiares de colegiados fallecidos, comunicaciones a Asociaciones, respuestas a solicitudes de colegiados, etc.).
2. Con motivo del Día del Libro y de la celebración de la Navidad, envío de la publicación, en sobre regalo y carta personalizada, a más de 600 autoridades (Jueces Decanos, Decanos de Colegios, Presidentes de Tribunales, etc.).
3. Contacto mediante carta o correo electrónico con 3.813 compañeros y compañeras que cumplieron 25, 50 y 60 años de colegiación tanto en 2020 como en 2021.
4. Gestión, impresión y entrega de los diplomas anteriormente mencionados, habiéndose entregado 695 en la ceremonia organizada al efecto en la Galería de Cristal del Ayuntamiento de Madrid y otros 480 en sede colegial.
5. Organización y gestión de las invitaciones a los Foros Justicia ICAM: envío de invitaciones (más de 4.142 en cada Foro) y control de asistencia. Al final de cada Foro se revisa la base de datos de invitaciones, actualizando los nuevos participantes y comprobando las direcciones que han cambiado por cualquier motivo sin haberse comunicado al ICAM.
6. Envío de felicitaciones de Navidad personalizadas por correo electrónico desde la base de datos de Gabinete (total 4.364)

## JUNTA DE GOBIERNO

**Decano**

Excmo. Sr. D. José María Alonso Puig

**Diputados***Diputada 1º y Vicedecana:*

Ilma. Sra. Dña. Begoña Castro Jover

*Diputada 2º y Tesorera:*

Ilma. Sra. Dña. Ángela Cerrillos Valledor

*Diputado 3º:*

Ilmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos

*Diputada 4º:*

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Fernández Campillo

*Diputado 5º:*

Ilmo. Sr. D. Juan Gonzalo Ospina Serrano

*Diputado 6º:*

Ilmo. Sr. D. Manuel José Martín Martín

*Diputado 7º:*

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Guerra García

*Diputado 8º:*

Ilmo. Sr. D. Raúl Ochoa Marco

*Diputada 9º:*

Ilma. Sra. Dña. María Segimón de Manzanos

*Diputada 10º:*

Ilma. Sra. Dña. Esther Montalvá Medina

*Bibliotecario:*

Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos

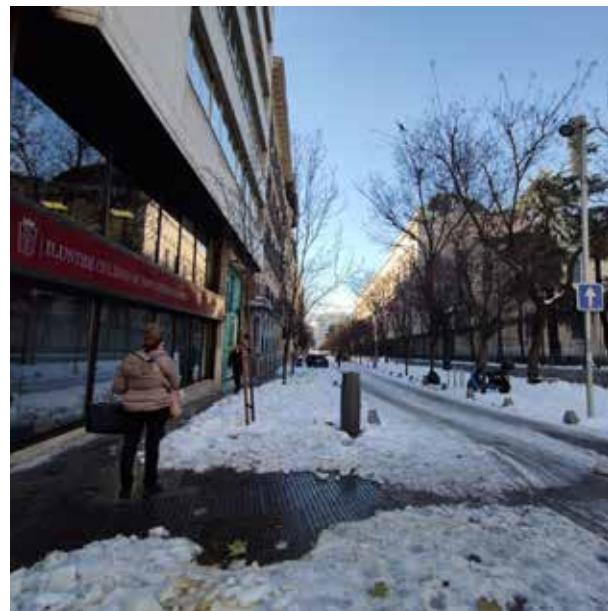
*Secretario:*

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero  
Montero de Espinosa



# Acontecimientos destacados

02



## 02.01 Homenaje a los abogados y abogadas con 25 y 50 años de Colegiación

Tras un atípico 2020 en el que hubo que cancelar todas las actividades presenciales a causa de la situación sanitaria, en 2021 el Colegio de Abogados de Madrid retomó uno de sus actos de referencia: el homenaje a los compañeros y compañeras con 25 y 50 años de colegiación. Celebrado en esta ocasión en la sede del Ayuntamiento de Madrid, cerca de 800 personas colegiadas fueron merecidamente homenajeadas en una ceremonia en la que el decano y los diputados de la Junta de Gobierno estuvieron acompañados por la vicealcaldesa madrileña, Begoña Villacís, y las principales autoridades judiciales y fiscales de la región.



Dividido en dos actos para respetar las restricciones de aforo, el evento congregó en total a casi 1.500 personas durante la entrega de los diplomas acreditativos a quienes alcanzaron los 25 y 50 años de colegiación en los ejercicios 2020 y 2021.

En su discurso, el decano puso en valor el desempeño de los profesionales homenajeados por haber “ejercido con ahínco el derecho de defensa; por haber exigido el respeto de nuestras leyes, empezando por la Constitución; por haber ejercido con excelencia y con ética nuestro oficio; por exigir el respeto al compañero; por haber tenido que soportar muchas veces injusticias y tratos desconsiderados; y por haber formado a las generaciones jóvenes”. Gracias, en definitiva, “por haber dignificado la profesión”, recalcó Alonso.

Por su parte, la diputada de la Junta de Gobierno del ICAM Esther Montalvá encomió la carrera profesional de las personas homenajeadas. “En vuestra trayectoria habéis disfrutado y sufrido, a partes iguales, los grandes giros en la abogacía: el desembarco de las firmas internacionales en nuestro país, las crisis económicas, la irrupción de las nuevas tecnologías en la gestión de despachos, la precariedad laboral, los modelos de negocio disruptivos, una pandemia con un BOE echando chispas diariamente, y ahora una profunda crisis constitucional y de las instituciones del Estado”.

## 02.02 El ICAM recibe el premio al Colegio más innovador del año por el proyecto Espacio Abogacía

El premio UICM al Colegio más innovador ha recaído en 2021 en el ICAM por el proyecto Espacio Abogacía, una iniciativa pionera que facilita servicios y herramientas para el ejercicio de la profesión, tales como espacios de coworking, herramientas inteligentes de reconocimiento y transcripción de voz o sistemas de videoconferencias con clientes internos en centros penitenciarios.

Otorgado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), este galardón reconoce las experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en el ámbito de las profesiones con la finalidad de mejorar y potenciar todas las iniciativas que puedan resultar útiles para mejorar la gestión y los servicios de los colegios profesionales.



El secretario de la Junta de Gobierno del ICAM, José Ignacio Monedero, recibió la distinción de manos de Ángel Asensio, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, durante la sesión de clausura del Día de las Profesiones, un evento impulsado por la UICM que reúne a estudiantes, ciudadanos y colegiados para visibilizar el papel que tienen los colegios profesionales en la región y su contribución a la recuperación económica tras la crisis de la pandemia.

Inaugurado en marzo de 2019, Espacio Abogacía es un centro de trabajo compartido ubicado frente a los juzgados de Plaza de Castilla que ofrece a los profesionales del sector un amplio abanico de servicios. Desde los sistemas más avanzados de inteligencia artificial hasta un servicio de videoconferencia segura para que los letrados y letradas que lo necesiten puedan comunicarse con los reclusos a quienes prestan asistencia jurídica sin tener que desplazarse a los centros penitenciarios. Asimismo, las instalaciones cuentan con despachos individuales para atender a clientes y salas de reuniones, así como espacios de trabajo individual.

## 02.03 Convenio con la UCM para impulsar la formación de acceso a la abogacía

En virtud de un convenio marco firmado en febrero de 2021 con la Universidad Complutense de Madrid, el ICAM y la Facultad de Derecho de la UCM cooperarán en el desarrollo de un Curso de Formación de Acceso a la Abogacía que contará con 60 créditos de docencia y 30 de prácticas externas. Según este acuerdo, el 40% del profesorado procederá de la Facultad de Derecho de la UCM y el 60% restante será designado por el ICAM, que además prestará ayuda en la búsqueda de despachos profesionales y, en su caso, departamentos jurídicos de empresa para la realización de las prácticas externas de los alumnos.

Con la firma de este convenio, ambas instituciones acuerdan además establecer sinergias colaborativas para la confección, organización, colaboración, implementación e impartición de cursos de formación en materias jurídicas o disciplinas auxiliares.

A partir de la puesta en marcha del Curso de Formación, prevista para el mes de octubre de 2022, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento con representantes designados por las partes. Esta Comisión se responsabilizará de la planificación, control y seguimiento de las acciones derivadas del Convenio y de los compromisos adquiridos por las partes.

A fin de adecuar las instalaciones a la nueva oferta formativa, a lo largo de 2022 se procederá a la modernización de las aulas del Centro de Estudios del Colegio para mejorar su aislamiento e implantar la tecnología necesaria para impartir todas las modalidades de formación. Para estos trabajos la institución ha previsto unos gastos de 400.000 euros.

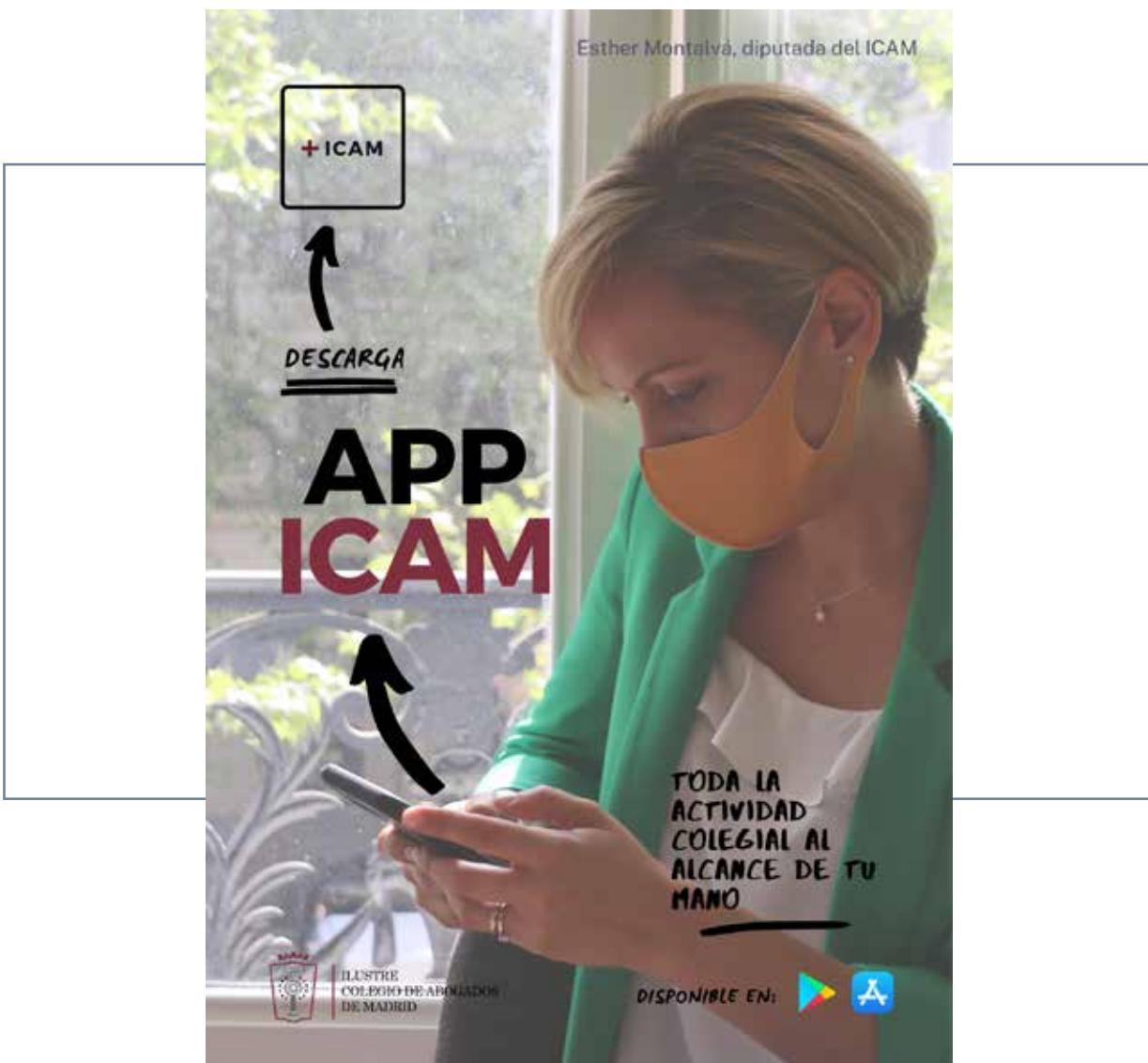


## 02.04 +ICAM: el Colegio estrena una app para acercar los servicios a la abogacía madrileña

En aras de seguir construyendo un Colegio útil, en junio de 2021 nacía +ICAM, una nueva aplicación móvil para acercar y agilizar los servicios colegiales a los profesionales de la abogacía madrileña. Con un solo clic, a través de la app corporativa es posible acceder a servicios de interés general para los colegiados como las guardias y suplencias del Turno de Oficio, reservar un despacho en Espacio Abogacía o poner en conocimiento del Colegio cualquier incidencia sucedida en los Juzgados.

Además, la aplicación permite a los usuarios consultar las próximas jornadas de Secciones, gestionar su alta en aquellas que más les interesen y acceder de forma rápida a todas las ofertas y ventajas del ClubICAM.

A fin de seguir mejorando las prestaciones y garantizar una satisfactoria experiencia de usabilidad, a lo largo de 2022 se irán incluyendo en la aplicación nuevas funcionalidades.



## 02.05 El ICAM y los jueces de lo Mercantil elaboran una Guía para salvaguardar la actividad económica

En respuesta al aumento de situaciones concursales que está deparando la crisis económica derivada de la pandemia, la Abogacía madrileña y los Juzgados de lo Mercantil de Madrid acordaron sumar esfuerzos para salvar el mayor número posible de empresas en los procesos concursales.

Con ese fin, abogados y jueces mercantiles, con la colaboración de economistas, procuradores y otros profesionales jurídicos de Madrid trabajaron conjuntamente en la elaboración de una hoja de ruta para facilitar los procesos de venta de unidades productivas de las sociedades en concurso.

Fruto de ese esfuerzo es la “Guía de Buenas Prácticas para la venta de unidades productivas”, que fue presentada por el decano José María Alonso y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez Padrón, en un acto celebrado en la sede del alto tribunal madrileño.



El documento establece un protocolo de actuación para potenciar el proceso previsto en el artículo 530 del Texto Refundido de la Ley Concursal, cuya finalidad era instituir un proceso ágil para que la empresa salga del concurso en el menor tiempo posible. Concretamente, los jueces Mercantiles de Madrid se comprometían a declarar el concurso en un plazo máximo de dos días si el proceso de venta realizado por el deudor se ajusta a la Guía de Buenas Prácticas y la solicitud va acompañada de todos los documentos que en ella se describen.



## 02.06 IX Cumbre de Mujeres Juristas



El papel de las mujeres en la recuperación económica y social tras la pandemia fue el tema elegido para la IX Cumbre de Mujeres Juristas, celebrada los días 25 y 26 de noviembre en la sede de la Real Academia de la Lengua. Organizadas por el Colegio a través de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión, las jornadas reúnen anualmente a profesionales de todos los estamentos jurídicos, representantes de la política, la academia y la sociedad civil comprometidas con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Bajo la presidencia de honor de Su Majestad la Reina Doña Letizia, la novena edición contó con más de 30 ponentes en las seis sesiones de debate programadas, en las que se abordaron cuestiones como los efectos de la pandemia en materia de igualdad y brecha de género; el impacto de la tecnología y de la inteligencia artificial; la situación de las abogadas en el nuevo escenario post-COVID; la aplicación del Derecho con perspectiva de género y la situación de las mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables.

La ministra de Defensa, Margarita Robles; el director de la RAE; Santiago Muñoz Machado; el decano del ICAM, José María Alonso, y la presidenta de la Comisión Delegada de Igualdad, Ángela Cerilllos fueron los encargados de inaugurar el encuentro, mientras que la clausura fue presidida por la ministra de Igualdad, Irene Montero, junto a la vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, Encarnación Roca, y la presidenta del CGAE, Victoria Ortega.

En el transcurso del encuentro se hizo entrega del Premio anual del ICAM al Compromiso con la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres, concedido en su tercera edición a la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS, y se entregaron los Sellos de Buenas Prácticas en materia de Igualdad a las diez firmas que los han obtenido a lo largo de 2021.

Por último, a fin de evitar la perpetuación y el agravamiento de la desigualdad por razón de sexo, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, junto con el resto de participantes en la Cumbre, señalaron en las conclusiones de la Cumbre la necesidad de aumentar la participación femenina en el mercado laboral y potenciar su independencia económica, reduciendo las brechas salariales y de pensiones de género y, en consecuencia, la pobreza entre las mujeres.

## 02.07 El Colegio acoge el I Congreso de Infancia y Adolescencia

Más de 50 profesionales del mundo jurídico participaron los días 25 y 26 de marzo en el I Congreso de Infancia y Adolescencia, celebrado en la sede del ICAM bajo la organización de los Colegios de Abogados de Madrid y Barcelona y la Plataforma Familia y Derecho.

Convencidos de que una Justicia especializada en materia de Familia y discapacidad es necesaria para garantizar la igualdad en el acceso de los ciudadanos a los tribunales y proteger a los menores en los procesos, jueces, abogados, fiscales, pediatras sociales, psicólogos, psiquiatras, académicos y activistas de la sociedad civil se dieron cita en el salón de actos en un evento que fue seguido por miles de personas gracias a la emisión en streaming.

El encuentro fue inaugurado por el entonces ministro de Justicia, Juan Carlos Campo; el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; y la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, junto a los decanos de la Abogacía de Madrid y Barcelona, José María Alonso y María Eugenia Gay, y al presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel.

A partir de las intervenciones de los más de 80 juristas y especialistas participantes en un encuentro seguido telemáticamente por más de 6.000 personas, el Comité organizador del Congreso, junto con los comités de Honor y Científico, hicieron públicas mediante un manifiesto sus recomendaciones para proteger a los menores en los procesos de Familia y garantizar la igualdad de acceso a la Justicia en todo el territorio nacional.



## 02.08 Nuevo premio Defensa de la Abogacía

Con el objetivo de rendir homenaje a aquellas personas e instituciones relacionadas con el ámbito jurídico que muestran un compromiso sobresaliente con la defensa de los derechos fundamentales y con la labor que realizan a diario los abogados, el Colegio creó en 2021 el premio Defensa de la Abogacía a través del departamento homónimo.

En su primera edición, el galardón ha recaído en la secretaría general de Instituciones Penitenciarias por los esfuerzos realizados para facilitar y garantizar la comunicación entre los profesionales de la abogacía y las personas privadas de libertad que se encontraban en los diferentes Centros Penitenciarios. Fruto de la colaboración y coordinación desarrollada entre el ICAM e IIPP, se logró algo que inicialmente parecía imposible: habilitar visitas presenciales y en remoto —mediante videollamadas— durante los peores momentos de la crisis sanitaria.

Esta colaboración se ha ido concretando a través de la implantación progresiva en los centros penitenciarios de Madrid de un sistema de videoconferencias entre abogados y personas privadas de libertad. Asimismo, para las actuaciones de mayor complejidad, se han instalado en locutorios habilitados al efecto ordenadores con doble pantalla, que permiten examinar las actuaciones de forma conjunta al abogado y su cliente. Finalmente, el ICAM y la secretaría general de Instituciones Penitenciarias trabajan actualmente para promover que las entrevistas de los profesionales de la abogacía y sus clientes internos se lleven a término sin barreras físicas en dependencias habilitadas al efecto que garanticen la confidencialidad de sus conversaciones.

El decano José María Alonso fue el encargado de entregar el premio al secretario general de IIPP, Ángel Luis Ortiz González, en una ceremonia celebrada en el patio de la Biblioteca colegial con la presencia del ministro del Interior, Fernando-Grande Marlaska.



## 02.09 30 Aniversario de la Corte de Arbitraje



Con una vocación de servicio público que la diferenciaba de otras instituciones arbitrales surgidas al calor de la Ley de 1988, el 27 de noviembre de 1990 nacía la Corte del Colegio dispuesta a administrar cualquier tipo de arbitraje, fuera o no comercial.

Postergado en 2020 a causa de la situación sanitaria, el 12 de mayo de 2021 se iniciaron los actos conmemorativos del 30 aniversario de la Corte de Arbitraje del ICAM con una jornada de alto nivel presentada por el decano José María Alonso. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez Padrón; la viceconsejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola; la presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid, Urquiola de Palacio; el presidente del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid, José Antonio Caínzos; y el presidente del Club Espa-

ñol del Arbitraje, Carlos de los Santos debatieron sobre el potencial de este medio alternativo de resolución de controversias para impulsar la actividad económica y fortalecer la proyección internacional de España.

En el transcurso del acto, se proyectó un vídeo conmemorativo que recogía en 12 claves las principales características de la Corte del ICAM, como son la universalidad, experiencia, competitividad, paridad o profesionalidad con la que funciona. Además, la revista Otrosí dedicó un número especial a los 30 años de la Corte y se realizó una campaña en RRSS y medios de comunicación para visibilizar las principales virtudes de un organismo que ha administrado a lo largo de este tiempo más de 800 arbitrajes, con una cuantía total superior a los 400 millones de euros.



## 02.10 Proyecto 'Coaching'

A través del Área de Desarrollo Profesional, el Colegio estrenó en 2021 una iniciativa para contribuir a mejorar la situación anímica y laboral de los abogados y abogadas que estén atravesando un bache profesional. En su primera edición, más de 140 personas colegiadas participaron en las sesiones individuales impartidas entre los meses de marzo y junio.

También se celebraron en este tiempo tres sesiones de coaching grupal (dos presenciales y una online) para que los participantes pudieran compartir sus experiencias y problemáticas y transmitir su feedback sobre las acciones emprendidas tras las sesiones celebradas en el Colegio.

Enmarcado dentro del programa "Por un buen futuro", el proyecto Coaching surge por la grave situación de desempleo y vulnerabilidad que están sufriendo muchos profesionales de la abogacía a causa de la pandemia. En concreto, está dirigida a los colegiados inscritos en el Portal de Empleo del ICAM que se encuentren en situación de especial necesidad, bien por llevar mucho tiempo en desempleo, bien por tener dificultades económicas derivadas de la falta de oportunidades profesionales, o bien por encontrarse en una situación de baja estima y motivación.



Tras el éxito de la primera convocatoria, a finales de septiembre se convocó la segunda edición, con 179 participantes, con el objetivo de seguir impulsando la empleabilidad de los compañeros y compañeras que lo necesiten.



## 02.11 Un Colegio más social

A través de distintas iniciativas solidarias impulsadas por la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía (IPHA), el Colegio de Abogados de Madrid ha logrado recaudar en 2021 un total de 26.833 euros para el Banco de Alimentos de Madrid, equivalentes a algo más de 24.000 kilos de comida para los colectivos más vulnerables de la región.

Mediante dos campañas solidarias organizadas en los meses de mayo y noviembre en colaboración con el Banco de Alimentos de Madrid, se recaudaron 21.833 euros gracias a las donaciones de los profesionales de la abogacía madrileña. Además, en vísperas de las fiestas navideñas, por segundo año consecutivo el ICAM decidió destinar a fines solidarios los 5.000 euros presupuestados para la tradicional Copa de Navidad de la corporación.

Como en ediciones anteriores, los alimentos donados en estas campañas, junto con los recibidos por otros cauces, fueron distribuidos entre 540 entidades benéficas registradas en la Comunidad de Madrid que diariamente atienden a más de 190.000 personas -entre ellas, 33.000 niños y niñas y 10.000 lactantes- a través de residencias, comedores sociales, actividades asistenciales, etc.

### Derecho y discapacidad

Coincidiendo con el Día Internacional de la Discapacidad, el Colegio anunció en el mes de diciembre la puesta en marcha de una iniciativa para facilitar la integración laboral de profesionales de la abogacía con discapacidad. A través de la sección de Derecho y Discapacidad, con más de 1.000 personas inscritas, y en colaboración con la Fundación ONCE, se actuará en dos dimensiones para mejorar la empleabilidad de



los colegiados con discapacidad: por un lado, se creará una bolsa de trabajo específica para este colectivo, y por el otro, se ayudará a mejorar la accesibilidad eliminando barreras en los despachos que se comprometan a la contratación estable a través de este proyecto.

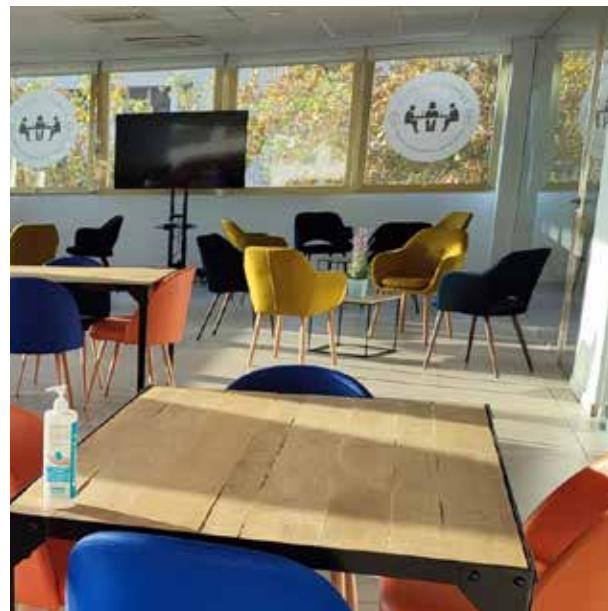
Además, el ICAM se propone fomentar la creación de Secciones homónimas en los colegios de la abogacía a nivel nacional para sumar a esta causa a toda la profesión, y apuesta por seguir avanzando en la eliminación de barreras a través de un proyecto que evalúe la accesibilidad en las instalaciones del ICAM,

En esta misma línea, el área de Defensa de la Abogacía del ICAM ha elaborado un plan de acción para la mejora de las condiciones de accesibilidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de contribuir a que todos los profesionales de la abogacía puedan ejercer su profesión de una manera plena, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad. Se trata de un ambicioso programa diseñado para dar visibilidad a este colectivo de profesionales, dotándoles de herramientas y cauces que faciliten y garanticen el ejercicio profesional en igualdad de condiciones.

Asimismo, está prevista la creación de una mesa de trabajo, la puesta en marcha de talleres o la difusión de buenas prácticas en esta materia desarrolladas por los órganos y sedes judiciales, y se velará por la aplicación de la legislación vigente en materia de discapacidad.

# Servicios Colegiales

03



## 03.01 Centro de Estudios

Continuando con la transformación digital que tomó mayor impulso en 2020 debido a la situación sanitaria, durante el año 2021 se ha proseguido con el proyecto de implantación de la modalidad híbrida en toda la formación del Centro de Estudios, estando prevista su ultimación para primavera de 2022. Nuestros cursos, jornadas, programas y materias se han configurado para dar también respuesta a todas las cuestiones jurídicas y procesales derivadas de la actual pandemia y su repercusión en los distintos sectores de la abogacía.



Hemos seguido apostando por la implantación de medios tecnológicos reforzando tanto nuestra plataforma virtual como las propias aulas del Centro de Estudios, obteniendo una infraestructura global eficiente, moderna y actual, que han utilizado este año los más de 21.000 alumnos y alumnas que han participado en algún programa formativo.

El Centro de Estudios sigue dando cobertura a todos los perfiles con cursos de iniciación profesional, monográficos, programas de especialización, formación de turno de oficio, conferencias magistrales, materias complementarias, jornadas sobre novedades



legislativas -muchas con carácter gratuito- o los Programas Máster, que se han ampliado este año con dos de nueva creación.

La innovación, la calidad de nuestros programas y docentes, y la capacidad de mejora constante nos hacen seguir posicionándonos como Centro de Formación Jurídica de referencia.

### ■ PROYECTOS DESTACADOS

Durante el año 2021, e implantados ya los cambios por la transformación digital, el Centro de Estudios ha continuado con la formación online, manteniendo los estándares de calidad habitual y desarrollando parte de sus programas en modalidad híbrida.

En junio tuvo lugar el CONGRESO SOBRE SUCESIONES EN TIEMPO DEL COVID-19, dando respuesta a las cuestiones que, debido a la pandemia, se han ido suscitando, y que contó con una gran acogida por parte del colectivo colegial.

Se ha concretado también el proyecto de impartición del Curso de Acceso a la Abogacía que capacita para el ejercicio de la profesión y que comenzará en 2022, habiendo obtenido el Colegio el pasado mes de septiembre la correspondiente acreditación por parte del Ministerio de Justicia. Este Curso se realizará en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, en base al acuerdo firmado en febrero por ambas instituciones.

Hemos continuado con dos nuevas ediciones el Máster en Derecho de los Negocios Internacionales y el Master en Derecho Digital, Innovación y Tecnologías Emergentes, y hemos ampliado los Programas Master con la creación del Master en Derecho de la Construcción y el Master en Reestructuraciones Empresariales, que vienen a cubrir dos especializaciones de máximo interés para el colectivo de la abogacía.

Impulsando la formación en inglés jurídico para nuestros colegiados y colegiadas, en el mes de abril el Centro de Estudios obtuvo la acreditación como Centro Oficial Examinador de TOLES (Test of Legal English Skills), prueba que acredita el dominio del lenguaje jurídico en inglés, convocándose posteriormente los oportunos exámenes en los diferentes niveles, y continuando la impartición del curso preparatorio para dicha prueba, que ya se venía realizando desde hace varios años.

También con respecto a las materias complementarias, y como reflejo del gran impulso producido en la utilización de medios telemáticos, se ha aumentado el número de cursos o jornadas referidas al entorno online, como redes sociales, influencers y su régimen jurídico, ciberdelitos, captación de clientes, simulación de juicios a través de videoconferencia, y en general, temas relacionados con las nuevas tecnologías y los medios telemáticos.

Destacamos también la conferencia magistral impartida por el ex ministro D. Josep Piqué dentro del Master en Derecho de los Negocios Internacionales, que suscitó un gran interés por parte de participantes y otros profesionales de distintos ámbitos.

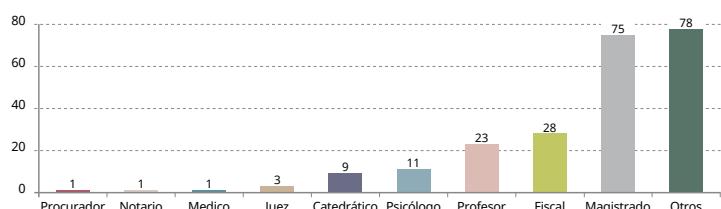
## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

En 2021, y pese al cese de la formación presencial, se han incrementado las cifras con respecto al año pasado. En este sentido se han impartido en el Centro de Estudios 510 cursos de diferente tipología; se han seguido realizando de forma online cursos especiales de más de 60 horas, cursos de iniciación y monográficos, acceso y formación continuada de turno de oficio, complementarios, jornadas de actualidad legislativa y un Congreso directamente relacionado con la repercusión de la COVID-19.

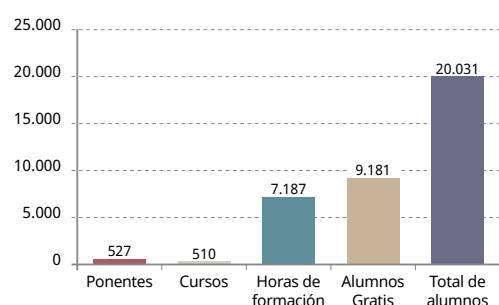
Un total de 527 ponentes, procedentes de distintos ámbitos profesionales, han participado como docentes en alguno de nuestros programas formativos, aportando como material de soporte para nuestro alumnado más de 7.000 archivos documentales.

Durante este año se han formado con nosotros 20.031 alumnos, 9.181 de ellos con carácter gratuito, totalizando 7.185 horas formativas.

### Ponentes por categorías



### Centro de Estudios en cifras



## 03.02 Biblioteca y Archivo

El año ha estado marcado por la continuidad de la pandemia, especialmente en el primer semestre. En la medida en que la situación lo permitió, se levantaron las medidas de seguridad (limitación de los aforos en todas las salas de la Biblioteca, sistema de citas previas para utilización de las salas de la Biblioteca y entrega de productos, concertación de préstamo por correo electrónico).



También estuvieron en teletrabajo las unidades de la Biblioteca cuyos servicios podían continuar prestándose en esa modalidad: la UGC con el Servicio de Información Jurídica Documental y la UTJ, con el Servicio de Consultas Jurídicas. Ambos fueron prestados con normalidad de forma remota y sin detrimento en el número de usuarios.

En general los servicios de la Biblioteca y Archivo Histórico han experimentado un crecimiento en su actividad, en parte consecuencia de la normalización de las actividades tras el episodio más difícil de la pandemia. Se ha puesto en marcha a lo largo de 2021 la recuperación de los servicios de la Biblioteca y se han abordado nuevos proyectos que deberán ser culminados en 2022, tales como el Proyecto de Gestión del Conocimiento, por lo que respecta a la mejora del servicio Bajo Demanda, o el Proyecto de Gestión Documental del ICAM, de carácter interno pero de gran transcendencia para el Colegio.

### ■ PROYECTOS DESTACADOS

- **Gestión del Conocimiento:** el desarrollo del proyecto aprobado por Junta en febrero de 2020, la mejora del servicio Bajo demanda, servicio que mejora la gestión de las consultas de documentación jurídica. Este servicio entrará en producción en 2022. Partiendo del servicio preexistente de Información Jurídica Documental, el servicio bajo demanda viene a complementar el acceso a los documentos completos que se encuentran en la Biblioteca, en cualquiera de sus soportes. Se va a proporcionar acceso a la documentación de forma remota, sin necesidad de desplazarse a la Biblioteca, por el que se obtendrá una percepción económica, sin menoscabo de la protección de los derechos de autor y propiedad intelectual, gracia al acuerdo con CEDRO.

- **Proyecto de Gestión Documental:** destinado a dotar al Colegio de una política archivística. Se están analizando los procesos de todos los departamentos del ICAM con incidencia documental, para establecer un mapa de procesos cuya finalidad última es la digitalización de los mismos. En la actualidad se han elaborado los documentos definitivos del SOJ, el SAC, Responsabilidad Social y Dirección General. Ha concluido también la revisión completa de Deontología por lo que queda simplificar y rehacer la versión definitiva del documento.

- **Proyecto Lanzadera profesional:** destinado al asesoramiento de nuevos colegiados en el inicio de su actividad profesional, en todos aquellos ámbitos que implica la actividad de los abogados, desde el ordenamiento de la profesión, las formas de prestación de la misma, dudas legales, administrativas, tributarias, etc., así como de los servicios que el Colegio pone a disposición de los nuevos colegiados para su inicio profesional.
- **Dialnet:** se firmó un acuerdo con uno de los mayores portales de conocimiento científico en español, por el cual el Colegio aportará recursos propios de información y tendrá acceso a los que se encuentran ya en el portal.
- **Subvenciones:** se han concedido dos subvenciones por el Ministerio de Cultura para la creación de recursos digitales tanto de Archivos como de Bibliotecas, de 10.000 y 12.000€ respectivamente, que se integrarán en el Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM. En ambos casos se digitalizaran recursos documentales y bibliográficos pertenecientes a la historia corporativa del Colegio.

En cuanto al Archivo, el proyecto consiste en la identificación, descripción y digitalización de aproximadamente 6.000 registros

archivados genéricamente en la sección de archivo histórico de la secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). Entre la documentación seleccionada destaca la correspondencia entre el ICAM y los colegios que surgen a lo largo de los siglos XVIII y XIX por un proceso de afiliación al ICAM.



En cuanto a la Biblioteca, las publicaciones a digitalizar pertenecen al Fondo Antiguo y al Fondo Contemporáneo de la Biblioteca y corresponde a obras relacionadas directamente con el ICAM, muestra de su actividad durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX, muestra del importante papel institucional que tuvo el Colegio.

- **Libros conmemorativos:** con motivo del Día del Libro se publicó una edición facsímil de las Poesías de Francisco de Figueroa, llamado el Divino, publicada en 1804 por la Imprenta Real. Para la celebración navideña se ha publicado *La huella de la toga*, obra de José Manuel Pradas Poveda, anterior diputado bibliotecario. Ambas obras cuentan con una presentación realizada por el decano y un prólogo firmado por el diputado bibliotecario.
- **Exposición Tesoros de la Biblioteca del ICAM:** con motivo de las celebraciones del libro se inauguró en abril la exposición Tesoros de la Biblioteca del ICAM, con una muestra de las mejores obras del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca, desde el siglo XV hasta el XIX.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

### Actividad bibliotecaria:

- **Catálogo de la Biblioteca:** se ha incrementado en 9.964 referencias lo que supone un crecimiento de un 5,19 % respecto a 2020. La cifra actual de referencias en catálogo es de 201.926.
- **Expurgo:** se ha realizado un expurgo con un criterio cronológico-retrospectivo, eliminando duplicados a partir de 2010 en el Fondo Actual y en las Salas Especializadas, lo que supone una reducción del 2,1% de ejemplares de libros, estando el fondo bibliográfico en la actualidad en 116.012 ejemplares, lo que continua siendo uno de los problemas acuciantes de la Biblioteca.
- **Préstamo:** se ha incrementado el préstamo de libros en papel en un 5%.
- **Actividad en las salas:** se ha incrementado en un 295 % (9.731 colegiados). Hay que tener en cuenta que en 2020 se produjo el confinamiento durante tres meses y las posteriores restricciones del acceso, lo que determina este crecimiento no habitual. También hay que destacar que en la actualidad se siguen manteniendo unas restricciones mínimas en el acceso presencial.
- **Boletines bibliográficos:** han crecido las suscripciones un 19 % respecto a 2020 (5.731 suscriptores a 31 de diciembre de 2020, 7.009 en diciembre de 2021).

El número de documentos registrados del archivo en 2021 es de 41.407, lo que supone un incremento del 5,4% respecto a 2020.

### Actividad archivística:

- Catálogo del Archivo: se ha incrementado en un 5,6%.
- Repositorio del Patrimonio Documental: se ha incrementado el acceso en un 5,6%. Cuenta en la actualidad con 1.032.061 objetos multimedia.

### Actividad de Gestión del Conocimiento:

- Consultas documentales (IJD): Se han incrementado en un 3,79 % respecto a 2020, con una participación de 2.902 colegiados.
- Talleres: han participado un total de 942 colegiados.

### Actividad de la Unidad Técnica Jurídica

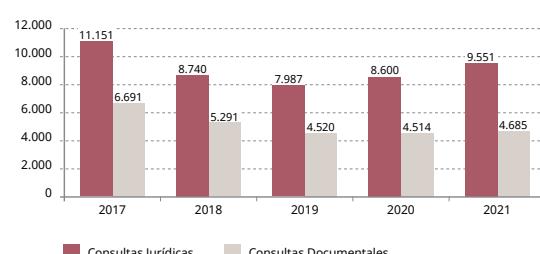
- Consultas jurídicas: se han incrementado en un 11%. Se han realizado 9.551 consultas al servicio a lo largo de 2021.

AÑO 2021	TOTALES
Fondo biblioteca (Títulos)	201.926
Fondo biblioteca (Ejemplares)	116.012
Fondo biblioteca online	5.412
Nº de Usuarios préstamos distintos	2.470
Nº de nuevas Catalogaciones (títulos)	2.587
Nº de nuevas Catalogaciones (analíticas)	6.849
Total catalogación Biblioteca	9.436
Suscripción Boletines	7.009
Suscripciones Boletín Civil	1.987
Suscripciones Boletín Penal	1.272
Suscripciones Boletín Administrativo	1.302
Suscripciones Boletín Laboral	1.290
Suscripciones Boletín Tributario	1.158
Uso de Salas de Lectura	9.731
Sala de lectura	3.567
Salas Internet-BBDD	4.758
Salas Especializadas	1.406
Nº de inscripciones a los talleres	942
Accesos al RPD	11.356
Registros Odilo AW3C	41.407

### Préstamos



### Servicios de consultas de la Biblioteca



## 03.03 Secciones

Las Secciones nacieron de la concepción del Derecho como un organismo vivo y en movimiento. Nuestro objetivo es fomentar la relación y el dialogo entre colegiados, instituciones y ciudadanía a través de charlas debate con el objeto de reflexionar sobre la calidad jurídico-técnica del ordenamiento y recoger las inquietudes sobre el ejercicio de la profesión, sirviendo así como motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o incluso propulsor de publicaciones jurídicas, contribuyendo con ello a crear un "Colegio útil".



Para asegurar la efectividad de esta empresa, el Colegio de Abogados de Madrid, consciente de la exorbitante cantidad de materias a abordar, pasa a generar una infraestructura descentralizada de carácter mixto conocida como Departamento de Secciones. Se ha de añadir que, a través de las Secciones, el ICAM ha logrado acciones intercolegiales que se traducen en el establecimiento de relaciones con instituciones del entorno, potenciando así el intercambio de información y el desarrollo de sinergias, logrando con ello mayor presencia de los profesionales jurídicos y contribuyendo a convertirnos en un referente para la sociedad.



### ■ PROYECTOS

#### APP

Se ha desarrollado una funcionalidad en la nueva app +ICAM que permite llevar el calendario de secciones en el bolsillo, consultar materiales y grabación del evento antes de que el mismo haya terminado y acceder a artículos jurídicos que elaboran los presidentes y sus Consejos Asesores. Todo ello habiendo implementado buscadores inteligentes.

### PREMIOS SECCIONES

El ICAM ha convocado la CUARTA EDICIÓN de los "PREMIOS DE SECCIONES", con el objetivo de reconocer trabajos, dentro de las áreas de especialización de cada Sección, en atención a su calidad jurídico-técnica, aportación doctrinal y difusión de aspectos relevantes del mundo del Derecho. La resolución de la TERCERA convocatoria ha arrojado 36 ganadores de los 100 trabajos presentados.

## BOLETINES SEPIN

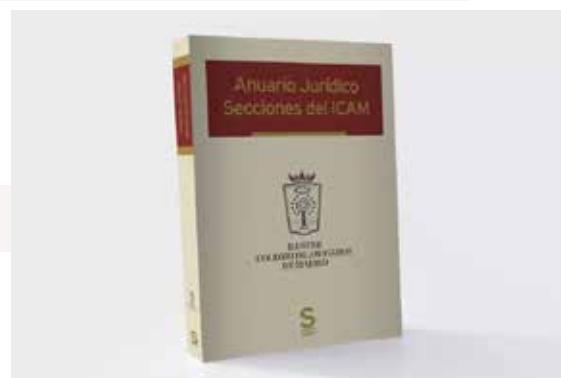
Gracias a la colaboración entre el Departamento de Secciones del ICAM y SEPIN, llevamos a cabo la realización de un boletín individual para que los inscritos en secciones puedan recibir información mensual sobre materias de relieve jurídico de interés.

## PUBLICACIONES

Se firmó el acuerdo con SEPIN de 15 de diciembre de 2019, por medio del cual se puso a la venta a través de Secciones una serie de publicaciones jurídicas que únicamente se dirigen a las personas inscritas. En la actualidad podemos constatar el interés de las publicaciones traducido en un porcentaje de ventas destacado.

## ANUARIO

El anuario se compone de las ponencias cedidas por algunos de los ponentes que han participado en las jornadas y por los trabajos ganadores de los "Premios Secciones".



## PATROCINIOS

En este año se han renovado los patrocinios de COLEX, SEPIN y AON y se cuenta con un nuevo patrocinio de ISNUM.

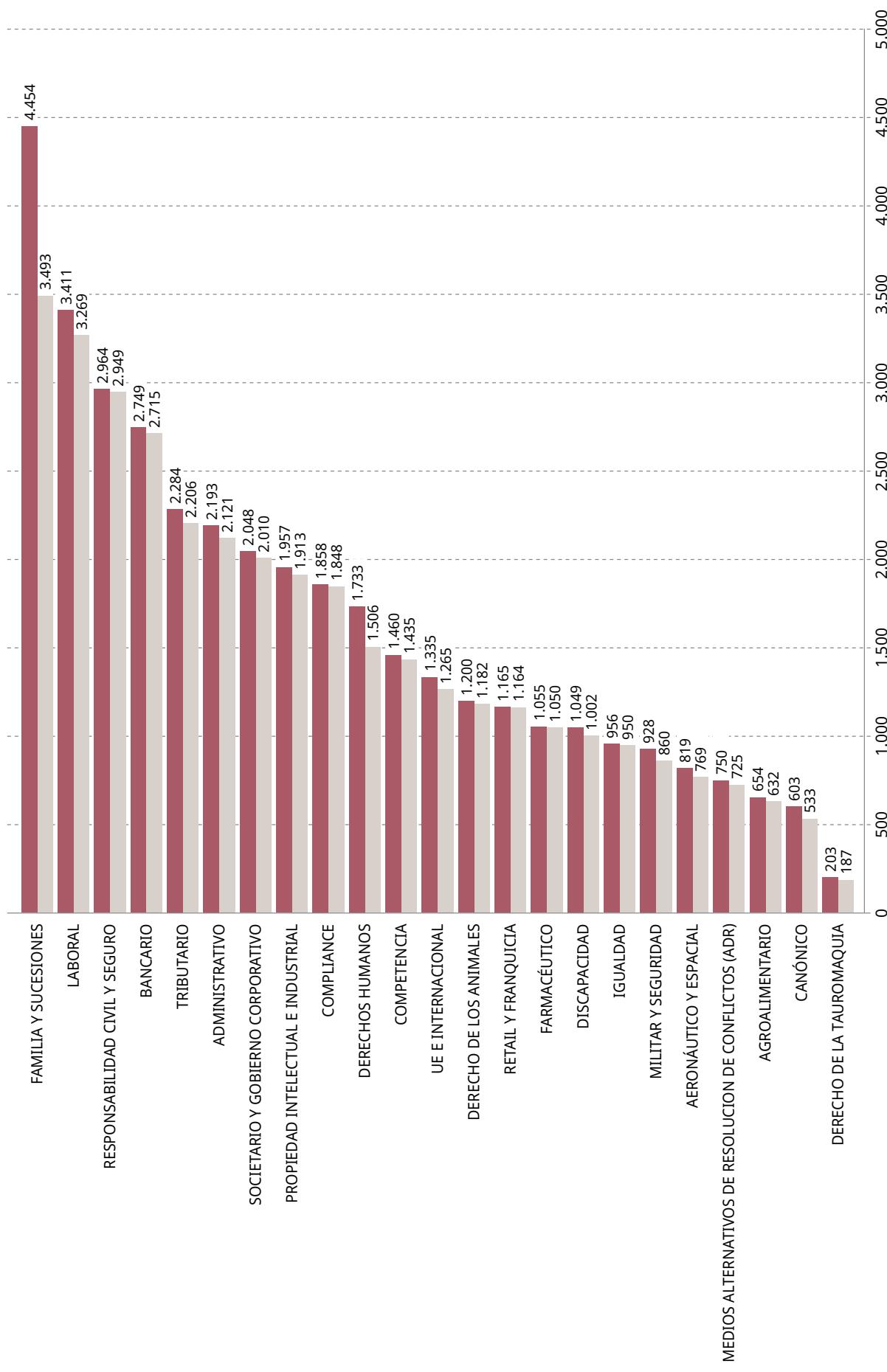
## ASOCIACIONES

Conforme a Resolución de la convocatoria aprobada en Junta de Gobierno del 14 de diciembre de 2020, publicada el 23 de diciembre de 2020 y plazo de finalización de solicitudes el 10 de febrero de 2021, se han presentado y aprobado 3 solicitudes tras 1 requerimiento de subsanación.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

En la actualidad hay 11.627 colegiados distintos inscritos en Secciones, con un total de 73.612 altas en las 46 Secciones. En 2021 se han llevado a cabo 158 jornadas, de las cuales 79 han sido en colaboración con otras instituciones o abordándose desde diferentes Secciones, y en concreto se han celebrado 8 en colaboración con otros colegios profesionales.

Además, se han subido 156 grabaciones de las jornadas a disposición en área reservada y la app +ICAM. Se han registrado más de 41.320 espectadores a lo largo del año. Hemos contado con más de 473 ponentes, de entre los que destacan 22 magistrados, 27 altos cargos de la administración, 69 directores de departamento/jefes de área, 172 abogados, 69 especialistas del mundo académico y 36 peritos, entre otros. Y hemos constatado una implicación colegial de 100 trabajos jurídicos para los premios 2020. Se han puesto a disposición 14 PODCAST y 8 artículos de doctrinales.



## 03.04 Desarrollo profesional - Empleo

Tras la crisis vivida el pasado año provocada por el COVID-19, el Área de Desarrollo Profesional del ICAM se ha esforzado en atender la situación profesional y personal de nuestros colegiados y colegiadas, cuya situación laboral y/o personal se ha visto afectada por la grave crisis que hemos sufrido, y seguimos sufriendo, como consecuencia de la pandemia. Aunque el centro de actividad de nuestro departamento haya seguido siendo la gestión del Portal de Empleo del Colegio, en 2021 se consolida el proyecto “Por un buen futuro”, que agrupa tres acciones fundamentales para ayudar a salir de la difícil situación a la que se enfrentan diariamente muchos de nuestros colegiados y colegiadas.

**1. PROGRAMA COACHING Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL** La principal iniciativa emprendida este año ha sido el programa de Coaching y Orientación Profesional. Bajo el claim “Llenando el vaso”, el Área de Desarrollo Profesional puso en marcha una iniciativa dirigida a ayudar a los compañeros y compañeras en situación de especial vulnerabilidad, fruto de llevar mucho tiempo en desempleo o de tener especiales dificultades económicas derivadas de la falta de oportunidades profesionales, o por encontrarse en momentos de baja estima y motivación profesional y personal.

Las sesiones de coaching han estado dirigidas por coaches certificados y conocedores del sector jurídico que, en sesiones individuales de una o dos horas de duración, han enfocado su trabajo en ayudar a estas colegiados/as a conseguir las herramientas imprescindibles para encontrar los puestos de trabajo más adaptados a su perfil e intereses, así como a identificar prioridades, definir objetivos y superar los obstáculos externos e internos que limitan la búsqueda de nuevas oportunidades profesionales.

En la primera edición del programa, desarrollada en el primer semestre del año, se realizaron 144 sesiones de coaching individual y 3 sesiones grupales entre algunos de los participantes en las sesiones individuales. Durante la segunda edición, todavía en curso, ya se han beneficiado de estas sesiones individuales un total de 179 colegiados y colegiadas, 34 de los cuales han necesitado recibir alguna sesión adicional de coaching personalizado.

### 2. ENTRENAMIENTO FORMATIVO PRÁCTICO.

**2.1 TALLERES** “Por un Buen Futuro”. A los talleres que ya hemos ido realizando e incorporando a la web del Colegio en años anteriores se suman dos nuevos talleres realizado en este año. Bajo el título “Cómo puedo marcar la diferencia”, M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez de Castro, abogada, escritora y humanista, nos vino a hablar, en dos sesiones diferentes que tuvieron lugar los días 17 y 24 de junio, sobre la conveniencia de complementar las destrezas técnicas con las destrezas humanísticas, a fin de desarrollar una estrategia de atención integrada y centrada en la persona. 548 personas han participado o visualizado estos talleres a lo largo del año. El 15 de diciembre disfrutamos del taller online “A dónde quieras llegar”. Dirigido por Javier Avilés Tovar, abogado y director de selección de Adecco. En el taller se han abordado las claves para conocer la oferta y demanda de nuestro mercado de empleo jurídico. En este taller hemos contado con la participación directa de 52 colegiados/as y con 121 visualizaciones desde nuestra plataforma Youtube.

**2.2 OTRAS ACTIVIDADES** El Área de Desarrollo Profesional ha venido participando en algunas otras actividades externas como en la Feria “e-mpleabilidad” del Instituto de Estudios Bursátiles (21 de octubre), en la que el ICAM contó con un stand virtual. En octubre participamos en la V Edición del Día de las Profesiones organizado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. La UICM representa a 41 colegios y cerca de 400.000 profesionales colegiados de Madrid y organiza esta jornada para dar a conocer a los futuros profesionales universitarios las actividades del ICAM. Los servicios del ICAM son, a menudo, bastante desconocidos para los estudiantes de Derecho. Por ello, y colaborando con algunas Universidades madrileñas, bajo el título “Conoce cómo el ICAM puede ayudarte en tus primeros pasos” organizamos jornadas online dirigidas a los estudiantes de Derecho para dar a conocer los servicios que el Colegio de Abogados puede ofrecerles en el devenir de su actividad profesional. Más de 1.500 estudiantes de Derecho han participado o visualizado alguno de estos tutoriales. También ayudamos a las Universidades que imparten los diferentes Máster de Acceso a la Abogacía y a los despachos interesados en acoger a alumnos en prácticas mediante nuestra plataforma “Prácticas Master de Acceso” en la que tenemos registradas 28 Universidades y 1.278 despachos.

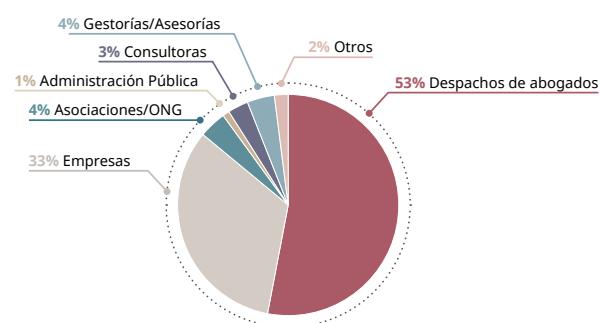
**3. PORTAL DE EMPLEO. BÚSQUEDA ACTIVA DE OFERTAS DE EMPLEO** Al finalizar este año 2021, podemos concluir que la actividad del Portal de Empleo no ha parado, no sólo gracias a la contribución de los despachos y empresas que ya conocen nuestro trabajo y se dirigen directamente al Colegio para gestionar sus ofertas de empleo, sino también mediante la búsqueda activa diaria en todos los portales de empleo, convirtiendo el área de empleo del Colegio en un referente buscador de empleo jurídico. De esta forma hemos conseguido gestionar un total de 400 ofertas de trabajo que han supuesto una oportunidad para muchos de nuestros colegiados y colegiadas.

Por tipo de ofertante, las ofertas recibidas se desglosan así:

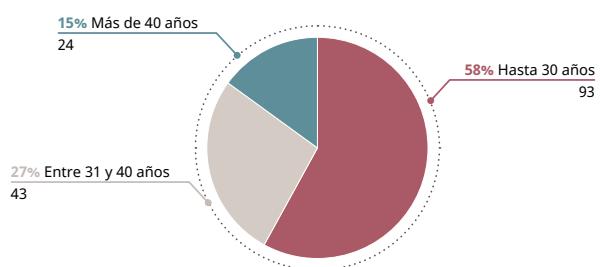
El número de contrataciones notificadas durante el año asciende a un total de 160 personas. Por sexo, 96 de las contrataciones son de abogadas y 64 de abogados. Por tramos de edad, 93 contrataciones corresponden a perfiles junior de hasta 30 años de edad, 43 a edades comprendidas entre 31 y 40 años y 24 a abogados con edad superior a 41 años.

El número aproximado de candidatos con currículos activos en el Portal de Empleo en este período es de 1.970 personas. Este número supone únicamente el número de usuarios de este servicio del ICAM, pero no implica que dichas personas estén necesariamente en desempleo; muchas de ellas buscan nuevas oportunidades o simplemente sondean el mercado.

**Tipo de ofertantes**



**Contratos por tramos de edad**



## 03.05 Abogacía joven

El año 2021 ha sido un año de consolidación para la Agrupación de Jóvenes Abogado de Madrid, después de habernos adaptado a las circunstancias acaecidas tras la pandemia. Hemos seguido ofreciendo una ambiciosa oferta formativa de forma totalmente gratuita en la que hemos podido profundizar en las distintas materias e innovar introduciendo sesiones mentoring que han ayudado a nuestros agrupados y agrupadas en su desarrollo profesional.

Por otro lado, destacamos una mayor participación y colaboraciones con otras instituciones para trabajar en proyectos comunes en beneficio de los jóvenes abogados, como la posibilidad de poder acceder a las sedes judiciales tras el acuerdo del Decanato de los Juzgados de Madrid. Durante este año hemos tenido un mayor impacto, lo que nos ha permitido que muchos jóvenes estudiantes de derecho y del máster de acceso conozcan nuestras actividades y los servicios que el ICAM puede ofrecerles. Además, se han podido retomar algunas actividades presenciales como visitas institucionales al Colegio de Abogados, así como actividades de networking, siempre cumpliendo con las medidas de seguridad oportunas.

Por último, debemos destacar la buena acogida de nuestros congresos online, Congreso de la Abogacía Joven de Madrid, el Ciclo de Jornadas de Derecho de la Unión Europea y el Legal Talent Day habiendo llegado a más de 5.000 inscripciones en total, manteniendo el formato online, ofreciendo sesiones más dinámicas que favorecen la participación de los asistentes.

---

### ■ PROYECTOS DESTACADOS

---

- **Congreso de la Abogacía Joven de Madrid 2021**

El Congreso de la Abogacía Joven de Madrid ha sido el proyecto formativo más ambicioso que ha impulsado la agrupación, un congreso online totalmente gratuito celebrado entre el 8 y el 12 de marzo en el que se ofrecieron 17 mesas redondas, talleres y debates para hablar sobre las novedades más relevantes de cada una de las ramas del derecho y se introdujeron 7 sesiones de mentoring enfocadas a ayudar en el desarrollo profesional y en la especialización de los jóvenes abogados.



El evento tuvo una gran acogida, con más de 4.000 inscripciones realizadas.

- **Legal Talent Day 2021**

La segunda edición de este congreso ha estado enfocada en maximizar las oportunidades laborales de los jóvenes abogados y estudiantes de derecho, ofreciendo una experiencia online, interactiva y catalizadora de ideas sobre la innovación legal, la transformación digital y el impacto del teletrabajo.



Para tener un trato más cercano con los asistentes, se realizaron sesiones personalizadas para darles consejos prácticos de cara a un proceso de selección y sobre cómo debemos trabajar en nuestra marca personal.

- **IX Cumbre de Mujeres Juristas**

AJA Madrid ha participado en la Cumbre de Mujeres Juristas celebrada en la Real Academia Española en la que destacamos la necesidad de flexibilizar la jornada laboral y garantizar el derecho de desconexión.

- **Visitas Institucionales de Universidades y Actividades de Networking**

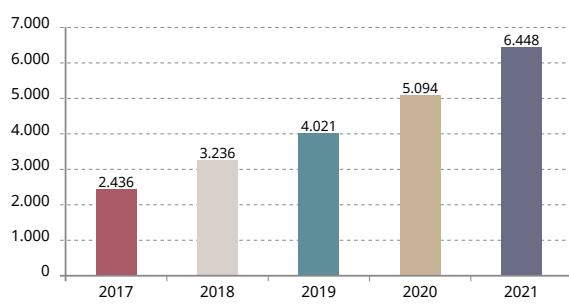
En el último trimestre del año 2021 hemos podido retomar actividades presenciales adoptando las medidas de seguridad necesarias para poder celebrarse en condiciones apropiadas, pudiendo recibir a alumnos de distintas universidades para acercarles las oportunidades que les puede ofrecer el ICAM.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

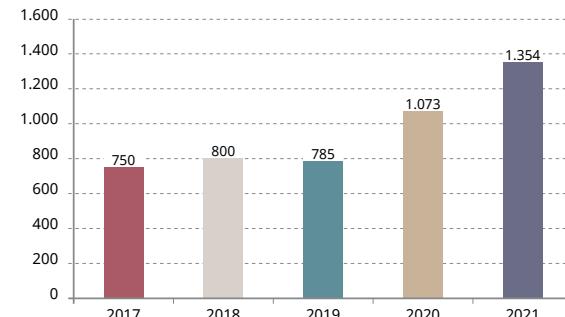
Nº	ACTIVIDADES
51	Jornadas y Talleres Online
38	Participación en actos institucionales y corporativos
14	Colaboraciones en Eventos
7	Visitas a Universidades
5	Reuniones del CEAJ
7	Reuniones de la Junta AJA
3	Networkings
3	Congresos Online
Total: 128	

2021 ha sido el año en el que más altas ha tenido AJA Madrid en su historia, habiéndose producido un total de 1.354 altas, alcanzando casi los 6.500 agrupados inscritos en el censo del ICAM, destacando el aumento en el numero de mujeres que se incorporan como jóvenes abogadas que protagonizarán el futuro de la abogacía.

Nº de inscritos de enero a diciembre



Nº de altas de enero a diciembre



## 03.06 Defensa de la Abogacía



El Departamento de Defensa de la Abogacía tiene como principal premisa la mejora de las condiciones en que los abogados/as ejercen su profesión, así como la consecución de una justicia más eficaz y eficiente para todos.

Para ello, se han consolidado y ampliado los canales de comunicación con los profesionales de la abogacía, y así, a través de la página web corporativa, la APP +ICAM, el teléfono 24h y la colaboración con las distintas Salas Abogacía y Oficinas de enlace, se ha conseguido mantener un flujo de comunicación constante y permanente, que permite recepcionar de forma rápida y sencilla las incidencias que abogados/as se encuentran en el ejercicio profesional y que son debidas a distintas disfunciones detectadas en el normal funcionamiento de la Administración de justicia, permitiendo a Defensa de la Abogacía dar una mejor y más eficaz respuesta, promoviendo de forma inmediata las acciones necesarias para corregirlas, siempre desde una posición institucional constructiva y colaborativa con la Administración de justicia, denunciando aquello que funciona mal y evidenciando y reconociendo lo que funciona bien. Prueba de ello son, y sin perjuicio de las intervenciones personales e individualizadas que requiera cada supuesto, los informes trimestrales en los que se reseñan incidencias relativas a retrasos en la práctica de actos procesales, dilaciones en la tramitación de procedimientos o problemas relativos a la suspensión de señalamientos por diversos motivos. Además, Defensa de la Abogacía participa también y con idéntico objetivo en todas las inspecciones llevadas a término por el CGPJ y Fiscalía de conformidad con la previsión contenida en el artículo 175.3 LOPJ.

Durante el año 2021, se han desarrollado y consolidado distintas iniciativas y proyectos con el fin de proteger y reforzar institucionalmente a los profesionales de la abogacía en su actividad diaria ante los Juzgados y Tribunales, organismos de la Administración de Justicia y centros de detención.

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

Fruto de la estrecha comunicación e intercambio de experiencias con los compañeros/as, y siendo receptores de los problemas que les afectan, desde Defensa de la Abogacía se han abordado y desarrollado a lo largo del 2021 los siguientes proyectos e iniciativas:

1. Plena implantación del Protocolo del sistema de comunicación por videoconferencias entre el Colegio Abogados de Madrid y la totalidad de los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid. Además, dentro del marco de colaboración con la SGIPP, se está realizando un proyecto piloto con el Centro Penitenciario de Madrid V, que permite mantener comunicaciones entre los abogados/as y sus clientes internos en un espacio habilitado al efecto, sin mamparas ni barreras físicas, que contará con las condiciones necesarias para que puedan entrevistarse y examinar la documentación con los medios tecnológicos necesarios.
2. Instalación de ordenadores con doble pantalla en los locutorios de los Centros Penitenciarios de Madrid II (Meco), Madrid III (Valdemoro) y Madrid V (Soto del Real), para consultas simultáneas de expedientes judiciales.
3. Coordinación con los juzgados de lo mercantil y las secciones del Colegio de una mesa de trabajo para la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la venta de unidades productivas, encaminada a ofrecer una respuesta eficaz ante la oleada de asuntos concursales, detallando las pautas económicas y procesales para la optimización de la venta de las unidades productivas de sociedades mercantiles inmersas en un proceso de concurso de acreedores, con el fin de salvar el tejido empresarial y conservar el mayor número de empleos posible.
4. Elaboración de un Plan de acción para mejorar las condiciones de accesibilidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, permitiendo que todos los profesionales de la abogacía puedan ejercer su profesión de una manera plena, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad.
5. Establecimiento de un canal de comunicación y colaboración con las Salas Abogacía de Madrid y las Oficinas de Enlace, para facilitar la recepción de información aportada por los colegiados/as y poder ofrecer una mejora en la interlocución y respuesta institucional que se proporciona desde el Colegio.
6. Puesta en funcionamiento del II Barómetro sobre el funcionamiento de la Justicia en Madrid Región para analizar, determinar y concretar los problemas detectados, objetivar los mismos y ofrecer soluciones o medidas correctoras.
7. Proyecto para la mejora del funcionamiento del servicio de guardia de los juzgados de detenidos de Madrid Capital, en coordinación con el Decanato de los Juzgados de Madrid, implementando la utilización de medios tecnológicos (envío citación SMS) que permitan reducir los tiempos de espera y evitar aglomeraciones en la sala habilitada en los calabozos de Plaza de Castilla.



8. Compilación de las sentencias más relevantes relativas al Derecho de Defensa, que pueden ser invocadas por los abogados/as para evitar una posible vulneración de las garantías constitucionales, integrado como anexo en la Guía práctica para la Defensa de la Abogacía.
9. Establecimiento de un cauce de comunicación con el Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ.
10. Propuesta de unificación de criterios a la Audiencia Provincial de Madrid interesando la unificación de criterios en los juzgados de instrucción sobre la intervención de letrados/as de turno de oficio designados en procedimientos para el enjuiciamiento de delitos leves, cuando no es preceptiva su intervención.
11. Mesa de Trabajo para la elaboración de propuestas al anteproyecto de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Defensa, en coordinación con el Departamento de Normativa.
12. Mesa de Trabajo del Derecho de Defensa para la elaboración de propuestas relativas a la conducción de personas detenidas en el partido judicial de Madrid Capital y propuesta de tercera conducción en horario de tarde a la Comisión Provincial de Policía Judicial.
13. Creación del Premio Defensa de la Abogacía para reconocer a aquellas instituciones relacionadas con el ámbito jurídico, que han mostrado un compromiso o contribución relevante con la labor que realizan a diario las y los abogados/as, y que en su primera edición se ha otorgado a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
14. Participación en la elaboración de una Propuesta de Protocolo de Suspensión de vistas, señalamientos y plazos procesales, a fin de facilitar a los profesionales de la abogacía la adopción de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional y promover el principio de igualdad.

## ■ DESCRIPCIÓN ESTADÍSTICA

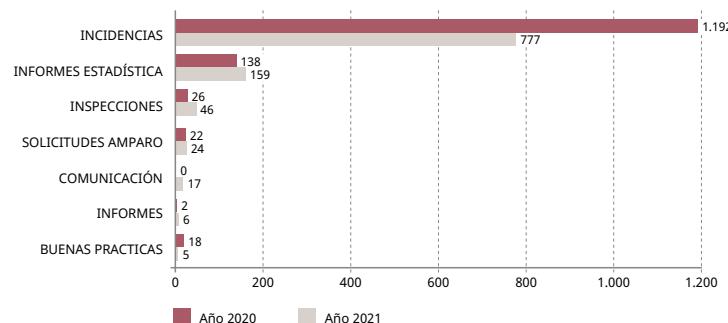
A lo largo del año 2021 se han tramitado 777 incidencias, 5 buenas prácticas y 24 solicitudes de amparo colegial, planteadas por los compañeros/as y acaecidas durante su ejercicio profesional, quedando distribuidas por tipología y porcentaje de conformidad con el grafico que más adelante se incorpora, pudiéndose observar un incremento en la actividad desarrollada en un 115%, en relación al 2020.

Al propio tiempo, Defensa de la Abogacía ha participado en 46 inspecciones programadas por el CGPJ, TSJ y Fiscalía.

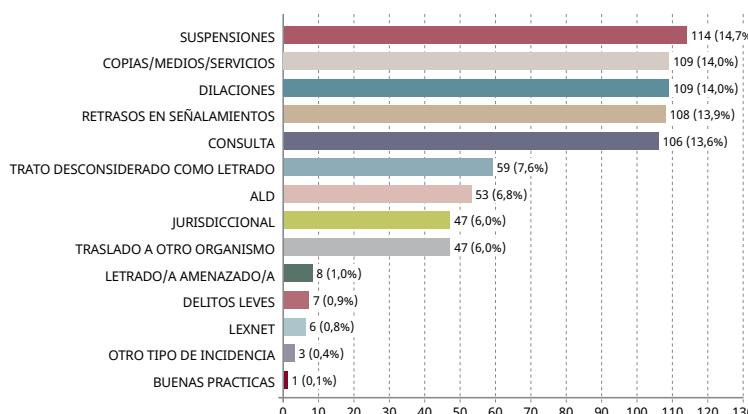
Asimismo, durante el último ejercicio se han emitido 6 informes, dirigidos al CGPJ y al TSJ de Madrid, denunciando de forma individualizada y detallada dilaciones en la tramitación de procedimientos, retrasos en la práctica de actos procesales y problemas con las suspensiones de señalamientos por distintas causas invocadas por los profesionales de la abogacía.

En 2021, Defensa de la Abogacía ha estado presente en distintos Encuentros, Jornadas y foros de participación, en los que ha tenido ocasión de intercambiar experiencias con otros operadores jurídicos, en aras a lograr soluciones a los distintos problemas que afectan a los profesionales de la Abogacía. Es de destacar su participación en la Jornada organizada por el CGAE sobre “Las CRAJ y la Abogacía”.

### Actividad desarrollada en 2021



### % Distribución de las incidencias de enero a diciembre 2021



## 03.07 Secretaría General - Servicios jurídicos



Durante el año 2021 los expedientes despachados por la Secretaría General han ascendido a 1.571, número en el que no se contabilizan los expedientes relativos a responsabilidad civil derivados de la póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil de los abogados y suscrita por el ICAM como tomador y que han ascendido a 371.

Asume también la Secretaría General la emisión de los informes que prevé el artículo 121 de la Ley 39/2015 respecto de recursos interpuestos contra resoluciones de cualquier tipo dictadas por el Colegio y, en especial, en materia de deontología. Dichos informes han ascendido durante el año 2021 a 302.

Significativa ha sido la actuación de la Secretaría General durante el año 2021 en el seno del grupo de trabajo constituido para la elaboración de unos nuevos estatutos del Colegio.

Durante el año 2021 ha continuado la tramitación del procedimiento judicial derivado de demanda del ICAM contra IBM en el fallido proyecto de transformación digital, y si bien la defensa del Colegio la asume el despacho de abogados Clifford Chance, la Secretaría General colabora estrechamente con el mismo.

Al estar la secretaría de juntas adscrita orgánica y funcionalmente a la Secretaría General, en el año 2021 se han celebrado 14 Juntas de Gobierno (más 2 Juntas de Gobierno monográficas sobre el proyecto de nuevos estatutos del Colegio), 5 Comisiones Ejecutivas y 2 Juntas Generales.

El personal (4) adscrito a la Secretaría General se ha mantenido inalterado respecto de la plantilla del año precedente.

14  
JUNTAS  
DE GOBIERNO

5  
COMISIONES  
EJECUTIVAS

2  
JUNTAS  
GENERALES

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

- Cuestiones varias suscitadas por la entrada en vigor, el 1 de julio de 2021, del nuevo Estatuto General de la Abogacía Española (Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo), en especial la desaparición de la habilitación a quien no es colegiado ejerciente para asumir su propia defensa y defensa de parientes, y por la modificación de la Ley 34/2006, de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, por la Ley 15/2021, de 23 de octubre.
- Intervención directa en las actuaciones llevadas cabo para la acreditación por la Administración del curso de acceso a la abogacía organizado por el ICAM como Escuela de Práctica Jurídica, en estrecha colaboración con el Centro de Estudios, y mediante oportuno convenio suscrito con la Universidad Complutense de Madrid.
- Alegaciones en el expediente de reintegro de subvenciones incoado por el Ministerio de Justicia derivado del “Convenio Gürtel” y en el expediente de revisión de oficio incoado por el mismo Ministerio tendente a la anulación de la cláusula segunda del citado Convenio, que incluye en su ámbito la defensa de personas jurídicas. Respecto de este expediente de revisión de oficio, el ICAM ha comparecido como interesado ante el Consejo de Estado, que debía de emitir dictamen preceptivo, formulando también las pertinentes alegaciones.
- Problemática derivada de la designación de letrados de oficio a requerimiento judicial para defensa de personas jurídicas ante órganos jurisdiccionales centrales (Audiencia Nacional y Tribunal Supremo) ante la postura asumida por el Ministerio de Justicia de no pagar conforme a baremo dichas actuaciones.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

- El número de expedientes (1.571) despachados por Secretaría General durante el año 2021 supone respecto del número de expedientes despachados en el año precedente una disminución del 12,43%.
- El número de expedientes relativos a la póliza colectiva de responsabilidad civil (375) tramitados durante el año 2021 representa respecto del número de expedientes tramitados en el año precedente un aumento del 1,07%.
- El número de informes (302) evacuados al amparo del artículo 121 de la Ley 39/2015 (informes sobre recursos de alzada contra resoluciones del Colegio en materia de Deontología) supone respecto del número de informes emitidos en el año precedente un aumento del 2,37%.

## 03.08 Ordenación de la práctica profesional: Deontología y Honorarios

*A través de estas dos Áreas diferenciadas, el Colegio presta servicios tanto a sus colegiados como a la ciudadanía. Por un lado, ejerciendo la potestad sancionadora legalmente conferida para depurar hipotéticas responsabilidades profesionales de colegiados que pudieran incumplir la normativa deontológica en el ejercicio de su actividad y, por otro, emitiendo los informes sobre honorarios de los abogados y abogadas en tasaciones de costas y juras de cuentas que le son requeridos por las diferentes instancias judiciales.*

### Deontología

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid ejerce el control disciplinario de quienes se dedican a la abogacía. Como potestad pública, los procedimientos se someten al derecho administrativo a través del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad de Madrid y de conformidad con las disposiciones específicas del Estatuto General de la Abogacía Española, del Código Deontológico y de las demás normas de aplicación.

Durante el año 2021 se han tramitado 1.865 quejas, abriéndose 1.134 Informaciones Previas y 409 Expedientes Disciplinarios. Se han impuesto 315 sanciones (61 leves, 246 graves y 8 muy graves). Se han tramitado 292 recursos de alzada, 51 recursos contencioso- administrativos y 690 ejecuciones. Se han remitido 28 reclamaciones al servicio MediaICAM.

Por otra parte, se han gestionado 435 sanciones de otros Colegios de Abogados.

A disposición de todos los colegiados se ha elaborado una Guía Deontológica que, de forma didáctica, establece el marco de las obligaciones y los derechos profesionales de los abogados y abogadas. Durante este año se procederá a adecuarla al nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, que entró en vigor el 1 de julio de 2021.

A través del Servicio de Consultas, que pueden ser evacuadas de forma presencial, telefónica, por correo electrónico ([consultasdeontologia@icam.madrid](mailto:consultasdeontologia@icam.madrid)) o a través de la web colegial, se resuelven las dudas planteadas con relación a la interpretación y aplicación de la normativa deontológica y su trasposición al ejercicio diario de la profesión. Durante el año 2021 se han evacuado 2.595 consultas.

Del mismo modo, y de forma gratuita, se imparten cursos de forma continuada sobre las diferentes materias deontológicas, tanto generales como las específicas de obligaciones profesionales dimanantes del Turno de Oficio.

## Honorarios

Además de la emisión de dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial, como consecuencia de las impugnaciones efectuadas ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de las minutas presentadas en tasación de costas y jura de cuentas, se presta atención telefónica a los abogados y abogadas para resolver las consultas planteadas en materia de honorarios y se da respuesta a las formuladas a través del correo electrónico y página web.



Se han registrado 5.025 expedientes contenciosos (Tasaciones de Costas y Jura de Cuentas) y 33 reclamaciones de honorarios.

HONORARIOS PROFESIONALES		ESTADÍSTICA RESOLUCIÓN A 31-12-21
TASACIONES DE COSTAS		
Minutas aprobadas		2.125
Minutas reducidas		1.214
No se puede informar (por falta de la documentación necesaria)		284
No procede informar (por acuerdo de las partes, desistimiento, impugnación por indebidos, Art. 394, etc...)		458

El número de consultas realizadas durante el año 2021 ha ascendido a 3.118, un 14% más que el año anterior. Se ha priorizado la respuesta telefónica con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Se han registrado un total de **134 resoluciones judiciales**, de las cuales un 82,8 % confirman los dictámenes colegiales

## 03.09 MedialCAM

El departamento de ADRs tiene como objetivo gestionar todas las actividades que le corresponden al Colegio de Abogados de Madrid como institución de mediación, así como cuantos mecanismos adecuados de gestión de controversias, diferentes al arbitraje, están contemplados en nuestro ordenamiento.

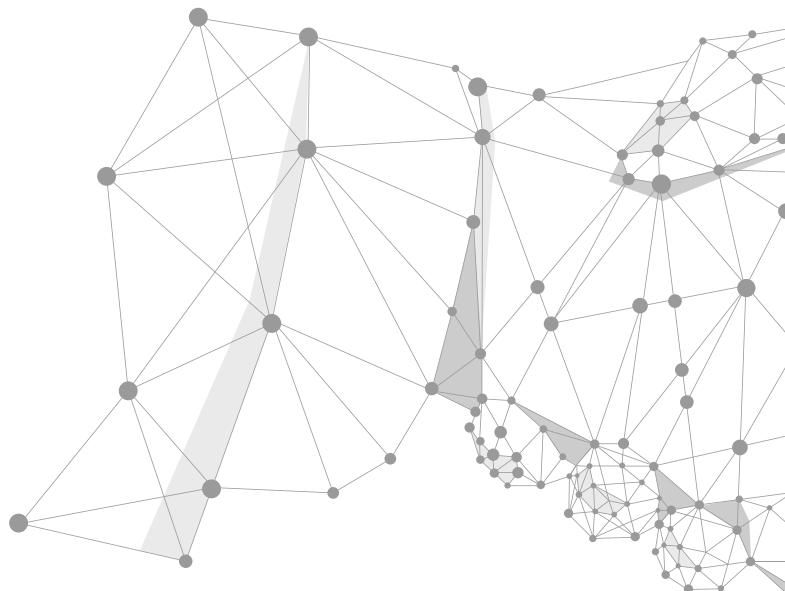
El año 2021 ha sido el año de la recuperación tras el retroceso sufrido el año 2020 debido a la pandemia por la COVID-19 -incrementándose el número de expedientes gestionados por el Centro-, así como la consolidación del uso de las nuevas tecnologías en la actividad general del Departamento y de la formación e-learning.



## objetivos

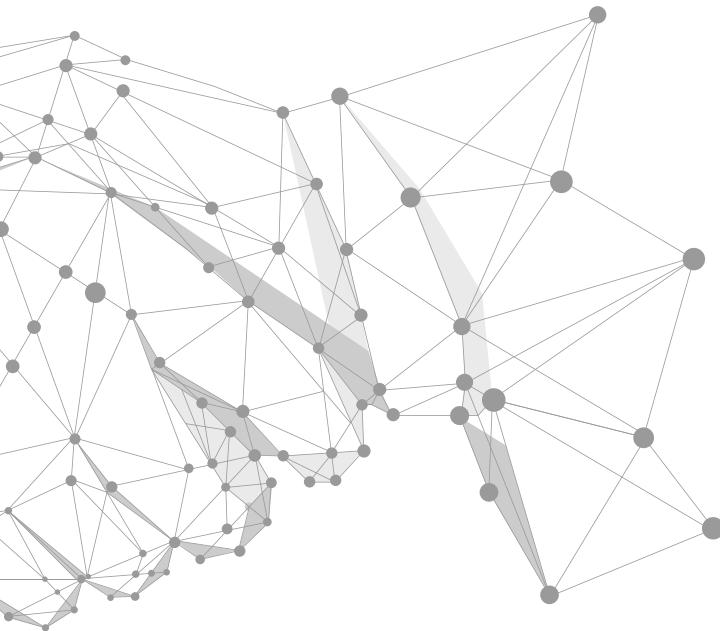
**Los objetivos prioritarios en los que ha trabajado el Departamento durante 2021 han sido:**

- 1.** Desarrollar la actividad ADRs-MASC como línea estratégica del Colegio de Abogados de Madrid para y por sus colegiados/as de conformidad con la futura normativa que, siguiendo directrices de Europa, se encamina a fomentar los MASC como otra forma de acceso a la justicia con la imprescindible intervención de la abogacía y el deber del ICAM de liderar los ADRs-MASC y de velar por la integración de sus colegiados/as en una actividad que requiere de una solvente formación jurídica.
- 2.** Convertir al Colegio de Abogados de Madrid en una institución de referencia moderna y eficaz, en la gestión integral de conflictos al servicio de instituciones, organizaciones, empresas y particulares e integrar a la abogacía en los ADRs-MASC.
- 3.** Llevar a cabo desde la perspectiva de la abogacía la actividad de mediación que el Colegio tiene como institución de mediación y, por tanto, el impulso y desarrollo de la mediación según la Ley sobre Colegios Profesionales, estando contemplados los MASC tanto en el EGAE como en el Código Deontológico de la Abogacía Española.
- 4.** Gestión de los Servicios de Orientación a la Mediación en los partidos judiciales de Madrid (Sedes judiciales de Plaza de Castilla y Princesa) y Móstoles.
- 5.** Ofrecer a los colegiados/as e interesados en general formación en ADRs-MASC, con un coste especial durante el período estival y las Navidades en determinados cursos.
- 6.** Fomentar la relación y colaboración con las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas y potenciar la colaboración con los órganos jurisdiccionales para la definitiva implantación de la mediación intrajudicial.



## ■ PROYECTOS DESTACADOS

1. Puesta en marcha del Proyecto de conciliación privada (El Anteproyecto de ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de justicia, da protagonismo para su ejercicio, entre otros, a la abogacía), con el objetivo de que el Colegio de Abogados de Madrid continue siendo una institución puntera en medios alternativos de resolución de controversias (MASC). En este sentido, se ha formado de manera gratuita a las personas mediadoras de las especialidades de civil y mercantil y familia de mediaICAM.
2. Proyecto Piloto de Mediación y/o Negociación Asistida para la aplicación de los ADRs-MASC en determinados conflictos hipotecarios.
3. Nueva Web del Departamento de ADRs-MASC ([www.adrs.icam.es](http://www.adrs.icam.es)) que unifica la información y el acceso a todos los métodos alternativos de resolución de conflictos que gestiona el Colegio de Abogados de Madrid.
4. Modificación de los estatutos de mediaICAM para adecuarlos a los MASC en general y no únicamente a la mediación.
5. Fomento de la línea de servicios para los/as colegiados/as madrileños, que se pueden beneficiar de servicios gratuitos como la mediación en servicios profesionales. Son ya más de 1.300 abogados/as los que han tenido la oportunidad de acceder y participar, de manera gratuita, en procedimientos de mediación en materia de honorarios y deontología profesionales.
6. Con relación a la mediación intrajudicial, en 2021 la Junta de Gobierno del ICAM ha aprobado nuevas tarifas que resultan de aplicación a los no beneficiarios de justicia gratuita en los procedimientos ventilados en todas las jurisdicciones excepto la penal, laboral y contencioso-administrativa, en las que se continuará prestando el servicio de manera gratuita, sin perjuicio de la búsqueda y solicitud de ayudas y/o subvenciones por entidades públicas o privadas que sufraguen el coste de la gestión y del proceso de mediación.



7. Organización de la Semana de la Mediación con actividades dirigidas a la abogacía, profesionales, instituciones, empresas y público en general que estén interesados en conocer la mediación y otros MASC, como adecuados para prevenir, resolver o minimizar conflictos y en los que la abogacía desempeña un papel imprescindible.
8. Colaboración con otras instituciones en los siguientes eventos:
  - a. Mesa coloquio “Sumando esfuerzos a favor de la Justicia restaurativa”, un evento organizado por el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME).
  - b. Jornada “Mediación, conciliación privada, opinión experta independiente; la percepción ciudadana” y IX Café de la Mediación Empresarial: “Mediación en conflictos Inversor-Estado”, organizado por la Comisión de Mediación y Resolución consensuada del Club Español del Arbitraje (CEA).
9. Apoyo y colaboración en los siguientes proyectos sociales, presentados en distintas convocatorias de subvenciones para su financiación:
  - a. Proyecto de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE): se ha informado a mediaICAM acerca del proyecto para apoyar la accesibilidad y diversidad “LEYSIGN: DERECHOS HUMANOS, DERECHOS SIGNADOS” que tiene como objetivo, entre otros, dar a conocer a las personas sordas las ventajas de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos como procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos.
  - b. Proyecto de la Universidad de Barcelona: “LA EXPRESIÓN LINGÜÍSTICA DE LA EMPATÍA Y SU VARIACIÓN GENÉRICA EN INTERACCIONES ORALES Y ELECTRÓNICAS” que tiene como objetivo, entre otros, estudiar la expresión lingüística de la empatía en los procesos de mediación en distintos ámbitos e identificar los distintos tipos de estrategias desplegadas para mediar entre las partes y solventar los conflictos interpersonales.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

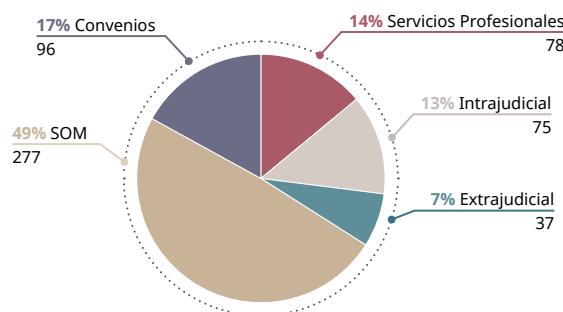
Tras el retroceso sufrido en 2020 debido a la pandemia, en 2021 se ha recuperado la actividad del Centro incrementándose los datos reflejados en la estadística

En este sentido y a 31 de diciembre de 2021:

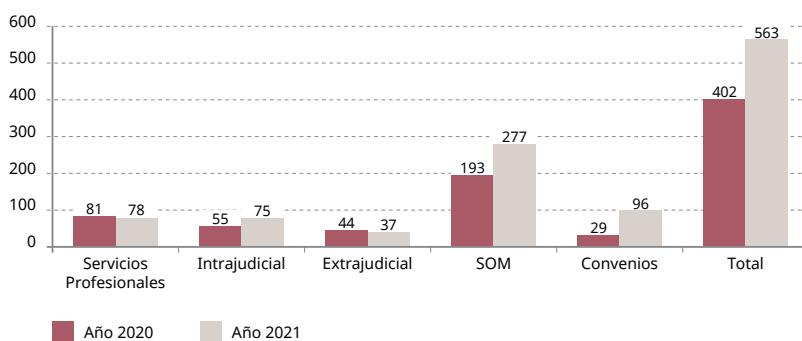
1. Se han gestionado 563 expedientes de ADRs-MASC lo que supone un incremento de un 40,05% respecto al ejercicio anterior.
2. Se ha atendido por el Servicio Orientación Jurídica a la Mediación a 1.354 ciudadanos, lo que supone un incremento del 20,84% respecto al ejercicio anterior.
3. El Departamento de ADRs-MASC del Colegio de Abogados de Madrid ha impartido formación en ADRs-MASC con el siguiente desglose:
  - a. Número de cursos y jornadas de pago: 40
  - b. Número de jornadas gratuitas: 21
  - c. Número de horas en cursos y jornadas de pago: 495
  - d. Número de horas en jornadas gratuitas: 38,5
  - e. Número de alumnos en cursos y jornadas de pago: 382
  - f. Número de alumnos en jornadas gratuitas: 1.460

Lo que hace un total de 61 cursos y jornadas, con 533,25 horas a 1.842 alumnos e implica un incremento, respecto al ejercicio anterior, del 21,61% en lo referente a número de horas impartidas y del 8,93% en lo referente al número de cursos.

Año 2021: 563 exptes



Actividad mediaICAM 2021



## 03.10 Corte de Arbitraje



La Corte de Arbitraje del ICAM desempeña las funciones arbitrales que el Colegio tiene atribuidas por la Ley sobre Colegios Profesionales, por el Estatuto General de la Abogacía y por sus propios estatutos. Su función es resolver las controversias que le sean sometidas, pero su finalidad es promover el arbitraje en la sociedad como la forma idónea de resolver las desavenencias susceptibles de ser resueltas en este ámbito.

Cabe destacar que el 27 de noviembre de 2020 se cumplieron 30 años de la creación de la Corte de Arbitraje, con motivo de lo cual se han desarrollado a lo largo de 2021 diversos actos conmemorativos, entre los que cabe citar los siguientes:

El día 10 de marzo de 2021 tuvo lugar una charla sobre el Presente y futuro del arbitraje entre D. José María Alonso, Dª. Urquiola de Palacio, D. José Antonio Caínzos, D. Carlos de los Santos y D. Bernardo Cremades.

El 12 de mayo de 2021 se celebró el "Acto conmemorativo Corte de Arbitraje 30 aniversario", presidido por el Decano, con la intervención del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de la Viceconsejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, del Presidente del Club Español del Arbitraje, del Presidente del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid y de la Presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid.

También se ha publicado un amplio reportaje sobre el 30 aniversario en la Revista Otrosí en el que han intervenido la Presidenta de la Corte de Arbitraje Dª. Begoña Castro Jover, el miembro del Pleño de la Corte D. José Carlos Fernández Rozas y el Secretario de la Corte D. Ignacio Coloma Garrido; revista en la que también se publica un editorial del Decano sobre el 30 aniversario.

El 29 de junio de 2021, tuvo lugar una sesión organizada por la Corte de Arbitraje, la Sección de Abogados de Empresa y la Sección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (ADRs) sobre el tema "El arbitraje: Tendencias, retos y oportunidades", con la participación de Dª. Lola Conde, Copresidenta de la Sección de Abogados de Empresa del ICAM. COO y abogada en ejercicio en Banco Santander; D. José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho internacional privado; D. José Luis Huerta, Socio de Hogan Lovells; D. Luis Felipe Castresana, Of-counsel CNSV Abogados; D. Javier Gallego Piñera, Abogado experto en arbitraje internacional en Naturgy y Dª. Nazareth Romero, Copresidenta de la Sección de ADRs del ICAM.

También se ha confeccionado un video explicativo de la Corte de Arbitraje que fue presentado en la sesión de 12 de mayo antes referida.

En el mes de septiembre se ha publicado un suplemento especial para la Revista La Ley sobre el 30 aniversario de la Corte, así como una Tribuna del Decano en la revista AJA ARANZADI, dedicado igualmente al 30 aniversario de la Corte.

Por último, a propuesta del Pleno de la Corte, la Junta de Gobierno del ICAM, por acuerdo de 22 de noviembre de 2021, ha aprobado la creación del "Premio de Fomento del Arbitraje", de acuerdo con las bases aprobadas por el Pleno de la Corte.

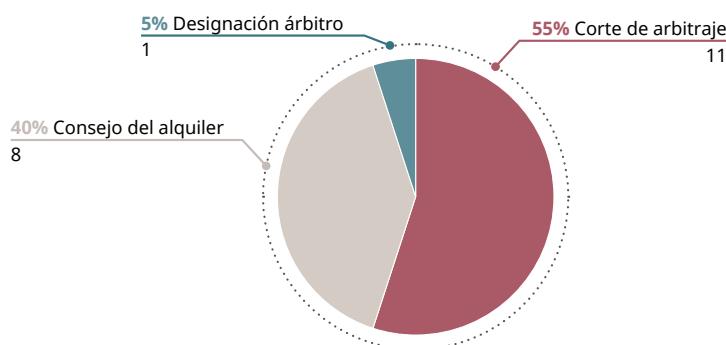
## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

Durante el año 2021, por razón de la especial situación sanitaria creada por el Covid-19, se ha mantenido una importante disminución de nuevas solicitudes de arbitraje, de tal manera que tan sólo se han registrado 20 nuevos expedientes, de los cuales 1 ha sido designación de árbitro, en 8 se han dictado laudo, 3 se archivan, en 1 han llegado a un acuerdo y 8 permanecen en trámite. En este mismo ejercicio se han dictado 1 laudo correspondiente a un expediente iniciado durante el ejercicio 2019 y 6 a expedientes pertenecientes al año 2020. Asimismo, se han contestado multitud de consultas formuladas por letrados o particulares sobre esta materia.

### EXPEDIENTES 2021

Corte de Arbitraje	11	55 %
Consejo del Alquiler	8	40 %
Designación árbitro	1	5 %
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

### Expedientes 2021



## 03.11 Actualización normativa

Hay cuestiones que afectan al ejercicio profesional cuyo conocimiento por parte de los abogados y abogadas facilita el trabajo diario, bien porque supongan un cambio en relación con lo anteriormente vigente, bien porque se trate de aspectos que afecten directamente a la profesión. La difusión de toda esa información contribuye a facilitar el trabajo diario de los y las abogadas.

Durante el año 2022 se ha producido una intensa actividad legislativa dando lugar a la publicación y entrada en vigor de nueva normativa que ha sido objeto de seguimiento diario, sobre la que se han elaborado numerosos documentos informativos que han sido publicados y notificados puntualmente.

De igual manera, se ha procedido a realizar un seguimiento de la normativa en tramitación desde la fase inicial de consulta pública previa de los proyectos legislativos más relevantes para el ejercicio, o por los cambios y modificaciones que operan en normas troncales, muchos de los cuales aún no han culminado. La formulación de nuevas iniciativas legislativas directamente relacionadas con el ejercicio de la abogacía debe ser objeto de un especial seguimiento no solo para formular propuestas y alegaciones sino también para detectar ab initio las necesidades de adaptación de los Colegios Profesionales y de los abogados y abogadas a las nuevas obligaciones que puedan derivarse de las mismas y facilitar su conocimiento y cumplimiento. Por eso se han realizado una serie de actuaciones destinadas a la participación de los y las colegiadas en esos procesos legislativos.

---

### ■ PROYECTOS DESTACADOS

---

**1. BOLETÍN NORMATIVO. DE INTERÉS PROFESIONAL.** Con noticias colegiales, judiciales y jurídicas y periodicidad mensual. Contiene también la normativa estatal, autonómica de la CAM y europea más relevante publicada, normas que entran en vigor y normas en tramitación proporcionando acceso a los textos completos y a todos los documentos técnicos elaborados por el departamento sobre los mismos

**2. ANÁLISIS DE NORMATIVA PUBLICADA.** Elaboración de fichas legislativas con indicación de entrada en vigor de la norma, las derogaciones y modificaciones de otras que contienen, y análisis esquematizado del contenido, y de cuadros comparativos de las modificaciones operadas en otras normas.

**3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS EN TRAMITACIÓN.** Permite conocer el proceso de elaboración de la norma hasta su final aprobación y publicación, anticipando los cambios que pretende introducir en nuestro ordenamiento jurídico. Destacan tres proyectos ampliamente analizados: el de eficiencia procesal, el de eficiencia organizativa, y el de eficiencia digital del servicio público de justicia.



**4. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA.** Se han realizado una serie de actuaciones destinadas a la participación de la abogacía de Madrid en el proceso legislativo de aquellas normas de especial relevancia por los cambios y modificaciones que operan en leyes troncales, proporcionando acceso a toda la documentación disponible en los sitios web de cada Ministerio de todos aquellos proyectos en fase de participación y/o de audiencia pública y realizando encuestas ad hoc, a fin de facilitar la formulación de las alegaciones y aportaciones que se considerasen oportunas en cada caso a través del Colegio.

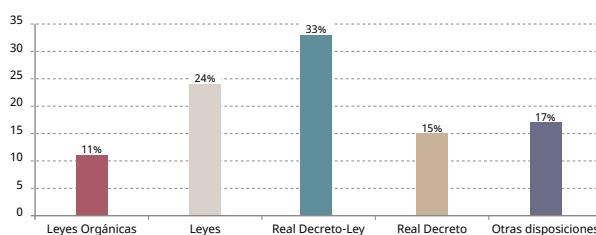
**5. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA FUTURA LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA.** Se han coordinado todas las actuaciones realizadas en orden a contribuir a la elaboración de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, con el estudio de los distintos textos y modificaciones de los mismos elaborados tanto en el CGAE como en la Comisión constituida en el Ministerio de Justicia – de la que ha formado parte el Colegio –, realizando alegaciones, aportaciones y propuestas de mejora hasta la obtención del texto que servirá de base para la elaboración del anteproyecto de ley. Han participado en el proyecto los departamentos de Turno de Oficio, Deontología y los Servicios Jurídicos del Colegio.

**6. COMUNICACIÓN.** Remisión al departamento de comunicación para su publicación en la web de las noticias relacionadas con la producción normativa más relevante para el ejercicio de la profesión en fase de participación y/o de audiencia pública, así como de los hitos destacados durante el proceso legislativo de cada proyecto en seguimiento. También se recopilan las noticias de interés profesional para la edición periódica de la revista OTROSI.

**7. PÁGINA WEB.** Actualización constante de la web de normativa: remisión actualizada de normativa aprobada acompañada de la documentación elaborada por el departamento, de las tablas de seguimiento de proyectos normativos en fase de elaboración, y de las distintas convocatorias de información pública previa y de consulta y audiencia pública de las iniciativas legislativas de mayor interés, para lo que se ha incorporado una nueva sección para la participación de la abogacía de Madrid a través de la formulación de encuestas sobre los cambios normativos más relevantes para el ejercicio profesional y las que afectan al derecho de defensa.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

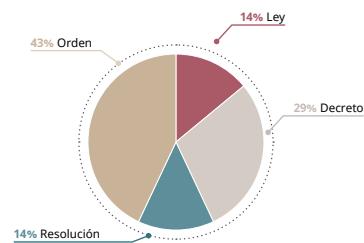
### Normas aprobadas a nivel estatal año 2021



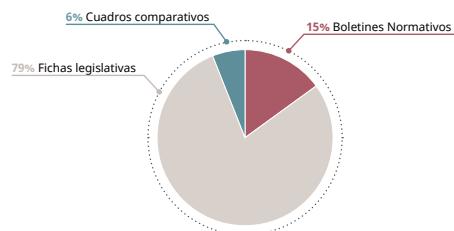
### Actividad realizada en el seguimiento de proyectos legislativos



### Normas Aprobadas a nivel autonómico año 2021



### Actividad Realizada



**12 Boletines Normativos** de Interés Profesional, publicados en la web y remitidos con periodicidad mensual junto a su correspondiente comunicado a los colegiados y colegiadas suscritos.

**65 fichas legislativas**

**5 cuadros comparativos**

**17 proyectos normativos** en tramitación con un completo seguimiento incorporado a tablas en constante actualización, con recopilación de informes públicos preceptivos en todas ellas, y elaboración de 3 resúmenes de contenido, 2 cuadros comparativos y 2 esquemas para facilitar el conocimiento de los importantes cambios previstos en las actualmente vigentes normas organizativas, procesales y sustantivas a las que afectan.

**Participación en la fase de consulta pública previa:** 5 encuestas, 8 informes, y cuatro documentos remitidos al Ministerio correspondiente con aportaciones para la elaboración del anteproyecto concreto.

**Participación en fase de audiencia e información pública:** formulación de alegaciones a 3 anteproyectos de ley



## 03.12 Servicio de Atención Colegial



El Servicio de Atención Colegial es un servicio de primera línea de atención, que se encarga de informar acerca de los servicios prestados por esta Corporación, y de gestionar y resolver las solicitudes de los usuarios recibidas por los distintos canales establecidos.

El usuario principal del servicio es el/la colegiado/a, aunque también se atiende a titulados, ciudadanos, instituciones, órganos administrativos y judiciales y otras corporaciones.

El personal del SAC resuelve aquellas peticiones de información sobre las que tiene conocimiento, derivando las que escapan a sus funciones por complejidad técnica al departamento adecuado. La mayor parte de las solicitudes o necesidades requeridas por los colegiados de este servicio, son resueltas en un plazo inferior a 24 horas, y en la mayoría de los casos en el momento.

La Gestión organizativa distribuye las tareas de atención establecidas en el servicio en: **Atención telefónica** con la gestión de la centralita del ICAM y **Atención presencial**, combinándose ambas con los medios telemáticos puestos a disposición del usuario.

En el año 2021, el departamento ha desarrollado su actividad habitual relativa a la tramitación de Incorporaciones, Reincorporaciones, Modificación de datos, Bajas y Cambios de Situación, Habilitaciones por asunto propio, Emisión de Certificados, Contestación de oficios, Registro de Entrada/Salida, Volantes de Prisión, Recogida de documentación de Turno de Oficio, Carnets de colegiado, Gestión firma digital, Auditorias Lexnet, Cotejo de Expedientes de Nacionalidad, Mantenimiento y Registro de Sociedades profesionales, Recepción y tramitación de sugerencias, incidencias y reclamaciones.

En lo relativo a la gestión de los Convenios de colaboración entre las agencias tributarias de las Comunidades Autónomas y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para la presentación telemática de declaraciones o autoliquidaciones tributarias y pago por Internet en representación de terceros, hay que añadir a los convenios ya existentes con AEAT y Comunidad de Madrid, los firmados durante este año con las siguientes Comunidades Autónomas: **Andalucía, La Rioja, Cantabria, Navarra, Canarias, Murcia, Galicia, Aragón, Cataluña, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Extremadura, Diputación Foral de Vizcaya, Diputación Foral de Guipúzcoa, Generalitat Valenciana y Principado de Asturias.**

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

En el segundo semestre del año, el departamento participa activamente en tres proyectos de innovación tecnológica de máxima importancia como son:

- 1. Julio 2021;** lanzamiento del Proyecto de integración de las aplicaciones ICAM con Lexnet.
- 2. Octubre 2021:** Proyecto de gestión Documental. Análisis previo de la documentación del SAC.
- 3. Expediente Electrónico:** Pruebas previas a la puesta en funcionamiento de Reg.Tel. Registro Telemático (sep-dic 2021).



## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

- Incorporaciones: Un total de 2.229 nuevos colegiados.
- Reincorporaciones: 278.
- Modificación de datos: 17.433.
- Bajas en el Colegio: 2.548.
- Carnés de colegiado: 7.827.
- Emisión de Certificados: 12.979.
- Certificados especiales y oficios: 320.
- Gestión Certificados del Registro Civil Central: 8.490.
- Registro de Entrada: 18.461 y de Salida: 7.922.
- Volantes de Prisión: 18.943.
- Habilitaciones por asunto propio: 210.
- Registros firma digital: 10.802.
- Registro de Sociedades Profesionales: 1.960 activas.
- Altas en los Convenios agencias tributarias de las C.C.A.A.: 829.
- Cotejo de Expedientes de Nacionalidad: 4.405 en total, junto con la Delegación Sur.
- Recogida de documentación de Turno de Oficio: 10.906.
- Gestiones registradas por el CRIS: 4.916 consultas resueltas.

## 03.13 Salas Abogacía

Las Salas de la Abogacía son delegaciones del Colegio dentro de las sedes judiciales de los diferentes partidos judiciales de la Comunidad de Madrid y tienen como finalidad ser puntos de información y servicios para el ejercicio de la actividad profesional de las personas colegiadas. Su función original de soporte de gestiones administrativas básicas para evitar desplazamientos innecesarios a la sede central del Colegio se ha visto complementada desde su incorporación al departamento de Defensa de la Abogacía con la de recibir las incidencias en juzgados y tribunales así como la de realizar el seguimiento de los juzgados de guardia, señalamientos presenciales y telemáticos, suspensiones, acuerdos de los decanatos, implantación de medidas sanitarias preventivas, contagios detectados, cierre de sedes y servicios y cuanta información pueda ser de interés profesional para las personas colegiadas.

Desde las Salas de la Abogacía también se ha realizado un seguimiento de los traslados de sede de aquellos juzgados que han visto modificada su sede, así como el mantenimiento actualizado del directorio de los teléfonos y direcciones de correo electrónico de contacto de los diferentes órganos judiciales.

Durante el año 2021 se ha prorrogado la exención del uso de toga en las salas de vistas, lo que limita su préstamo a casos muy puntuales en algunas Audiencias y Tribunales. Destaca, por el contrario, el incremento de la utilización de equipos informáticos y espacios de trabajo de las Salas, cumpliendo siempre con las medidas de prevención sanitarias establecidas.



### ■ PROYECTOS DESTACADOS

En el año 2021, las Salas de la Abogacía consolidan su funcionamiento como parte de la estructura del Área de Defensa al Colegiado. Debido a la privilegiada ubicación de estas sedes del Colegio, se han establecido cauces de recepción desde las salas para una gestión rápida y eficiente por el personal de Defensa de la Abogacía. Diariamente se recaba la información necesaria para tener un conocimiento real y actualizado de la situación de los Juzgados y Tribunales de Madrid-Capital y Madrid-Región. Las Salas de la Abogacía se han convertido durante este año en un punto esencial para la recogida de las incidencias, sugerencias y solicitudes comunicadas por las personas colegiadas. Asimismo, se ha fomentado su participación en los Barómetros del funcionamiento de la Justicia que periódicamente se activan y publicitan desde el Departamento de Defensa Abogacía y de las diferentes acciones y proyectos que se desarrollan por dicho departamento.

En cualquier caso, su funcionamiento como puntos de atención administrativa al colegiado ha continuado extendiéndose, reforzando las vías telefónicas y telemáticas para la gestión de los servicios que sean necesarios. Los colegiados han podido en estas delegaciones del Colegio actualizar sus datos, solicitar certificados de su situación colegial, movilidad por crisis sanitaria, cuotas, pertenencia al turno de oficio, volantes de visita para los centros penitenciarios y duplicados del carné.



Las Salas de Madrid-Región también facilitaron a los colegiados que están de guardia la documentación requerida para las designaciones y contribuyeron a la agilización de su tramitación, colaborando estrechamente con el Departamento de Turno de Oficio. También se han seguido realizando las tareas relativas al reparto de los expedientes de honorarios entre los diferentes juzgados. La inmejorable colaboración de las Salas de la Abogacía con el resto de departamentos del Colegio se ha consolidado como una de las herramientas que permite la prestación de servicios eficaces y de calidad a todas las personas colegiadas.

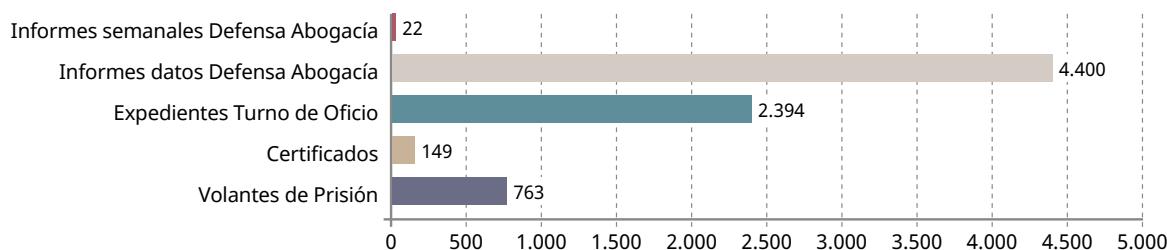
## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

Las Salas de la Abogacía han gestionado la emisión de un total de 149 certificados.

Destaca el importante número de volantes de prisión que se expediten en las diferentes salas, un total de 763 que ponen de manifiesto la utilidad de estas delegaciones que prestan servicios administrativos en sedes diferentes a las de la calle Serrano.

Entre las funciones de apoyo al departamento de Turno de Oficio destaca la recepción y gestión de la documentación para proceder a las designaciones que se ha realizado en 2.394 expedientes.

La incorporación al Área de Defensa al Colegiado ha conllevado la emisión de 4.400 comunicaciones desde las diferentes sedes y 22 informes recopilatorios de situación de juzgados y tribunales.



### 03.14 Oficinas de enlace

Las Oficinas de Enlace están ubicadas en las sedes judiciales de la jurisdicción penal de los partidos judiciales con mayor volumen de atestados por enjuiciamiento rápido de delitos y delitos leves. Su objetivo es facilitar la actividad profesional sirviendo de nexo entre el órgano de enjuiciamiento y los abogados y abogadas, especialmente la de quienes se encuentran en funciones de guardia. Sus premisas de actuación son la eficiencia, la agilidad y la rapidez.



Su actividad prioritaria es la puesta a disposición de los atestados policiales a los abogados y abogadas, especialmente a los profesionales adscritos al Turno de Oficio, que durante el año 2021 ha alcanzado un volumen total de 13.146 atestados.

Además, cumple otras funciones consecuencia de la elevada afluencia de profesionales y de su permanente interlocución con los órganos judiciales, jugando una función importante como captadores y difusores de información relativa a el curso ordinario de los juicios (demora, etc.), acuerdos gubernativos adoptados, situación de las diferentes actuaciones judiciales a través del control y registro de estas.

Asimismo, se lleva a cabo la recepción y gestión de documentación de los profesionales de Turno de Oficio como son los justificantes de actuaciones para su designación. Las oficinas de enlace durante el año 2021 han registrado 20.039 de un total de 51.562, esto es, un 39% del total.

El Colegio dispone de tres oficinas que tienen asignadas funciones de enlace en las sedes judiciales de:

- Móstoles (Jiménez de Asúa).
- Juzgados de Instrucción de Madrid (Plaza Castilla).
- Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Madrid y Juzgados de lo Penal (Albarracín).

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

El cómputo total de **atestados registrados en el año 2021 es de 13.146**, desglosado en:

- **Juicio rápido con detenido:** 6.097, un 26% más que el año 2020, con 4.836.
- **Juicio rápido sin detenido:** 7.050, lo que supone un incremento de 34% respecto del año anterior, en que se registraron 5.245.

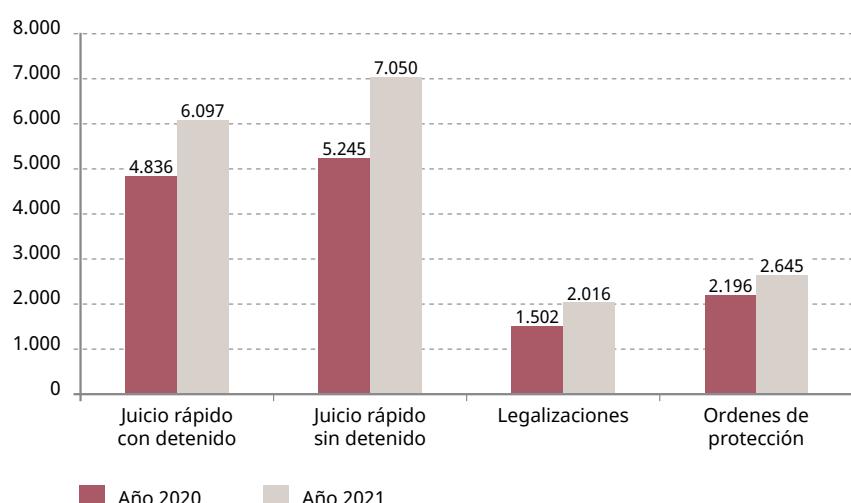
Por tanto, 2021 viene marcado por el **incremento** general de los atestados, **en un 30 %** respecto al año 2020, en el que se registraron 10.079 y que, básicamente, se ha incrementado en cada uno de los delitos a excepción de los delitos de hurto o robo, hurto o usurpación de vehículo a motor y los delitos de atentado, resistencia y desobediencia.

**En materia de Violencia Género**, durante el año 2021, se han realizado un total de **2.016 legalizaciones** frente a las 1.502 registradas en 2020, que suponen un incremento del 34%. Por otra parte, las **órdenes de protección registradas en 2021 se elevan a 2.645** que, en comparación con las registradas en el año 2020, 2.196, han incrementado en un 20%.

El análisis de los datos registrados en 2021, en relación con los del año 2020, requiere una valoración dentro del contexto social de 2020, marcado por unos meses de escasa actividad judicial surgida por el estado de alarma, limitación de movilidad de los ciudadanos, derivado de la pandemia. Destacable desde este punto de vista el aumento en relación con los robos con fuerza en un 79% respecto de 2020, o el incremento en un 56% en la categoría de delitos de robo, hurto o usurpación de vehículos a motor.

Además, cabe destacar que de los delitos registrados a través del turno de guardia permanente, 13.146 (el 41%) son delitos contra la seguridad del tráfico y el 31% procedimientos en materia de violencia de género.

### Atestados



## 03.15 Delegación Sur

La Delegación Sur del Colegio de Abogados de Madrid mantiene su doble objetivo de facilitar a los profesionales de la zona sur sus gestiones con el Colegio, así como proporcionar a los ciudadanos un Servicio de Orientación Jurídica, activo desde marzo de 2018. Se encuentra ubicada en el municipio de Móstoles desde septiembre de 2014 y ofrece en la actualidad todos los servicios propios de un Colegio útil.



La Delegación Sur ofrece a los colegiados y colegiadas los mismos servicios que la sede de Serrano para evitar desplazamientos innecesarios a los profesionales que residan, actúen o tengan despacho profesional en los municipios de la zona sur de la Comunidad de Madrid. Esta delegación cuenta con los servicios de registro general y todas las gestiones administrativas que se prestan desde el SAC (emisión/anulación o actualización de la firma electrónica ACA, pases de prisión, consultas y gestiones en materia de Turno de Oficio, entre otras). Asimismo, es un punto de recogida de publicaciones a través del canal de venta del ICAM y dispone de servicios de apoyo a la actividad profesional tales como:

- Dos puestos con soporte informático para la realización de gestiones profesionales.
- Dos despachos para la atención privada de clientes, previa reserva presencial o por vía telefónica.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

En estos 7 años, la oficina ha ido adaptándose a las necesidades y solicitudes de los colegiados, resaltando en el año 2021 el desarrollo de los servicios prestados a colegiados en materia de extranjería y la recuperación de los despachos disponibles para la atención de clientes, servicio suspendido en 2020 por la pandemia.

De esta manera, desde Delegación Sur se coordina y gestiona el Servicio de Cotejo de documentación de expedientes de nacionalidad por residencia, desde el que se han presentado 4.405 solicitudes a través de la plataforma establecida para ello (véase memoria Servicios de Extranjería), así como las adhesiones en relación con el Convenio de Extranjería que permite tramitar telemáticamente las solicitudes en esta materia.

En materia penal se coordina y gestiona el servicio ofrecido a los profesionales para la gestión de citas con Fiscalía, con el ánimo de llegar a conformidad, gestionadas durante el año 2021 un total de 1.557 peticiones (véase memoria correspondiente a Protocolo de conformidades).

Los volantes de prisión emitidos en 2021 desde la Delegación Sur, en sus funciones de SAC, son 80, frente a los 79 emitidos en el año 2020. En dichas funciones, también se han tramitado durante el 2021 en lo relativo a la activación, revocación o renovación del certificado electrónico de ACA un total de 142.

Recepción y gestión de documentación, especialmente la referida a las actuaciones de Turno de Oficio, tales como los justificantes de diligencias del turno de guardia permanente, con una gestión total en el año 2021 de 51.562, de los cuales, 4.633 han sido gestionados en la sede sur del ICAM, lo que supone el 9% del total.

Despachos de atención privada de clientes, recuperados tras la suspensión por la pandemia, de nuevo a disposición de los profesionales en el mes de marzo de 2021, que hasta finales de año han sido utilizados por 71 colegiados diferentes,

En los servicios dirigidos a los ciudadanos, desde la Delegación Sur:

- Se coordina el servicio telefónico de cita previa al ciudadano, que ha recibido un total de 210.692 llamadas durante el año 2021, en continua adaptación a las necesidades de la población por la situación social y sanitaria, tal es la prestación del servicio en modalidad presencial y telefónica.
- Servicio de Orientación Jurídica que ha dado respuesta a 5.066 ciudadanos y 5.131 consultas.
- Servicio de Orientación en materia de mediación y pacificación de conflictos, desde el que han atendido un total de 92 ciudadanos en el año 2021.

Para más información, véase el apartado correspondiente a dichos servicios.

## 03.16 Servicios de extranjería

Uno de los cometidos de la Delegación Sur del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) es la coordinación y gestión de una compilación de servicios dirigidos a los profesionales de la abogacía en materia de extranjería, al margen de la labor realizada en esta materia por la unidad técnica del ICAM, dentro del área de Servicio al Colegiado. Estos servicios, junto con la información de interés actualizada se encuentran disponibles en la web pública en el apartado de Delegación.

**Gestión de adhesiones al Convenio de Extranjería**, al amparo del Convenio firmado en abril de 2020, entre la Abogacía y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública que posibilita a los/as abogados/as la realización de trámites administrativos y **gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería**.

**Turno Específico para solicitud por los abogados/as** de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción del Registro Civil Central de forma ágil y ordenada.

**Servicio de cotejo de documentación en expedientes de nacionalidad por residencia** prestado por el ICAM mediante la plataforma del Consejo General de la Abogacía (CGAE).

El año 2021 finaliza con un total de **3.234 colegiados/as ejercientes de nuestro Colegio adheridos al Convenio de Extranjería para la realización de trámites por vía telemática**, acuerdo muy perseguido por este Colegio participando en su gestación a través de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la Abogacía (CGAE), y al que nos adherimos desde el inicio. En busca de un servicio eficaz, en 2021 se han ido ampliado los trámites que se pueden gestionar telemáticamente al amparo de dicho Convenio. El Colegio, a través de la Subcomisión de Extranjería ha presentado un mapa con un conjunto de mejoras que faciliten la gestión de esta herramienta demandadas por la abogacía madrileña que se dedica a extranjería.

El **servicio de Cotejo de documentación en expedientes de nacionalidad por residencia** ha visto ampliada su gestión dando respuesta a la necesidad de los profesionales ante requerimientos en los expedientes, aportación de documentación y casuísticas muy especiales, siendo un canal de comunicación con el Ministerio de Justicia este servicio respecto de los expedientes presentados a través de la plataforma de abogacía.

La permanente colaboración con las administraciones y Ministerios responsables de la materia de extranjería a lo largo del año, nos mantiene en los pasos de mejora, tales como la agilidad de las juras en cuanto a la nueva posibilidad de realizarlas ante notario o las últimas novedades respecto a los criterios de Migraciones.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

En cuanto a los datos relativos a las solicitudes de nacionalidad por residencia, la plataforma del CGAE arroja que han sido **presentados durante el año 2021 un total de 4.405, con un incremento de 109% respecto del pasado año 2020, cuando se presentaron 2.111**. Actualmente constan adheridos 1.060 colegiados de Madrid, un 21% más de los adheridos al comenzar 2021 (790). Prueba de la evolución del servicio es también el aumento de colegiados diferentes que lo han utilizado durante este año, un total de 405, que suponen un 32% más respecto del año 2020, con 307 usuarios del servicio.

	Año 2020	Año 2021	Incremento	%
Expedientes presentados	2.111	4.405	2.294	109%
Adhesiones actuales (censo)	790	1.060	270	21%
Colegiados diferentes que utilizan el servicio	307	405	98	32%

En referencia al **Servicio de solicitudes de certificaciones ante el Registro Civil Central**, durante el año 2021 se han gestionado un total de 8.490 solicitudes, frente a las 5.992 realizadas en 2020. El servicio ha sido utilizado por 2.129 colegiados diferentes, en contraposición a los 609 que lo utilizaron en 2020.



## 03.17 Espacio Abogacía

ESPACIO ABOGACÍA continúa siendo una iniciativa innovadora del ICAM para facilitar el ejercicio profesional de los letrados y las letradas de Madrid, siendo el único colegio de España que ofrece este servicio y sirviendo de modelo indiscutible por el tipo de servicio tan innovador y novedoso que se ofrece y con la atención personalizada que se presta.

En nuestra andadura ya de casi tres años podemos afirmar que la valoración es muy positiva y el uso de Espacio Abogacía ha aumentado un 157% con respecto al año anterior.

Continúa creciendo su utilización al ampliarse los servicios ofertados no sólo para nuestros colegiados y se mantiene como sede para los eventos y actos del Colegio:

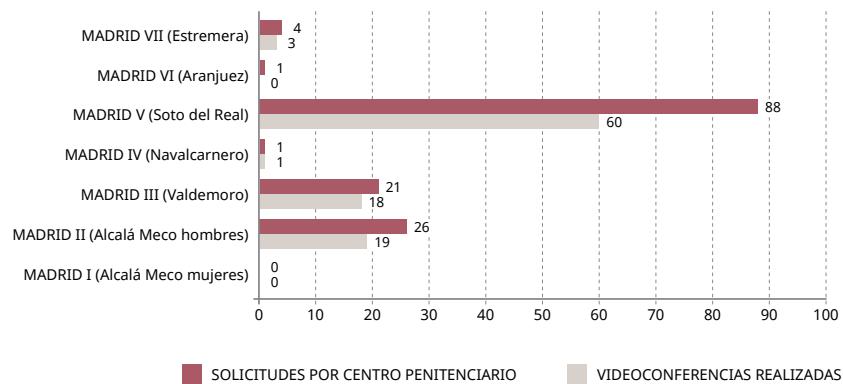
1. Es uno de los puntos habituales de distribución para la retirada de publicaciones. Más de 3.000 letrados recogieron sus publicaciones y aprovecharon para conocer las instalaciones y los servicios que prestamos.
2. Sede de los eventos del Club ICAM, jornadas gastronómicas y actos institucionales.
3. Un espacio innovador: cuenta con herramientas como DigaLaw X® en los ordenadores del espacio.
4. Equipamiento de nuevas instalaciones para facilitar la conciliación laboral y familiar a las letradas: Sala de lactancia.
5. Servicio de parking en C/Bravo Murillo nº359 con descuento para los usuarios de Espacio Abogacía
6. Ampliación a todos los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid desde el 16 de diciembre del servicio gratuito de videoconferencia implantado en 2020.



## ■ PROYECTOS DESTACADOS

Consolidación del sistema de videoconferencias para la asistencia telemática a los internos tras la ampliación a todos los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid: Madrid I (Alcalá-Meco Mujeres); Madrid II (Alcalá-Meco); Madrid III (Valdemoro); Madrid IV (Navalcarnero); Madrid V (Soto del Real); Madrid VI (Aranjuez); y Madrid VII (Estremera).

### COMPARATIVA SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS



Implementación de herramientas jurídicas específicas basadas en inteligencia artificial: Ordenadores con DigaLaw X®: sistema de reconocimiento de voz 'inteligente', traducción simultánea de dictado y transcripción automática de notas de voz.



Sede oficial de las sesiones del servicio de Coaching y Orientación Profesional que el Área de Desarrollo Profesional del Colegio ha lanzado como iniciativa encaminada a optimizar la empleabilidad de nuestros colegiados y colegiadas.

En septiembre Espacio abogacía se abrió a los 1.600 profesionales de la procura de Madrid y a los 5.500 del resto de España gracias al acuerdo firmado con el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM).

El 20 de octubre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid recibió el premio UICM 2021 al Colegio más innovador por el proyecto Espacio Abogacía.

Otorgado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), este galardón reconoce las experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en el ámbito de las profesiones con la finalidad de mejorar y potenciar todas las iniciativas que puedan resultar útiles para mejorar la gestión y los servicios de los colegios profesionales.

El éxito de participación en los nuevos talleres programados por el Club Sénior del ICAM ha hecho que los colegiados y colegiadas mayores de 60 años que todavía no conocían Espacio Abogacía hayan podido disfrutar de nuestras instalaciones y de nuestros servicios.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

En total, en los más de dos años y medio de ESPACIO ABOGACÍA más de 10.800 profesionales se han beneficiado de alguno de estos servicios.

Despachos	Espacio en abierto (Coworking)		Salas de reuniones	Total reservas	Recaudación	
	Reservas/mes	Reservas/mes			€ (con iva)	media mensual
Enero	174	11	64	249	1.500	78,95 €
Febrero	332	31	80	443	2.201	110,05 €
Marzo	319	23	99	441	2.461	111,86 €
Abril	341	28	104	473	2.824	141,20 €
Mayo	327	26	91	444	2.727	151,47 €
Junio	391	25	106	522	2.965	134,77 €
Julio	317	15	115	447	2.332	106,00 €
Agosto (5 días)	14	4	3	7	82	16,40 €
Septiembre	409	42	142	593	3.412	155,09 €
Octubre	339	41	121	501	3.862	193,11 €
Noviembre	376	41	163	580	4.208	210,42 €
Diciembre	299	22	96	417	2.770	145,78 €
<b>TOTALES</b>	<b>3.638</b>	<b>309</b>	<b>1.184</b>	<b>5.117</b>	<b>31.344</b>	<b>1.555</b>

## 03.18 Tecnología y Sistemas

Las tareas y actividades que realiza el Departamento de T&S se pueden clasificar en dos tipos:

- las relativas a la ejecución de proyectos, que engloban todas aquellas tareas planificadas y coordinadas con el fin de obtener un producto o resultado final único e irrepetible;
- las de gestión de cambios, también llamadas de mantenimiento, que tienen como finalidad la mejora y puesta al día (corrección de errores, adaptación a cambios normativos, evolución de los sistemas) de los aplicativos e infraestructuras del ICAM.

El Departamento ha continuado en 2021 con una ajustada plantilla de profesionales, mientras la demanda de proyectos y mantenimiento, que permaneció en suspenso durante varios años, aún no se ha terminado de absorber. Dicha demanda tampoco permanece estable, sino que se incrementa y cambia de prioridad conforme lo imponen las necesidades de la actividad colegial. Por ello y aunque se han externalizado proyectos, ha existido y persistirá aún una muy elevada carga de trabajo.



Por otra parte, las infraestructuras y aplicativos del ICAM requieren de una modernización que no se pudo llevar a cabo durante el periodo del fallido proyecto Colegio 3.0 y en la que poco a poco se va avanzando. Así, tenemos como puntos fundamentales de actuación sobre ambos: el rediseño de aplicaciones mediante el cambio de arquitecturas tecnológicas, y la mejora de la seguridad informática.

Las iniciativas de 2021 han ido encaminadas a atender las necesidades de evolución de los servicios prestados, sin dejar atrás el avance en la modernización requerida por los sistemas del Colegio y todo ello sin olvidar que la pandemia de COVID-19 ha supuesto a nivel tecnológico un impacto importante por la necesidad de que una parte significativa de la plantilla ha debido realizar sus actividades en remoto.

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

### Aplicación móvil

En junio de este año se publicó la primera versión de la aplicación móvil del Colegio, +ICAM, dirigida a sus colegiados y colegiadas para ofrecerles información y funcionalidad de Secciones, Defensa de la Abogacía, Guardias del Turno de Oficio, Espacio Abogacía y Club ICAM.

El desarrollo se ha hecho sobre una nueva arquitectura basada en microservicios y desplegada en la nube de Microsoft Azure.

### Plan de recuperación de desastres

Concluido a finales de 2021 y encuadrado dentro de las iniciativas necesarias para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, tiene como finalidad permitir la continuidad de la actividad colegial en caso de contingencias como incendios, inundaciones u otra tipología de incidentes que impidan la normal utilización de los espacios y sistemas.

Se trata de un proyecto de alto esfuerzo ya que ha requerido habilitar tanto infraestructuras como recursos técnicos y materiales, además de definir los procedimientos y mecanismos organizativos necesarios para activar dicho plan, ejecutarlo y retornar al funcionamiento normal.

### Expediente electrónico

Aunque en la segunda mitad de 2020 se realizaron labores de consultoría, es en 2021 cuando finalmente se opta por la solución de expediente electrónico desarrollada por el CGAE, lanzándose el proyecto y comenzándose su primera fase.

Se trata de un proyecto muy ambicioso, que conformará la “espina dorsal” de los sistemas del Colegio y le dotará la herramienta de este tipo que le permita tramitar los expedientes de cualquier tipología. Su duración está estimada en dos años y medio, durante los cuales se implantarán las herramientas que componen la solución y se irán incorporando gradualmente los expedientes de las diferentes áreas.

### Nuevo sistema de reprografía

En 2021 se ha empezado a utilizar el nuevo sistema de reprografía del Colegio, basado en el equipamiento y tecnología de la empresa Ricoh.

El sistema ha supuesto un importante cambio respecto al anterior, ya que permite la impresión desde cualquier dispositivo a cualquier equipo del sistema de reprografía y la retención de los trabajos hasta que presencialmente se recojan, previa acreditación que puede hacerse con una tarjeta de empleado/a o de colegiado/a.

Durante 2021 se han introducido mejoras al sistema, principalmente destinadas a hacer más cómoda para los colegiados/as su utilización. La última de ellas el permitir pagar los gastos de reprografía junto con la cuota colegial.

### Protección de los puestos informáticos y mejora de infraestructura de acceso

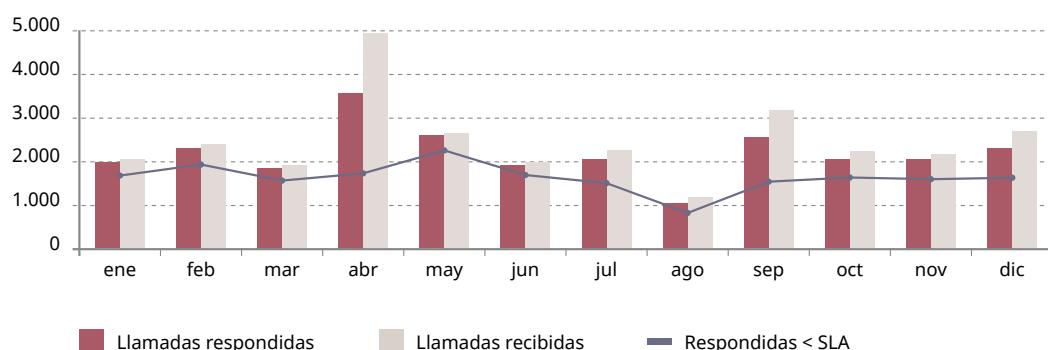
Durante 2021 se han desplegado herramientas y medidas destinadas principalmente a mejorar la seguridad de los sistemas y aplicativos del ICAM incluyendo las destinadas a proteger los ordenadores personales, servidores u otros dispositivos conectados a la red de datos del ICAM así como la puesta en marcha de una solución antivirus de nueva generación.

También incluyó las actividades destinadas a mejorar la seguridad y control en la infraestructura de comunicaciones que conectan al ICAM con Internet, como son la instalación de un firewall de protección de acceso a nuestra web, para filtrar posibles ataques, o la de un proxy para el control y filtrado de accesos desde el ICAM hacia el exterior.

Otra función que depende del departamento de Tecnología y Sistemas es el soporte a colegiados/as, la cual realiza a través del servicio de Call Center. Se trata de un servicio de ayuda en la utilización de los sistemas del ICAM y del sistema LexNet, ajeno este último al Colegio pero necesario para el ejercicio de la abogacía.

El grado de satisfacción de las personas colegiadas con este servicio es elevado (más del 80% de las encuestas realizadas se muestran como satisfechos o muy satisfechos con el servicio). En el gráfico se muestra la estadística mensual de las llamadas recibidas durante 2021.

#### Tecnología y Sistemas



## 03.19 Últimas publicaciones

Como cada año, desde el departamento de Publicaciones se ha negociado con las distintas editoriales para conseguir los mejores títulos con precios especiales para todo el censo. En ocasiones, incluso, el lanzamiento de títulos se ha producido antes que al público en general, e incluso se han editado obras de prestigiosos autores, en exclusiva para la abogacía madrileña.



A lo largo de 2021 se lanzaron 45 títulos distintos, que incluyen: códigos, como el Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal de la editorial Tirant; obras prácticas, como las Guías paso a paso de Colex, con gran demanda como la partición de la herencia, de jurisdicción voluntaria y la nueva regulación de la plusvalía municipal; o el diccionario jurídico de Aranzadi y la Práctica del Proceso Civil de Lefebvre; formularios, tanto en papel como en USB, como el Manual con esquemas y formularios procesales 2021, de Sepín. A estos títulos cabría añadir la Agenda de 2021, de la que se han distribuido 1.800 unidades.

En 2021, como novedad, se incorporó la versión digital en todas las publicaciones que disponen de este formato. Se ha actualizado también la imagen en las publicaciones físicas, para conseguir una imagen renovada, moderna y fresca.

Además, se han ampliado los acuerdos con otros Colegios para que se puedan beneficiar de las publicaciones colegiales, y se comenzó a aplicar un descuento adicional a los abogados jóvenes pertenecientes a la Agrupación de Jóvenes Abogados.

### Títulos entregados

PUBLICACIÓN	UNIDADES VENDIDAS
Memento del Ejercicio Práctico de la Abogacía	244
Guía práctica de arrendamientos de viviendas y locales de negocios y COVID-19	289
Practicum Fiscal 2021	217
Practicum Social 2021	319
Teletrabajo: Análisis del nuevo marco jurídico	119
Guía práctica de los recursos ordinarios civiles: Reposición, Revisión y apelación	226
Formularios Concursales Generales	50
Comentarios prácticos al Reglamento (UE) 2019/1111	62
Defensa del consumidor por indebida inclusión en ficheros de solvencia patrimonial	60
Guía de plazos laborales, procesales y sustantivos	70
Guía práctica de Derecho penitenciario 2021	114
Responsabilidad civil y Seguro Homenaje a Mariano Medina Crespo	51
Oposición a la ejecución forzosa, hipotecaria y provisional	80

PUBLICACIÓN	UNIDADES VENDIDAS
Los gastos comunes de la Comunidad de Propietarios: obligación legal y exoneración	71
La Prueba en el proceso penal	479
Manual USB con esquemas y formularios procesales 2021	594
Esquema de Derecho de los Contratos Mercantiles	354
Registro civil. Legislación básica y disposiciones complementarias	408
Memento práctico procesal	555
Pack de Códigos: LEC y Código Penal	814
Pack de mementos. Casos prácticos familia y sucesiones-PAPEL	241
Diccionario jurídico-PAPEL	110
Partición de la herencia, paso a paso-PAPEL	485
Guía paso a paso, reforma civil y procesal de apoyo a personas con discapacidad-PAPEL	709
Memento inmuebles 2021-PAPEL	409
Formularios de denuncias y querellas-PAPEL	240
Guía paso a paso. Jurisdicción voluntaria	699
Ley Enjuiciamiento Criminal	731
Código Civil	1.030
Memento sucesiones (civil-fiscal)-PAPEL	333
Agenda ICAM 2022	1.560
La pericial psicologica en los procesos de familia-S.familia	126
La prescripción adquisitiva o usucapión-S.inmobiliario	93
Circunstancias eximentes de la responsabilidad penal-S.penal	83
Daños materiales en accidentes de tráfico-S.RC y Seguro	63
Oposición a la ejecución forzosa, hipotecaria y provisional-S.procesal civil	82
Transporte aéreo. Derechos de los pasajeros-S.consumo	35
Los pactos tipicos del contrato de trabajo-S.laboral	62
Guia practica de la segunda oportunidad de las personas fisicas-S.concursal	62
Memento experto. Actuación profesional del abogados. Obligaciones y responsabilidad-PAPEL	114
Teoria y práctica del proceso de ejecución civil-PAPEL	328
Derecho a alimentos de los hijos, paso a paso	335
Guía paso a paso, nueva regulación plusvalía municipal	474
Defensa del consumidor en conflictos derivados de la contratación en época de COVID-19	60
La condena en costas en los procedimientos de nulidad de cláusulas abusivas de entidades bancarias	94

## Otros productos

Siendo este otro año especial motivado por la grave crisis sanitaria, en 2021 se han producido mascarillas corporativas con el estampado del escudo colegial, de las que se vendieron en color granate 779, en color blanco 369, y en color gris 540. Además, se pusieron a la venta 10 nuevos artículos corporativos como bolígrafos, llaveros, bloc de notas o maletines con el escudo del Colegio, que tuvieron tan buena acogida por parte de los colegiados que solicitaron cantidades adicionales para los propios despachos o como regalos para sus clientes.

## 03.20 ClubICAM

El 26 de octubre de 2020 se estrenó la nueva plataforma del clubICAM, patrocinada por Tirant Lo Blanch. Con la nueva plataforma, además de mejorar su apariencia y usabilidad, el ICAM se beneficia de los grandes acuerdos con marcas como Nike, Adidas, Reebok, Acer, 5 a sec, AliExpress, Apple Store, Asos, etc.

Se ha trabajado para tener una plataforma con un nuevo diseño web, más intuitiva y con muchos más acuerdos comerciales con grandes marcas. Una plataforma concebida y diseñada para dar un gran valor añadido a la actividad colegial, dotando a sus miembros de ventajas y descuentos en todos los ámbitos de actividad profesional, personal y de ocio. El proyecto “Plan Cuota Cero”, pone al servicio de los colegiados y colegiadas el potencial negociador de una institución que representa a 76.000 profesionales para que puedan beneficiarse de importantes ahorros en sus consumos diarios.

The image shows a promotional graphic for the 'Nuevo ClubICAM'. On the left, the text 'NUEVO CLUBICAM' is displayed in large, bold, black and red letters. Below it, there is a shopping cart icon and the text 'Grandes socios se unen al ClubICAM para ofrecer descuentos al colegiado/a en las mejores marcas'. On the right, a laptop screen displays the ClubICAM website interface, showing various promotional banners for brands like Primark and HP. At the bottom, there are logos for 'club icam' and the 'ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID'.

Esta nueva plataforma cuenta a 31 de diciembre con 8.300 personas suscritas, que se benefician diariamente de muchos descuentos en grandes marcas y todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad profesional.

La actividad del clubICAM ha ido destinada a buscar las mejores ofertas y promociones

Con esta nueva plataforma se pueden seleccionar los establecimientos con los que existen acuerdos para los colegiados/as mediante geolocalización. Más de 300 marcas ordenadas por categorías y 100 acuerdos negociados en exclusiva.

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

Para premiar la fidelidad de los usuarios y fidelizar a nuevos colegiados, se han realizado sorteos que han generado muchas interacciones y participación:

Sorteo Hotelius: estancia de 2 noches, para 2 personas en régimen de alojamiento y desayuno en el hotel GRAN HOTEL LUNA DE GRANADA 4\*. Hubo 191 participantes y con esta acción se consiguieron del 25 al 31 de mayo 146 nuevos registros.

Sorteo de Vino, para celebrar San Isidro con la empresa colaboradora de Vinos con Vintae. Se hizo en el periodo entre el 10 y el 12 de mayo con 305 nuevos registros

El 21 de septiembre se hizo un sorteo Express de 4 entradas para el musical de El Rey León, en esta acción participaron 100 colegiados.

En el mes de diciembre para celebrar la navidad, se sortearon 2 set de dos botellas de vino del ICAM, vino de Madrid de mano de la Bodega Casa Monroy. Esta acción ha generado 113 registros nuevos.



El 6 de octubre se celebró en el espacio abogacía una cata de vino de la mano de la bodega Casa Monroy con sus vinos D.O de Madrid. Este evento contó con la presencia de 20 asistentes que disfrutaron de una velada entre compañeros.

El 27 de octubre se celebró en Espacio Abogacía una cata de cerveza de la mano de Mahou, en la que 40 asistentes pudieron disfrutar de una cata de cervezas Franciscañer Weissbier, Mahou Session IPA Alhambra Reserva Citra, Casimiro Extra y Alhambra Numeradas Pedro Ximénez acompañadas de un maridaje de quesos extremeños de Bendita Extremadura.

El 18 de septiembre, el Colegio de Abogados de Madrid celebró una nueva edición de su Torneo de Pádel en el Club de Pádel de la Moraleja, una competición ya consolidada en la que la actividad física y el compañerismo entre colegiados/as fueron los protagonistas, con la asistencia de 104 jugadores, convocatoria que se agota en un día, y en la que siempre hay lista de espera.

En todas las experiencias se han observado todas las medidas de protección recomendadas por la Comunidad de Madrid para evitar el contagio de Covid.

2021					
MES	Altas	Bajas	Censo	nº ofertas incorporadas (por fecha alta)	nº de accesos
Enero	488 (registros)	6	3502 (registrados)	9 ICAM	1599
Febrero	562 (registros)	3	4058 (registrados)	9 ICAM	1871
Marzo	190 (registros)	2	4245 (registrados)	12 ICAM	1725
Abril	428 (registros)	6	4674 (registrados)	11 ICAM	2240
Mayo	630 (registros)	3	5543 (registrados)	11 ICAM	3017
Junio	757 (registros)	3	6319 (registrados)	8 ICAM	2830
Julio	542 (registros)	13	6867 (registrados)	7 ICAM	2896
Agosto	190 (registros)	3	7050 (registrados)	2 ICAM	1771
Septiembre	640 (registros)	3	7704 (registrados)	15 ICAM	4134
Octubre	225 (registros)	13	7928 (registrados)	15 ICAM	3650
Noviembre	174 (registros)	0	8093 (registrados)	6 ICAM	3996
Diciembre	288 (registros)	1	8381 (registrados)	3 ICAM	3942

# Servicios a la ciudadanía

04



## 04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

Los principales procesos que se desarrollan en la gestión del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio, y que viene legalmente encomendada al Colegio de Abogados, son:

- La tramitación de las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos.
- Las designaciones de abogado/a de Turno de Oficio.
- La gestión del servicio de guardia de 24 horas.
- La certificación de las actuaciones justificadas por los profesionales designados a efectos de pago.

Estas actividades conllevan otras no menos importantes como son:

- Gestión del censo de abogados que pertenecen o solicitan el alta en el servicio
- Tramitación de los expedientes de quejas planteadas por los ciudadanos
- Tramitación de los expedientes por una petición de cambio de abogado
- La gestión de los incidentes de insostenibilidad
- Organización de cursos y jornadas de formación continuada

Los datos de este año han venido marcados fundamentalmente por una recuperación progresiva de la actividad del Departamento, frente al año anterior donde todas las áreas se vieron afectadas por el impacto de la crisis sanitaria del Covid- 19.

La normalización en la atención de los ciudadanos a través de los servicios de orientación jurídica, las facilidades ofrecidas para la entrega de sus solicitudes y el pleno funcionamiento que ya alcanzaron los órganos judiciales durante este ejercicio, ha permitido acercar las cifras a las registradas con anterioridad a la pandemia, e incluso superar en algunas áreas las registradas en 2019.

En 2021 también entraron en vigor unas nuevas normas reguladoras del turno de oficio que fueron aprobadas para adaptarse a determinadas resoluciones judiciales, favorecer un control más efectivo de los requisitos de acceso a la prestación del servicio, dar respuesta a algunas de las demandas de los profesionales que forman parte de este colectivo y permiten mejorar la calidad de un servicio público que se lleva a cabo en defensa de los intereses de los ciudadanos.

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

La puesta en marcha del expediente electrónico constituye uno de los proyectos más importantes para la gestión de este servicio público, que permitirá agilizar la tramitación de las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita reduciendo notablemente los tiempos de tramitación.

Durante el año 2021 se inició la andadura del proyecto que consiste en ir eliminando de forma progresiva la documentación en papel, digitalizando los expedientes y la firma de los solicitantes a través de una wacom, quedando integrada en los impresos y unida al sistema para su traslado a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Estos sistemas permitirán crear las condiciones necesarias para garantizar un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa de los sistemas y aplicaciones que se emplean, lo que redundará en última instancia en una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de los expedientes.

Como cada año, se ha seguido trabajando con las administraciones públicas, estatal y autonómica, en la propuesta de modificaciones normativas y en la actualización de los módulos de pago por las actuaciones realizadas por los profesionales de turno de oficio, así como en la elaboración de propuestas que puedan mejorar la atención a los ciudadanos y facilitar al mismo tiempo el trabajo de los profesionales que prestan el servicio.

La formación de los letrados/as de oficio ha sido otro de los objetivos en los que se ha trabajado intensamente este año para acercar a estos profesionales las novedades legislativas que se van produciendo, su aplicación práctica y la última jurisprudencia sobre las cuestiones de máxima actualidad y de interés, en cada una de las materias.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

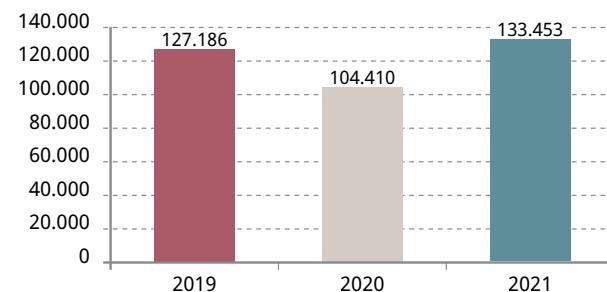
Durante el año 2021 las actividades de las distintas áreas se han visto incrementadas notablemente respecto del año anterior.

Se han iniciado un 28% más de expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita con respecto al ejercicio 2020 y un 5% más que en el año 2019.

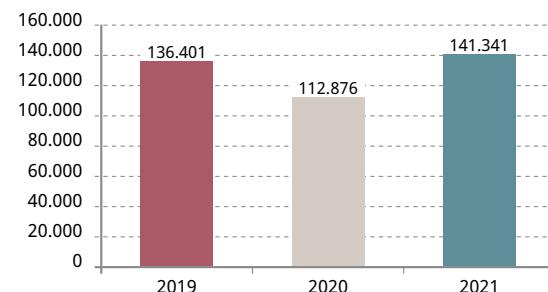
Desde los servicios de guardia de asistencia a detenidos y víctimas se han incrementado las asistencias en un 17%, realizándose un total de 82.746.

El número de designaciones de profesionales de turno de oficio realizadas en 2021 se han incrementado en un 25% respecto a 2020 y han crecido un 4% en relación con el año 2019.

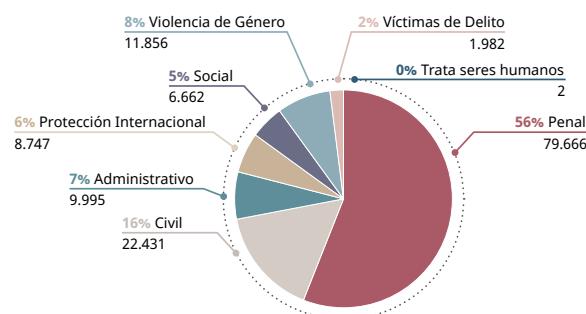
Total solicitudes



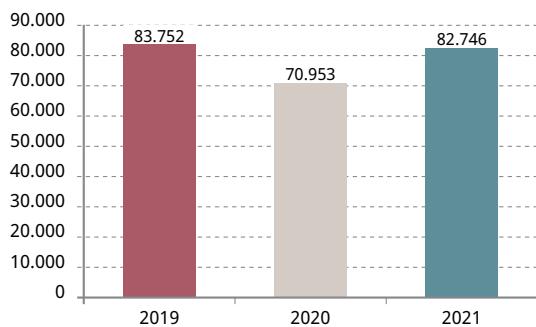
Designaciones



## Designaciones año 2021



## Total Asistencias Prestadas



Las certificaciones son mensuales y ambas administraciones han librado el pago con la debida puntualidad.

Se ha consolidado asimismo el uso de los medios telemáticos por parte de los letrados en sus relaciones con el Departamento, que ya se vieron impulsados con el comienzo de la pandemia, de forma que cada vez necesitan menos desplazamientos a la sede del Colegio para realizar las gestiones derivadas del servicio.

Finalizamos el ejercicio 2021 con 5.274 abogados/as inscritos en turno de oficio, un 17% del total de colegiados ejercientes.

El importante número de ciudadanos a los que se atiende desde este servicio, genera un volumen considerable de llamadas telefónicas, consultas por correo electrónico, incidencias con las solicitudes, etc. que son atendidas con la mayor celeridad posible desde el departamento.

Por último, informar que en 2021 se han impartido con un formato semipresencial 8 cursos de acceso a las materias generales de turno de oficio y 25 para el acceso a las distintas especialidades, favoreciendo con ello la incorporación de los letrados/as a una tercera materia, conforme a lo previsto en las normas reguladoras del turno de oficio que entraron en vigor el 1 de febrero de 2021, y se han organizado 91 jornadas de formación continua online, a las que han accedido más de 10 mil alumnos y un 77% de forma gratuita.

El incremento más importante se ha experimentado en el turno de protección internacional, pasando de 2.576 designaciones en 2020 a 8.747 en 2021, por el volumen de resoluciones que el Ministerio del Interior ha dictado este año sobre los expedientes que tenía acumulados.

Las quejas e incidencias frente a la intervención de los profesionales de turno de oficio aumentaron en un 19% sobre las seguidas en 2020, pero han disminuido en un 20% sobre las tramitadas en 2019.

Se han seguido 481 expedientes de petición de cambio de letrado/a de conformidad con lo previsto en el artículo 21 bis de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita y el 79% de estas peticiones han sido desestimadas.

El aumento de estas cifras ha derivado en un importante incremento de las cantidades certificadas por actuaciones de los letrados/as de oficio. En este ejercicio, se ha certificado al Ministerio de Justicia 5.475.463,08 euros frente a los 3.233.539 del año 2020 y 33.722.212,09 euros a la Comunidad de Madrid.

## 04.02 Servicios de Orientación Jurídica

El Colegio de Abogados de Madrid, a través del departamento de Servicios a la Ciudadanía y en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas viene gestionando, dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita, los Servicios de Orientación Jurídica desde el año 1986.

Más de treinta años de servicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, en los que abogados en ejercicio han venido prestando una atención personal y especializada a todas las personas que necesitan información jurídica para la defensa de sus derechos e intereses.

La situación provocada por la pandemia Covid-19 ha supuesto un cambio en la forma de prestar estos servicios, pasando a realizar la prestación no solo de forma presencial, sino también telefónica, lo que ha obligado a modificar la estructura y el sistema que veníamos utilizando y a adaptar los medios disponibles a las necesidades que se han ido detectando de acuerdo a la demanda ciudadana.

Siguiendo este criterio, durante el año 2021, se han venido compaginando ambas atenciones, presencial y telefónica, evitando con esta última el desplazamiento de los ciudadanos con el riesgo que ello conlleva, siempre que la naturaleza de la consulta y las circunstancias del caso lo han permitido.

Igualmente, se ha mantenido la posibilidad de que los ciudadanos remitan por correo electrónico las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita y la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley para la obtención del derecho.

El objetivo y finalidad de los servicios durante este ejercicio se ha centrado en seguir prestando una adecuada atención a los ciudadanos, personal o telefónica, en función de las circunstancias de los usuarios, estableciéndose las medidas y protocolos de prevención necesarios en todas las sedes, para garantizar la salud y el correcto cumplimiento de las medidas de prevención sanitaria establecidas.

Además, se sigue reforzando la atención a los ciudadanos desde el teléfono de cita previa, puerta de acceso a los distintos servicios, a fin de prestar una atención más detallada y pormenorizada, para determinar la urgencia y necesidad de derivar su atención a los distintos Servicios de Orientación Jurídica.



## TALLERES JURÍDICOS

Con la firma de un proyecto de colaboración con la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid se han realizado durante la anualidad 2021 un total de 30 talleres jurídicos dirigidos a personas mayores. Se han impartido en modalidad online en el primer semestre y en el segundo de manera presencial la práctica totalidad de ellos.



Además, a través del convenio firmado con el Ayuntamiento de Móstoles se han celebrado durante el mes de junio 8 talleres jurídicos dirigidos a ciudadanos, a trabajadores sociales y a empresarios y en el mes de noviembre se impartieron 8 talleres jurídicos más dirigidos a trabajadores sociales.

El objetivo de estos talleres es informar a los ciudadanos sobre aquellas cuestiones jurídicas que más les afecten en su vida diaria, atendiendo a las consultas que respecto a las mismas formulen.

## ■ PROYECTOS DESTACADOS

### MICROSITE SOJ

Durante este año se ha puesto en marcha un nuevo servicio que amplía la información a los ciudadanos mediante el enlace directo: <https://soj.icam.es>), donde pueden consultar cuestiones generales sobre las materias jurídicas de su interés y sobre el ejercicio de sus derechos.

### PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

Desde el año 2013 se han firmado convenios de colaboración con distintas universidades ofreciendo a través de los Servicios de Orientación Jurídica la posibilidad de que un número de alumnos, por períodos determinados por la Universidad y conformados por el Colegio, puedan realizar las prácticas universitarias en Grado, Doble Grado o Máster de la Abogacía. Son más de 200 los alumnos que desde el año 2013 y hasta el año 2021 han realizado las prácticas en nuestros Servicios de Orientación Jurídica .

Los alumnos acompañan a los letrados de los servicios de orientación jurídica en la atención a los ciudadanos, les prestan ayuda en la cumplimentación de los impresos de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita y colaboran en la prestación del servicio de forma que toman conocimiento de la legislación vigente en esta materia y en su aplicación práctica. Durante el año 2021 se han acogido un total de 15 alumnos de las Universidades Carlos III, Complutense y Autónoma.

## SOJ MENORES INTERNADOS

Con fecha 16 de septiembre de 2021 se puso en marcha el Servicio de Orientación Jurídica para la atención a los menores que se encuentran en centros de internamiento, concretamente en los siguientes: Teresa de Calcuta, Lavadero y Laurel. Se trata de ayudarles en las dudas o cuestiones que puedan surgirles relacionadas con su situación en el centro y/o el cumplimiento de la medida.

## COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES

El Servicio de Orientación de Víctimas, junto con el Servicio de Orientación Jurídica de Menores, colaboran activamente en el Grupo de Trabajo de Abuso Sexual Infantil organizado por la Comisión Permanente contra la Violencia en Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en el que participan diversas Instituciones de distintos ámbitos (justicia, sanidad, seguridad...), con la celebración de reuniones periódicas a lo largo del año. Además este servicio participa en las Mesas Técnicas de Racismo y Xenofobia organizadas por la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid.

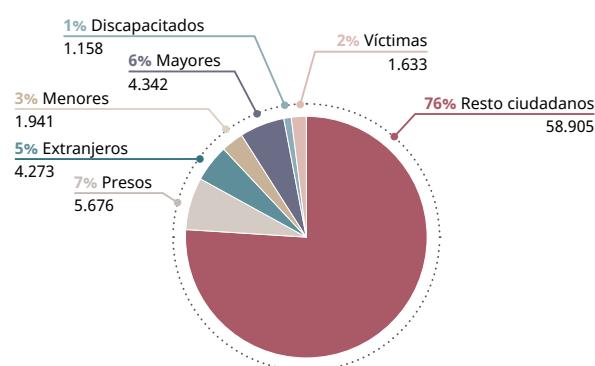
## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

Toda la situación derivada de la pandemia ha supuesto que el número total de consultantes haya disminuido ligeramente respecto al ejercicio anterior, tal y como se refleja en el siguiente cuadro, a pesar del incremento que se ha producido en algunos servicios concretos.

Además, el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria ha visto reducida la prestación en los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid, pasando de dar asesoramiento en sus siete centros a dar atención a cuatro de ellos (Madrid III-Valdemoro, Madrid IV-Navalcarnero, Madrid V-Soto del Real y Madrid VI-Aranjuez). Los otros tres centros (Madrid I-Alcalá Meco, Madrid II-Meco y Madrid VII-Estremera), son atendidos, desde enero de 2021, por el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

El número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita formuladas por los ciudadanos se ha incrementado en un 32% con respecto a 2020, debido fundamentalmente a la reactivación de los procedimientos judiciales y de la actividad judicial, así como de la posibilidad de remitir los impresos a través del correo electrónico.

### Consultantes SOJ



### Servicios de Orientación Jurídica



## 04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía

En las actividades del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha tenido especial impacto la pandemia provocada por el COVID19, al no poder continuar con los programas de formación "Conoce tus Leyes" y "Conoce tus derechos", dirigidos a los colectivos en riesgo de exclusión social, que hubieron de ser suspendidos en 2020.

Se ha continuado la colaboración con las Clínicas Jurídica Universitarias que, durante este ejercicio, ha consistido fundamentalmente en la participación en jornadas formativas dirigidas a los alumnos que forman parte de las mismas.

Celebramos también la 9<sup>a</sup> edición del **seminario "Responsabilidad Social de la Abogacía"** desarrollado en la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con las fundaciones Profesor Uría, Fernando Pombo, Cuatrecasas y Garrigues. Un curso que pone de relieve el creciente e incuestionable papel que la responsabilidad social de la abogacía tiene en la vida profesional y el sector jurídico, estando además profundamente vinculada a la sociedad, donde participa activamente desarrollando su compromiso social en un proceso obligado de continua adaptación.

Desde el Centro de Responsabilidad Social, hemos continuado durante todo el año trabajando en la **intermediación** para resolver las distintas consultas jurídicas que, no amparadas por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, son planteadas por entidades sociales sin ánimo de lucro. Gracias a la colaboración de abogados y abogadas, estudiantes de derecho y sus clínicas jurídicas han podido resolverse satisfactoriamente, beneficiando directamente a sus empleados y a los colectivos a los que prestan asistencia.

El convenio marco que hemos firmado este año con **Cruz Roja** ha posibilitado nuestra contribución a la celebración del Sorteo de Oro, sensibilizando a los colegiados para apoyar su trabajo con los más desfavorecidos, así como la formación impartida por una de nuestras abogadas voluntarias a las personas autónomas en situación de vulnerabilidad y que son parte del programa "*Reactivación y apoyo a iniciativas de autoempleo*" de Cruz Roja Responde.

# Área Institucional

05



## 05.01 Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión



En febrero del año 2018, la Junta de Gobierno del ICAM aprobó el Plan de Igualdad de Género para la abogacía de Madrid. Se trata de un ambicioso documento con 17 medidas concretas que afectan al Colegio tanto en su faceta de Corporación de Derecho Público, como en su dimensión de empresa en relación con su plantilla, y cuya implementación se ha venido realizando desde entonces con el trabajo de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

El plan de igualdad está presente en todas las actuaciones del Colegio, uniéndose a las de carácter interno, ya realizadas con anterioridad, otras como el traslado al proyecto de nuevos estatutos de todas aquellas medidas aprobadas que deben ser recogidas en los mismos, y emprendiendo actuaciones hacia el exterior tendentes a dar soluciones a situaciones concretas y visibilizar la necesidad de conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, teniendo además en cuenta la situación de pandemia en la que todavía nos encontramos que ha afectado de manera incuestionable a las profesionales.

En otro orden de cosas, se ha dado también impulso a la necesidad de implementar políticas y actuaciones que favorezcan la diversidad y la inclusión a todos los niveles, eliminando cualquier sesgo discriminatorio por cualquier circunstancia personal o social, destacando el trabajo en el seno de "Pacto de Convivencia", plataforma de la sociedad civil de la que el Colegio es miembro fundador, y la inclusión de la traducción del lenguaje de signos en toda la retransmisión de la Cumbre de Mujeres Juristas.

### ACTIVIDADES DESTACADAS

#### I. ACTUACIONES ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

1. En relación con la conciliación de la vida familiar y profesional en el escenario Covid, se dirigió en enero al TSJ de Madrid una propuesta de protocolo de suspensiones de vistas, señalamientos y diligencias presenciales en los supuestos en que los hijos menores o mayores con discapacidad de abogados o abogadas fueran positivos en Covid-19 o hubieran sido contacto estrecho de un positivo y debieran permanecer en cuarentena en el domicilio familiar, manifestando que la imperiosa necesidad de detener la propagación del virus imponía la observancia de medidas sanitarias y de prevención. El TSJM remitió al Colegio la propuesta de acuerdo elevada a la Sala de Gobierno en el sentido de no considerar necesaria la aprobación del protocolo propuesto por cuanto excede de las facultades de las Salas de Gobierno pero se propone dar traslado del acuerdo, en cualquier caso, a todos los órganos judiciales del ámbito del Tribunal Superior, con el fin de resaltar la conveniencia de atender las situaciones planteadas por los profesionales que intervienen en los procedimientos judiciales, desde la adecuada ponderación de las circunstancias derivadas de la mencionada pandemia.

2. Propuesta de protocolo de suspensión de vistas, señalamientos y plazos procesales a fin de favorecer la conciliación y promover el principio de igualdad. En enero de 2020, se remitió al TSJM una propuesta de protocolo de suspensión de vistas, señalamientos y plazos procesales a fin de favorecer la conciliación y promover el principio de igualdad, siendo que el Tribunal Superior de Justicia no procedió a su adopción en sentido estricto al considerar que se trata de una cuestión jurisdiccional y no puede ser vinculante para los órganos judiciales; no obstante, está publicado en la página web del Consejo General del Poder Judicial. En diciembre de 2021 se ha remitido al TSJM una nueva propuesta reformulada y aprobada por la Comisión delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión, estando a la espera de una respuesta.

## II. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:

Con ocasión del día 8 de marzo de 2021, el Colegio suscribió un Manifiesto de Profesionales por la igualdad y contra la Violencia de Género, dando difusión al mismo a través del departamento de comunicación. Se puso en marcha la difusión en redes sociales de una campaña para reivindicar el legado de las juristas que nos precedieron. También se organizó un Cineforum a través de zoom para ver el capítulo “Inconformistas” del programa de televisión “Pioneras”, dedicado a Carmen de Burgos, proyección a la que siguió un coloquio.

## III. COORGANIZACIÓN DEL I CONGRESO DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA:

La Comisión de Igualdad ha coorganizado, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y la Plataforma Derecho y Familia, el I Congreso de la Infancia y de la Adolescencia, celebrado en la sede del ICAM y retransmitido en streaming los días 24 y 25 de marzo.

## IV. CUMBRE DE MUJERES JURISTAS:

Los días 25 y 26 de noviembre se celebró la IX Cumbre de Mujeres Juristas, centrada en el tema de “Las Mujeres en la recuperación económica y social tras la pandemia”. Con un formato mixto presencial y telemático, ha tenido una amplia difusión. Se ha contado con traducción en lenguaje de signos en todos los actos y ponencias de la Cumbre, facilitada por la Fundación ONCE.



**V. CONTACTOS Y COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN Y TRABAJAN POR LA IGUALDAD:**

Adhesión al manifiesto de Eje&Con por la igualdad de oportunidades en el sector jurídico y difusión del mismo a través del departamento de comunicación; participación en el Grupo de Trabajo sobre Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia del Comité de Mujeres de la UIA. Remisión de informe comprensivo de una descripción general de las estructuras actualmente disponibles en el Colegio de Abogados de Madrid para ayudar a las víctimas a preservar sus derechos y tener acceso a la justicia, con determinación de las medidas adicionales necesarias aún no previstas o implementadas para fortalecer y hacer más efectivo el derecho de las víctimas al acceso a la justicia. Toma de contacto con la Fundación de la Mutualidad de la Abogacía, interesada en el trabajo de la comisión, para la programación de colaboración entre ambas entidades en futuros proyectos. Participación en la elaboración de la Guía Práctica contra la Trata de Seres Humanos elaborada por la Fundación Pombo. Contacto con REDI para abordar la posibilidad de colaboración recíproca en temas de diversidad sexual y de género en el ámbito de la abogacía.

**VI. PREMIO AL COMPROMISO CON LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES:**

Convocatoria de la III edición del premio al compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, otorgado a la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

**VII. SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA:**

Se han reconocido diez nuevos Sellos de Buenas Prácticas en Igualdad entre Hombres y Mujeres en el ejercicio de la Abogacía a lo largo del año, cuya entrega pública tuvo lugar en el curso de la IX Cumbre de Mujeres Juristas.

**VIII. PACTO DE CONVIVENCIA:**

Representación del ICAM en la Plataforma de Pacto de Convivencia; participación en reuniones y acciones coordinadas, y asesoramiento/formación a integrantes del Pacto cuando es necesario.

**IX. OTROS:**

Campañas de difusión e información en días señalados (día internacional de la mujer, semana del orgullo, etc...); Comunicado sobre la situación de las mujeres en Afganistán; Revisión del lenguaje para adaptarlo al lenguaje inclusivo del proyecto de estatutos del ICAM. Actualización de la web de Igualdad.

## 05.02 Actividad internacional

Este último año, el Departamento de Relaciones Internacionales ha proseguido con sus esfuerzos para la internacionalización de la Abogacía madrileña, de la Corporación y de sus colegiados y colegiadas. La situación sanitaria causada por la COVID-19 entró en una fase relativamente estable durante la mayor parte de 2021, lo que ha permitido que el Departamento pudiese retomar ciertas actividades fundamentales para la consecución de su objetivo.

El primer ángulo ha sido a través de la participación y el apoyo a los grandes foros de la abogacía internacional. Así, el ICAM no ha querido dejar pasar la oportunidad de participar de nuevo en las grandes citas anuales como son las organizadas por la International Bar Association (IBA), la Union Internationale des Avocats (UIA), la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados o la Fédération des Barreaux d'Europe (FBE), entre otras. Sin embargo, este año han destacado especialmente dos citas jurídicas: el World Law Congress organizado en Barranquilla y el 65º Congreso Anual de la UIA celebrado este año en Madrid.



En segundo lugar, la Corporación ha estrechado y reforzado su relación con colegios de abogados nacionales y extranjeros, asociaciones internacionales e instituciones participando y apoyando diferentes eventos. Así, el Colegio ha participado en más de 30 eventos con aliados clave como son la Law Society of Hong Kong, New York State Bar Association, Law Society of England and Wales, CIAM, CIAR y ECLA, entre otros.

Finalmente, el ICAM ha ahondado y renovado su carácter formativo internacional a través de la creación de un nuevo programa de becas en el marco de la FBE. Además, el Departamento ha informado regularmente sobre actividades de interés para los colegiados y colegiadas del Colegio a través del boletín internacional y del microsite del departamento.

---

### ACTIVIDADES DESTACADAS

---

#### 1. World Law Congress

El Departamento ha estado particularmente implicado en la celebración del World Law Congress 2021 tanto en su antesala en Madrid como en el propio congreso celebrado en Barranquilla, Colombia. El pistoletazo de salida tuvo lugar en el mes de julio a través de la Madrid Opening Session, evento en el que el Departamento tuvo la oportunidad de re establecer relaciones con destacados representantes del mundo del derecho.

La celebración del Congreso los días 2 y 3 de diciembre convirtió a la ciudad colombiana de Barranquilla en la capital mundial del derecho en su XXCII Congreso Bienal. Este año, el programa contó con más de 200 ponentes, 52 mesas de trabajo y se centró en la importancia del Estado de derecho como instrumento para el Desarrollo de las Naciones. El Departamento organizó una mesa sobre la evolución, las oportunidades y los desafíos del arbitraje en África. El panel, moderado por el decano del ICAM, contó con expertos del más alto nivel como Martial Akakpo, Daniel Posse, Paul-Jean Le Cannu, Irma Rivera y Jalal el Ahdab.

## 2. 65º Congreso General de la UIA 2021

El Departamento actuó como colaborador especialmente activo del 65º Congreso General de la UIA. Este evento, presidido por el decano del ICAM, ha permitido desarrollar las relaciones del Colegio con numerosos expertos internacionales y participar en un evento con más de 45 sesiones de trabajo. El Departamento tuvo también la oportunidad de establecer contacto con todos los participantes a través de un stand de patrocinio para informar sobre las actividades, cursos y modalidades de colegiación en la Corporación madrileña.



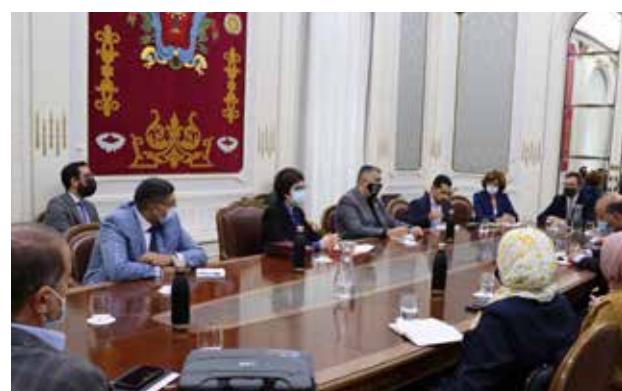
## 3. Programa de becas en el marco de la FBE

En lo que concierne a la faceta formativa, el ICAM, en el marco de la FBE, ha iniciado el programa destinado a jóvenes colegiados para facilitar las prácticas en despachos de abogados en Europa. El programa cubre parcialmente los gastos de unas prácticas de aproximadamente 2-3 meses en diferentes países europeos, aprovechando una red de múltiples colegios, miembros de la FBE, con gran interés en participar en el programa.



#### 4. Otros proyectos destacados

- Webinar: El liderazgo de las abogadas españolas en las principales instituciones de la abogacía internacional, coorganizado con la IBA, UIA y FBE.
- Colaboración con el Colegio de Abogados de Santiago de Chile en diferentes materias: colegiación, secciones, deontología y formación.
- Recepción del ministro de Justicia de Colombia, Wilson Ruiz Orejuela.
- Entrevista al presidente de la UIA, Jorge Martí.
- Colaboración con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo en el análisis del impacto del Brexit en el sector legal español.
- Puesta en marcha del proyecto de Internacionalización de jóvenes abogados (ICAM-AJA y la IBA).
- En el marco de la FBE, se elaboró y publicó un protocolo de gestión y actuación de eventos virtuales denominado “Virtual Meeting Protocol”.
- Organización del evento entre CIAM (ICAM) y el Hong Kong International Arbitration Centre (HKIAC) sobre “Recent development for Asia-Spain Latam dispute resolution”.



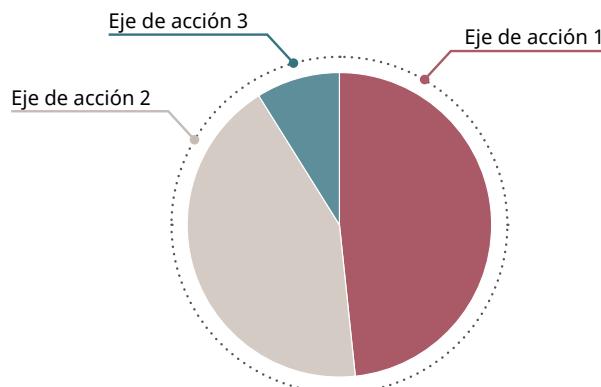
- Participación en la Rentrée du Barreau de Paris.
- XI Congreso anual de la Asociación Hispano Austriaca de Juristas 2021.
- Organización del evento entre CIAM (ICAM) y el German Arbitration Institute (DIS) sobre “Spain and Germany as seat of arbitration”.
- Recepción de representantes de los Colegios de Abogados de México, Portugal, Inglaterra y Gales, Marruecos, Uruguay, Panamá y Chile.

## ■ RESUMEN ESTADÍSTICO

En este diagrama, se distribuye la acción en los tres ejes de acción de la estrategia del departamento de relaciones internacionales:

- **Eje de acción 1** corresponde a la participación en los foros de abogacía internacional, así como en las asambleas generales de las asociaciones de las que el ICAM forma parte. En total, el ICAM ha participado en 17 encuentros.
- **Eje de acción 2** corresponde al apoyo, organización y participación en los actos institucionales y webinars. En total, el ICAM ha participado en 14 encuentros.
- **Eje de acción 3** corresponde a la faceta formativa. En total, el Departamento ha trabajado en tres proyectos.

Acción internacional



## 05.03 Foro Justicia, de vuelta a la presencialidad

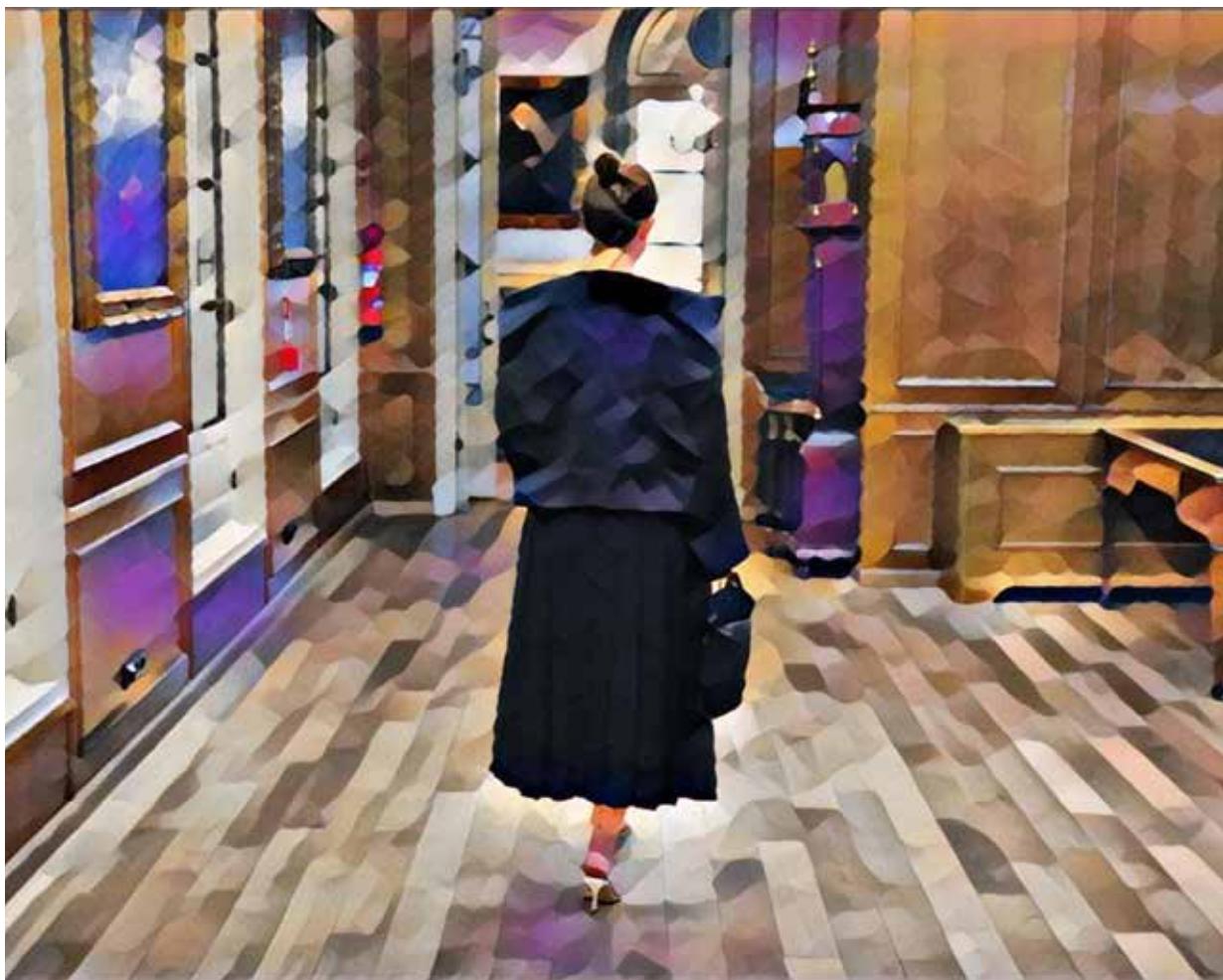
Tras haber adoptado el formato telemático a mediados de 2020 como consecuencia de la situación sanitaria, el Foro Justicia volvió a la presencialidad en mayo de 2021 con la intervención del director de la Real Academia Española, el jurista Santiago Muñoz Machado, presentado por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes. Desde entonces, y sin renunciar al streaming, por el patio de la Biblioteca del Colegio han pasado invitados de la talla de Daniel Calleja, director general del Servicio Jurídico de la Comisión Europea; Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad de la Abogacía; o el presidente del Círculo de Empresarios, Manuel Pérez-Sala.

En formato todavía telemático, el salón de actos del Colegio acogió los Foros protagonizados por los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras, Pepe Álvarez y Unai Sordo; y el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, Ángel Asensio.

Además, en la recta final de la campaña electoral, la Justicia se hizo un hueco en la agenda de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones madrileñas en un Foro especial celebrado el 29 de abril, cinco días antes de los comicios. A través de un formato de entrevistas individuales presentado por el decano José María Alonso, el Foro Justicia del ICAM logró reunir a los representantes de todo el arco parlamentario madrileño para explicar sus propuestas en torno a cinco grandes ejes temáticos: infraestructuras judiciales; digitalización y medios tecnológicos; recursos humanos; medios alternativos para la resolución de conflictos; justicia gratuita y turno de oficio.



## 05.04 Día de la Justicia Gratuita



Con el objetivo de dar a conocer la importante labor que realizan los más de 5.270 abogados y abogadas que forman parte del Turno de Oficio del ICAM a través de sus Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio, se celebró el XI Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio con dos mesas redondas en las que participaron destacadas personalidades del mundo jurídico y policial. Además, se entregaron diplomas a los letrados con más antigüedad en el Turno y se premiaron las mejores anécdotas en el Concurso “Historias con vocación de oficio”.

En sus palabras de bienvenida, el decano José María Alonso destacó la valentía y el compromiso de la abogacía de oficio en un año marcado todavía por las dificultades producidas por la pandemia. Dentro de los actos programados para la jornada, tuvo lugar una sesión titulada “Delimitando la función jurisdiccional”, moderada por el diputado de la Junta de Gobierno Eugenio Ribón, en la que participaron Verónica Ezcurra Ataide, secretaria Coordinadora del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y representantes de las principales asociaciones de la magistratura al objeto de analizar la situación que atraviesa la Asistencia Jurídica Gratuita y la organización jurisdiccional. Seguidamente, y bajo el título “Trabajando juntos”, la diputada de la Junta de Gobierno Lola Fernández Campillo moderó un coloquio con algunos de los principales operadores que intervienen en los procesos y cuya colaboración es indispensable para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia.

## 05.05 Homenaje póstumo a los abogados James Baker y Rodrigo Uría

En reconocimiento a sus méritos, relevancia, trayectoria y contribución a la abogacía española e internacional, el Colegio de Abogados de Madrid otorgó a título póstumo la Medalla de Honor del ICAM a James Alan Baker, socio fundador de la firma Baker McKenzie en Madrid, y Rodrigo Uría Meruéndano, socio director y presidente de Uría Menéndez.

En el marco de la ceremonia de entrega de diplomas a los letrados con 25 y 50 años de ejercicio profesional celebrada en el mes de noviembre en la sede del Ayuntamiento de Madrid, el decano José María Alonso hizo entrega de la máxima distinción honorífica del ICAM a los hijos de Baker y Uría. En nombre de Baker McKenzie recogió la medalla su hija Beatriz Pessoa de Araujo, socia de la firma multinacional con sede en Madrid, quien recordó a su padre como una persona “increíblemente curiosa, con la mente siempre abierta para escuchar los puntos de vista de los demás” y que siempre se posicionó a favor de la incorporación de las mujeres en la profesión. James Baker, explicó, fue un “absoluto y fiel amante de España”, país que recorrió con solo 18 años y al que regresó con su familia en 1965 para quedarse.

Por su parte, Dionisio Uría recordó que su padre “fue muchas cosas a lo largo de la vida, pero sobre todo y ante todo fue abogado”. Un gran abogado, entre otras razones, “por su pasión absoluta e incondicional por el derecho” y por “el respeto férreo y mantenido que siempre tuvo a las normas éticas y deontológicas que rigen nuestra profesión”.



## 05.06 Nuevas jornadas exprés para periodistas jurídicos sobre asuntos de actualidad

A instancias del departamento de Comunicación, y en colaboración con la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR), el Colegio puso en marcha en 2021 un nuevo modelo de jornada dirigida específicamente a periodistas especializados en información jurídica. En vísperas del levantamiento del estado de alarma, expertos en derecho Administrativo y Constitucional abordaron en el salón de actos del ICAM las claves del nuevo marco jurídico para combatir la pandemia del COVID-19.

Alberto Dorrego, presidente de la Sección de Derecho Administrativo del ICAM, y Alfonso Cuenca, Letrado de las Cortes Generales, participaron en una sesión exprés moderada por la presidenta de ACIJUR, Patricia Rosety. Con un formato dinámico de pregunta-respuesta y una duración de 40 minutos, la jornada fue seguida de forma masiva por periodistas de prensa, radio y televisión, y las reflexiones de los expertos encontraron un amplio eco en los medios de comunicación.

Además, con motivo del 40 aniversario de la Ley del Divorcio, se planteó una jornada divulgativa sobre la evolución del derecho de familia, y a raíz del fuerte incremento en la tarifa eléctrica se propuso un encuentro informativo para explicar las claves jurídicas del conflicto energético por el precio de la luz.



## 05.07 Semana de la Mediación

Ante el extraordinario aumento de la litigiosidad como consecuencia de la pandemia, la mediación se presenta como uno de los métodos más efectivos para la resolución de los conflictos entre los ciudadanos y entre las empresas. Por eso, en 2021 el Colegio de Abogados de Madrid ha seguido contribuyendo al impulso de este mecanismo de resolución alternativa de conflictos.

Con ese ánimo, y a través de MediaICAM, se celebró una nueva edición de la Semana de la Mediación, evento organizado cada año en torno al 21 de enero, Día Europeo de la Mediación. En esta ocasión, el encuentro contó con ponentes de la talla de Ana Carrascosa, asesora del Secretario de Estado de Justicia; Pascual Ortúño, magistrado y Presidente de la sección 12<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Barcelona; Juan Mejías Gómez, magistrado y Vicepresidente de Relaciones Institucionales de GEMME España; o Amparo Quintana, abogada y mediadora.



Esta última, en una de sus intervenciones en estas jornadas, recordaba que la Mediación debe verse como una oportunidad: “es un potenciador de la abogacía preventiva, una de las labores fundamentales: prevenir el conflicto. A través de la mediación se hace todo de manera más rápida y mucho más flexible”. Para Quintana, aparte de asesorar y dar forma jurídica a los acuerdos, un abogado puede hacer mucho más. “A veces hay que homologar en el Juzgado el acuerdo, la solución procesal que se dé al término del procedimiento va a depender del abogado”.

Por otra parte, a raíz de la situación derivada de la crisis sanitaria, del aumento de las controversias y la dificultad de resolverlas de una manera rápida y eficaz, el ICAM ha puesto en marcha el Proyecto ADR exprés, un servicio de resolución rápida de controversias a través de la mediación y la negociación asistida que se desarrolla en un máximo de dos jornadas y se beneficia del uso de medios electrónicos para reducir los tiempos.



## 05.08 | Congreso Abogacía Joven Madrileña

Con la participación de la viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y la decana del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, María Eugenia Gay, la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) de Madrid celebró en 2021 el I Congreso de la Abogacía Joven Madrileña.

Su presidente, Alberto Cabello, y el decano José María Alonso también intervinieron en un encuentro que durante una semana ofreció a los asistentes virtuales distintos talleres, ponencias y debates sobre derecho penal, derecho civil, propiedad intelectual y derecho de consumo, entre otras materias.

Además de la formación teórica, a lo largo del Congreso tuvieron lugar cuatro sesiones de mentoring con abogados y expertos de reconocido prestigio, con el objetivo de guiar en su futuro profesional a los participantes, resolver sus dudas laborales e inquietudes y ayudarles a decidir su especialización. Todas las actividades fueron gratuitas y dirigidas a estudiantes de derecho y abogados en ejercicio con una experiencia laboral no superior a cinco años.



# Comunicación

06



## 06.01 La abogacía, en campaña

Entendida como el conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas en el marco de una estrategia publicitaria para aumentar la notoriedad, las ventas y la difusión de la marca y los servicios del ICAM, la campaña ha sido uno de los ejes vertebradores de la actividad del departamento en 2021.

Desde el conjunto de acciones impulsadas para visibilizar y dignificar la labor de la abogacía de oficio bajo el lema “Con vocación de oficio” —con entrevistas, vídeos y cartelería de gran formato—, hasta la defensa de la igualdad y la diversidad en el marco del Día del Orgullo con los actos realizados bajo el eslogan “Juicios, no prejuicios”, las campañas de comunicación han buscado a lo largo del año potenciar la imagen de marca de la abogacía madrileña, teniendo en cuenta la función social que desempeña la institución, y poner en valor los servicios y actividades colegiales. En momentos tan señalados como el Día de la Justicia Gratuita o el Día de la Discapacidad, las campañas de difusión han servido para captar la atención y amplificar el alcance de las iniciativas colegiales relacionadas con distintos colectivos profesionales, además de impulsar proyectos como la IX Cumbre de Mujeres o el I Congreso de Infancia y Adolescencia.

En línea con la nueva estrategia de Comunicación del ICAM, en 2021 se ha potenciado el uso de nuevos formatos y canales para intensificar y perfeccionar la difusión de las actividades y proyectos entre las personas colegiadas.

### Juicios de valor

Dado que la escucha bajo demanda se ha convertido en uno de los formatos informativos de mayor crecimiento en nuestro país, tanto en los medios de comunicación como en empresas y organizaciones, uno de los elementos novedosos en 2021 ha sido la creación del canal de podcast “Juicios de valor”, en el que especialistas en distintas materias del derecho han abordado cuestiones tan diversas como el pasaporte europeo de vacunación, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la llamada Ley del ‘Solo Sí es Sí’, el 40 aniversario de la Ley del Divorcio, el Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal (TEAF), el abandono animal o la violencia de género.



## 06.02 Comunicación al colegiado/a

En el año 2021, el Departamento de Comunicación ha iniciado un proceso de segmentación de envíos para intentar lograr que cada colegiado/a reciba a través de email únicamente la información que le interesa y que está relacionada con sus especialidades profesionales.

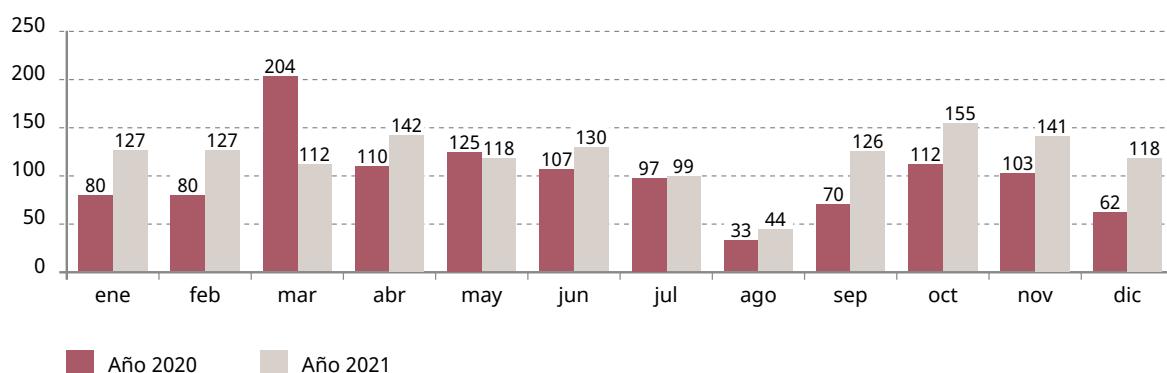
En esta línea, se ha reducido considerablemente el número de envíos masivos a toda la base de datos en una apuesta por condensar la información y unificar aquellos contenidos que traten la misma materia o tengan la misma procedencia. Creemos que, en muchas ocasiones, menos es más por lo que el proceso iniciado en 2021 continuará en los próximos años para afianzar todavía más la segmentación por especialidades y se canalizará la información del ICAM a través de otras vías menos intrusivas que el correo electrónico (como las RRSS, vídeos, webs, etc.).

El cambio de página web que se llevó a cabo en 2020 ha permitido desarrollar acciones novedosas, más atractivas e intuitivas, que han resultado de utilidad para el colegiado. Así, en los actos más significativos del ICAM, en el año 2021 se han creado páginas-resumen dentro de la web condensando toda la información necesaria del evento (inscripciones, programa, galerías fotográficas, etc.). Estas páginas han alcanzado más visitas de lo habitual en el mismo período del año anterior (Acto 25 y 50 años de colegiación: +2.000 visitas; Cumbre de Mujeres Juristas: +4.000 visitas), demostrando el interés de los colegiados por estos eventos.

Además, el diseño de la nueva web ha permitido apostar por la información audiovisual para ofrecer los contenidos y para mostrar de forma más atractiva las noticias a través del espacio rotativo de la web.

Todas estas mejoras conseguidas al realizar el cambio de la web pública del ICAM nos mostraron la necesidad de desarrollar también dichas modificaciones en el diseño de los microsites. Así, se han rediseñado las páginas webs de Centro de Estudios, Mediación, Corte de Arbitraje y Biblioteca y se ha creado una página web específica para Secciones, uno de los servicios más demandados por el colegiado.

### Noticias en web institucional



## 06.03 Medios de comunicación

En línea con la nueva estrategia de Comunicación del Colegio, en 2021 se ha hecho un esfuerzo por aumentar la presencia en los medios de comunicación de los portavoces y expertos del ICAM. De este modo, el Colegio se ha convertido en una referencia para el análisis jurídico de todo tipo de cuestiones relacionadas con la crisis sanitaria. Desde la campaña de vacunación hasta los decretos del estado de alarma, la voz de los especialistas del ICAM se ha escuchado este año más que nunca analizando los temas de actualidad que más impacto han tenido en el debate público. La crisis energética y el aumento del precio de la luz, la reforma de la ley de seguridad ciudadana, la nueva ley de vivienda o la especialización de los juzgados en derecho de familia, infancia y discapacidad han sido otros de los temas tratados por especialistas vinculados al Colegio.

En términos cuantitativos, el número de impactos informativos supera ligeramente al del ejercicio anterior. Los datos revelan una mayor presencia en formatos impresos y audiovisuales, así como una creciente visibilidad en los medios digitales con crónicas, entrevistas y reportajes en profundidad. Cabe destacar también la publicación de tribunas y artículos de opinión del decano y otros miembros de la Junta de Gobierno en medios de referencia para el sector legal como Expansión o Cinco Días.

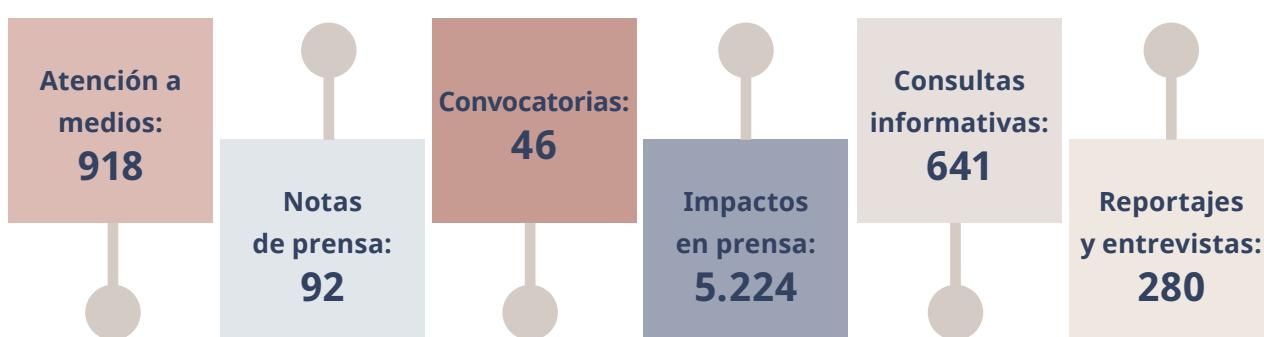
Gracias a una mayor proactividad en las relaciones con la prensa, en 2021 se ha producido también un aumento en el número de gestiones realizadas.

En cuanto al envío de Notas y convocatorias de prensa, se observa un incremento en ambas categorías, en particular en el número de convocatorias enviadas, de acuerdo con el esfuerzo realizado para aumentar el seguimiento informativo de las actividades y proyectos del Colegio.

Como novedad, cabe destacar la organización de jornadas específicas para prensa. Con la colaboración de Secciones y la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR), se han impulsado jornadas informativas sobre cuestiones de actualidad como el encaje jurídico de las restricciones tras el estado de alarma.

En el marco de la IX Cumbre de Mujeres Juristas, desde Comunicación se realizó una encuesta entre más de 600 colegiadas a fin de pulsar la situación de la abogacía en materia de igualdad un año y medio después del inicio de la pandemia. Sus resultados fueron difundidos durante la Cumbre, con un importante seguimiento en medios.

### Datos estadísticos



## 06.04 Redes Sociales

Las redes sociales se han constituido como uno de los principales canales de comunicación directa con los colegiados, siguiendo la estrategia que ya se iniciara el pasado 2020.

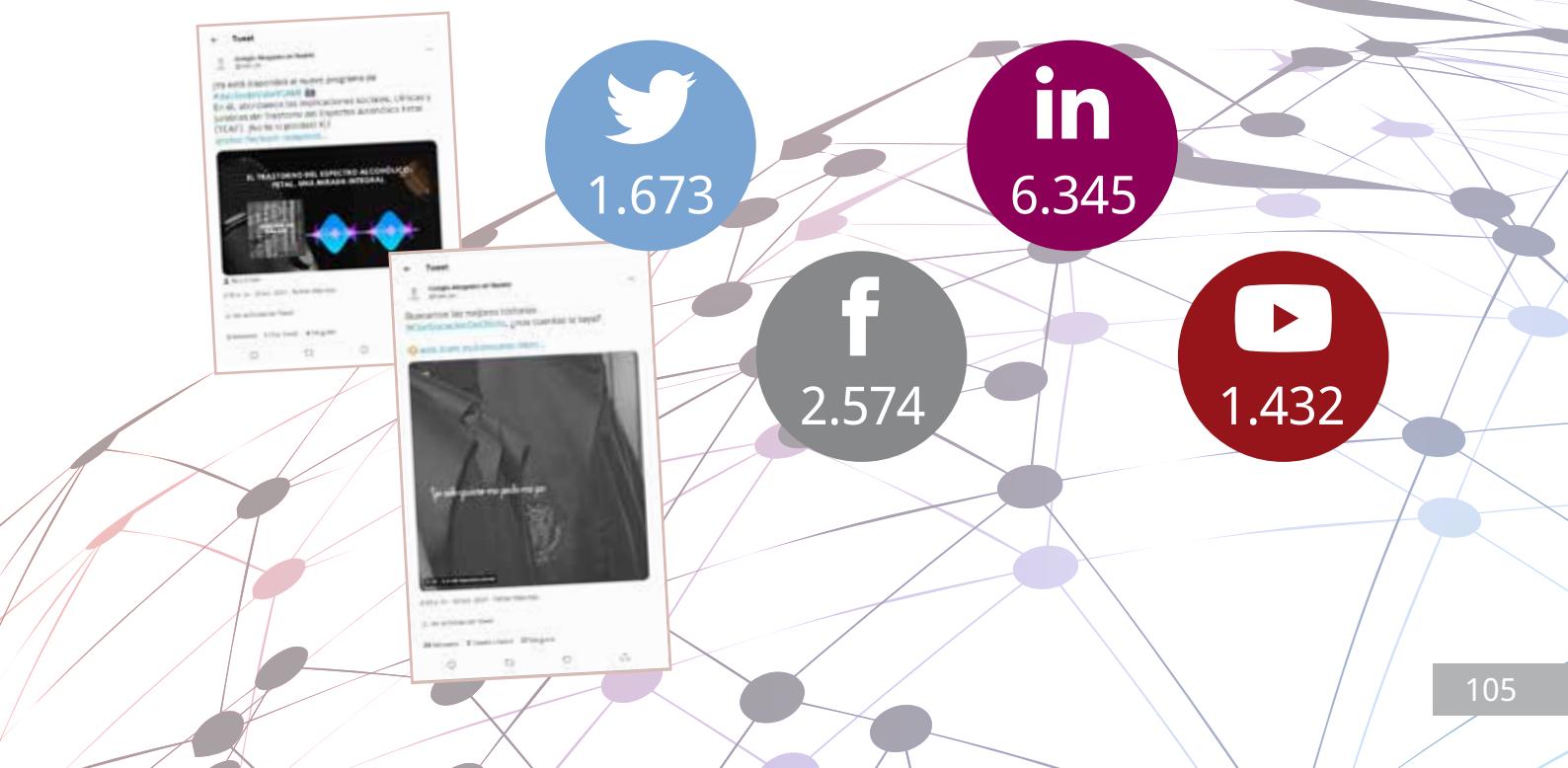
En el presente año se ha mantenido esta dinámica, apostando por las redes sociales como medio que potencia formatos más novedosos, como la cobertura de eventos en streaming, que ha seguido consolidándose por la vigencia del COVID. Canales como YouTube han continuado siendo clave en la difusión de jornadas de Secciones, Foros de Justicia o grandes eventos del Colegio, como los aniversarios de colegiación, el Congreso de la Infancia y Adolescencia o la Cumbre de Mujeres Juristas, donde se han alcanzado las 2.000 visualizaciones, llegando a más de 7.000 en el caso del I Congreso de la Infancia y la Adolescencia. Así, en el año 2021 se ha aumentado en 1.432 el número de suscriptores de Youtube con respecto al resultado de 2020.

Paralelamente, se ha potenciado la cobertura simultánea de los eventos en directo a través de Twitter, donde también se han dinamizado apuestas novedosas como sorteos y concursos para fomentar la participación de los colegiados. Las stories de Instagram han sido otra de las apuestas de 2021, a través de ellas los colegiados pudieron seguir en directo los eventos y participar de forma más activa con la comunidad del ICAM. Su alcance ha superado el 40%.

Para dar a conocer la formación del Colegio se ha desarrollado el perfil de Linkedin, un canal idóneo para transmitir información e incrementar la actividad profesional de la red, con un incremento de más de 6.000 usuarios con respecto al ejercicio anterior.

Todo ello, en definitiva, ha contribuido al posicionamiento de las cuentas institucionales, con una mejora notable en el alcance y la interacción de los seguidores, una capacidad de convocatoria o llamada a la acción reseñable y, especialmente, un incremento en el número de seguidores.

### Incremento seguidores



## 06.05 Producción audiovisual

En la etapa postCOVID, la “virtualización” iniciada el pasado 2020 ha continuado en el 2021, con el fomento de la producción audiovisual.

A la difusión en streaming de muchas de las jornadas, eventos y foros, se suma la inclusión de otros formatos alternativos a la par que complementarios como píldoras, vídeos ilustrados e interactivos, testimoniales o spots, entre otros.

Asimismo, se recalca la apuesta por el formato radiofónico mediante la creación de un canal de podcast, que garantiza la dinamización de los contenidos, adaptados a un lenguaje más divulgativo y temporalmente acotado. Con ello, se ha contribuido a crear una dinámica en la que se buscar conformar al Colegio como un referente de actualidad para los medios, divulgativos y especializados. De este modo, y aunque en un primer momento estuviese impulsado por la pandemia, el formato híbrido se ha consolidado en 2021, haciendo más accesible la información y garantizando su difusión a través de los distintos canales institucionales, lo que se relaciona directamente con un mayor alcance de los contenidos entre los colegiados.

### Diseño y cartelería

Durante este año, además, se ha fomentado la mejora de la cartelería, mediante la creación de una línea gráfica propia y adaptada a cada departamento, contenido y, específicamente, a cada formato. Esto ha permitido implementar una estrategia 360° en las campañas, aplicadas en redes y web, con una clara identificación de los contenidos.

Paralelamente, esta modernización de la imagen se ha visto potenciada por la creación de líneas cromáticas, vinculadas a cada materia; así como el rediseño de los logos departamentales, que han terminado de depurar la imagen de la cartelería.



## 06.06 Otrosí

El 30 aniversario de la Corte de Arbitraje del ICAM fue el tema de portada del primer número de la revista Otrosí publicado en 2021. Además del editorial del decano, la publicación incluía un reportaje en profundidad sobre los 30 años de la institución arbitral del Colegio, una conversación de José María Alonso con grandes figuras del arbitraje y un artículo del departamento de ADR del ICAM.

También aparecía en este número una entrevista con la primera mujer en presidir una sala del Tribunal Supremo, María Luisa Segoviano, así como un dossier especial sobre Derecho y Vulnerabilidad con la participación de grandes especialistas en la materia.

### Nuevos conflictos familiares

Con motivo del 40 aniversario de la ley del Divorcio, la revista corporativa del ICAM dedicó un dossier especial al análisis de la evolución del Derecho de Familia en las cuatro décadas transcurridas desde la aprobación de la norma. Juristas de la talla de José Antonio Seijas, Vicente Magro, Escarlata Gutiérrez, Isabel Winkels, Ana Clara Belío, Pilar Vilella o Carmen Aja Ruiz abordaron en sus textos los nuevos conflictos familiares, mientras que la vicepresidente emérita del Tribunal Constitucional, Encarnación Roca, explicaba en una entrevista el impacto de la ley del Divorcio en nuestra sociedad.

En la sección dedicada a la información colegial, abogados y abogadas del turno de oficio contaron en primera persona su experiencia en el ejercicio profesional y la vicedecana del ICAM, Begoña Castro, elaboró un análisis sobre “Justicia gratuita, designación letrada y abuso de derecho.

Asimismo, se incluía un apartado especial dedicado a la formación, con una entrevista al director del Máster de Derecho Digital, Innovación y Tecnologías Emergentes, Alejandro Sánchez del Campo, y una conversación de Raúl Ochoa con Jesús Casas, director del Máster de Derecho de los Negocios Internacionales, y Lola Conde Ruano, Santander Legal COO, en una nueva entrega de Abogacía en Mayúsculas.

### Libertad de expresión y delitos de odio

Para cerrar el año, en colaboración con la sección de Derechos Humanos del Colegio, la revista Otrosí se ocupó de forma exhaustiva de uno de los fenómenos delictivos más lesivos para la convivencia democrática, los delitos de odio. Las reflexiones de los numerosos expertos participantes, elaboradas desde distintos ángulos y especialidades jurídicas, tenían como objetivo contribuir a esclarecer los límites entre el discurso de odio y la libertad de expresión. Una frontera todavía difusa sobre la que el Fiscal de Sala Delegado de Delitos de Odio y Discriminación, Fernando Rodríguez Rey, aportó también algo de luz a través de una entrevista exclusiva.

En el ámbito colegial, se dio cuenta de los últimos proyectos de la Biblioteca para digitalizar el patrimonio cultural del ICAM, así como de las iniciativas recientes y futuras del área de Defensa de la Abogacía. En el marco internacional, el máximo responsable de los servicios jurídicos de la Comisión Europea, Daniel Calleja, abordó en una entrevista la situación del Estado de derecho en Europa y las amenazas que planean sobre el principio de primacía del derecho de la Unión.

Finalmente, en la sección de análisis se tratan temas de actualidad como el impacto de los altos precios de las materias primas y la energía sobre los contratos públicos, la reforma del Código de Derecho Canónico en materia de abusos sexuales o la cuestión prejudicial de la Superliga Europea.

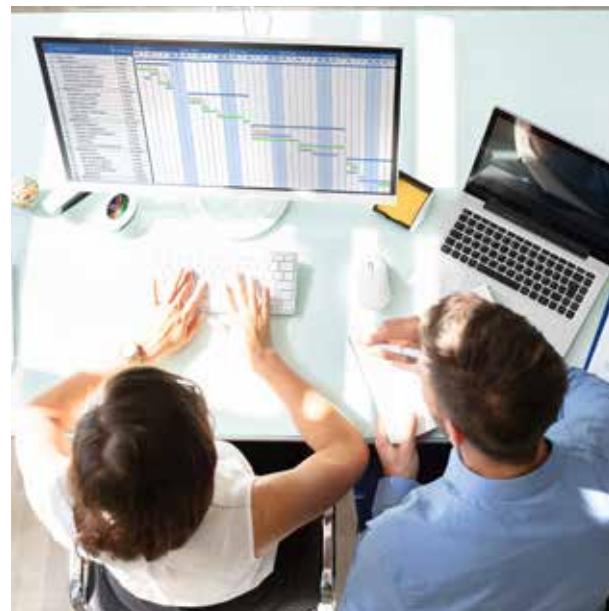
## Otrosi.net

En su versión digital, otrosi.net ha registrado en 2021 un aumento del 7% en el número de usuarios (112.109 frente a 104.304) y del 3,5% en las páginas visitadas (305.714 frente a 295.530). Además, se ha producido un incremento del 14% en el número de páginas vistas por sesión (1,78 frente a 1,56). Por su parte, los boletines otrosi.net han registrado una tasa media de apertura cercana al 30%.



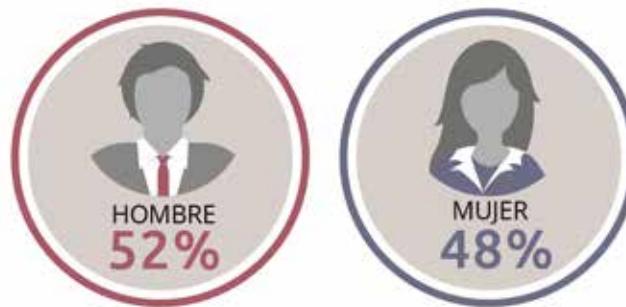
# Censo

07

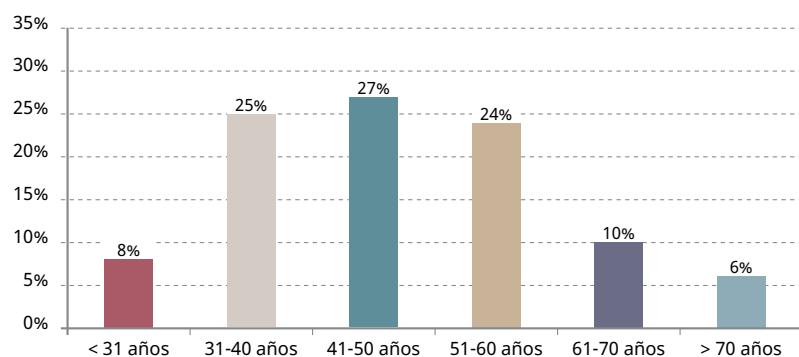


El censo del Colegio de Abogados de Madrid se ha mantenido estable en el año 2021. A 31 de diciembre, figuraban 75.281 personas colegiadas, 109 menos que en el ejercicio anterior. El descenso se ha producido en el colectivo de no ejercientes, 761 menos, mientras que aumentaron en 584 las personas colegiadas como ejercientes y en 68 las inscritas. Así, el porcentaje de personas colegiadas ejercientes asciende al 57%, con un 41% de no ejercientes y un 2% de inscritos. En cuanto a la distribución por sexos, los hombres suponen el 52% del censo y las mujeres el 48%. Entre los ejercientes esta diferencia se amplía (56% y 44% respectivamente), mientras que hay una mayor presencia de mujeres en el colectivo de no ejercientes (46% y 54%). En la categoría de personas colegiadas no inscritas, los hombres son mayoría con un 62%, por un 38% de mujeres. Respecto a la pirámide de edad, más de la mitad de las personas colegiadas tiene entre 31 y 50 años, mientras que el colectivo más numeroso por tiempo de colegiación sigue siendo el de quienes llevan entre seis y diez años inscritos.

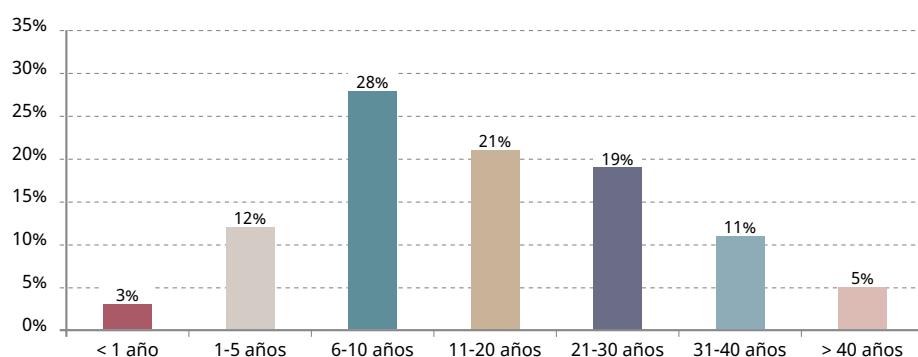
#### Sexo



#### Edad



#### Antigüedad



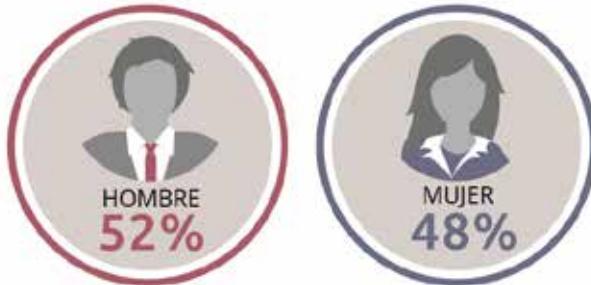
# Resumen de Actividad

08

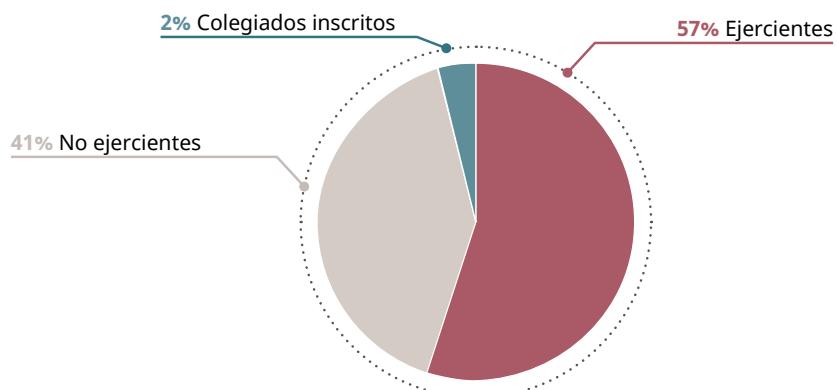


CENSO	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Censo Colegial	77.425	76.802	76.359	75.390	75.281	(109)	(0%)
Ejercientes	42.602	42.304	42.627	42.476	43.060	584	1%
No ejercientes	33.800	33.072	32.421	31.506	30.745	(761)	(2%)
Inscritos	1.023	1.426	1.311	1.408	1.476	68	5%
Hombres	40.491	40.076	39.643	39.047	38.913	(134)	(0%)
Mujeres	36.934	36.726	36.716	36.343	36.368	25	0%
Incorporaciones	2.521	2.113	1.767	1.646	2.229	583	26%
Bajas	2.237	2.834	2.398	2.318	2.536	218	9%

## Sexo



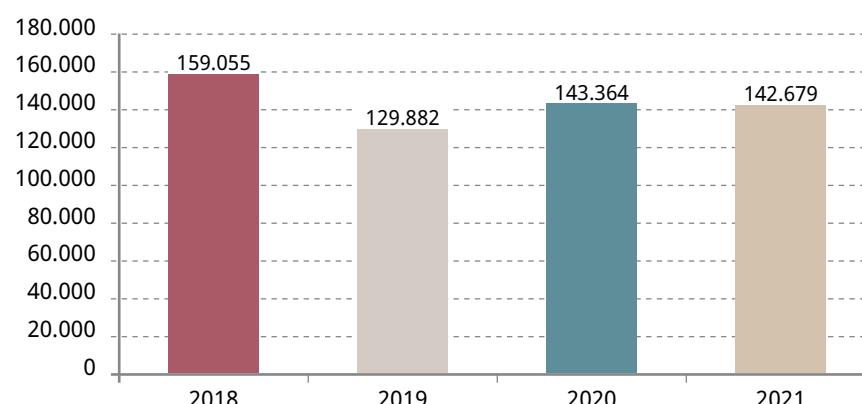
## Censo Colegial



SAC, DELEGACIONES Y OFICINAS DE ENLACE	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Llamadas Recibidas	180.546	159.055	129.882	143.364	142.679	(685)	(0%)
Modificaciones	19.429	20.023	17.157	19.652	17.464	(2.188)	(11%)
Pases de prisión	27.045	27.533	25.102	17.411	18.949	1.538	9%
Certificados	13.678	14.095	10.299	19.728	10.022	(9.706)	(49%)
% gestiones por internet	53%	59%	61%	50%	58%		
Registro Entrada y Salida	34.211	31.271	27.052	20.468	26.383	5.915	29%
Gestiones de Turno de Oficio	20.127	17.654	16.071	9.242	11.899	2.657	29%
Certificado ACA							
Activación	2.688	2.721	4.282	6.743	5.766	(977)	(14%)
Renovación	2.910	2.331	4.006	6.418	5.038	(1.380)	(22%)
Revocación	303	186	337	636	437	(199)	(31%)
Peticiones Registro Civil Central (*)	n.d.	n.d.	4.942	5.992	8.490	2.498	42%
Expedientes de Nacionalidad tramitados	n.d.	n.d.	2.261	2.111	4.405	2.294	109%
Protocolos de conformidad	908	1.009	1.083	896	1.300	404	45%
Oficinas de enlace	15.963	16.418	16.596	12.934	16.779	3.845	30%
Atestados de enjuiciamiento rápido por delito	11.612	12.234	12.099	9.428	12.273	2.845	30%
Órdenes de protección	2.787	2.764	2.878	2.007	2.492	485	24%
Diligencias relativas a la situación personal del imputado	1.564	1.420	1.619	1.499	2.014	515	34%

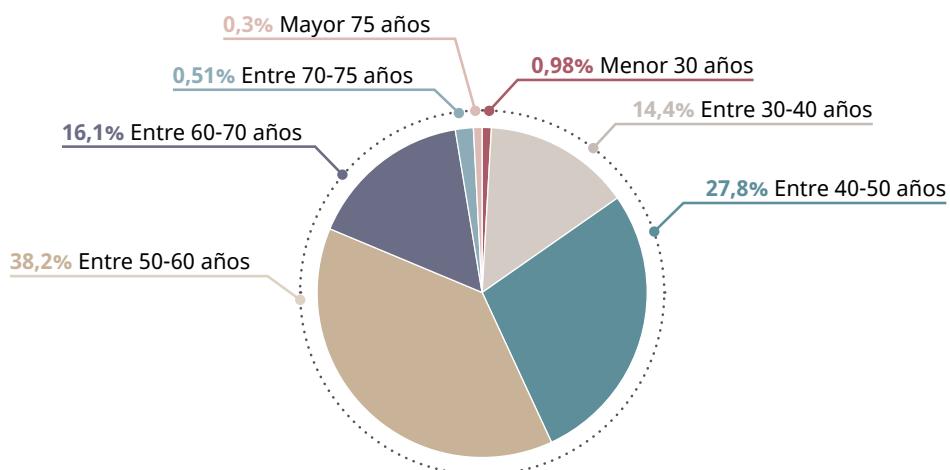
(\*) El servicio comenzó en mayo de 2019

### Llamadas recibidas

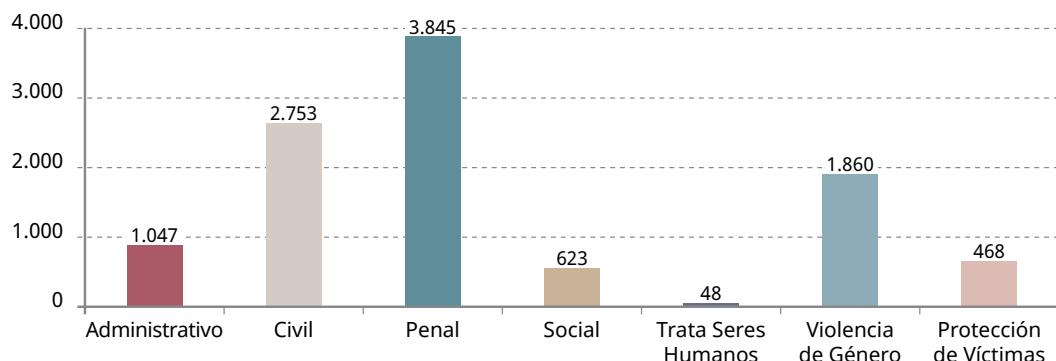


TURNO DE OFICIO Y ALD	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Designaciones TO	128.382	131.508	136.401	112.805	141.341	28.536	25%
Asistencias	80.951	78.046	83.691	70.862	82.649	11.787	17%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita	122.118	123.979	127.186	104.421	133.453	29.032	28%
% Solicitudes iniciadas y cerradas en el año	89%	87%	85%	81%	88%	7%	
Días de tramitación	44 días	42 días	48 días	56 días	46 días		
Llamadas recibidas Turno de Oficio	72.120	81.867	72.402	77.106	101.150	24.044	31%
Llamadas recibidas ALD	235.561	229.959	232.236	181.920	179.961	(1.959)	(1%)

## Distribución del Censo por Edad

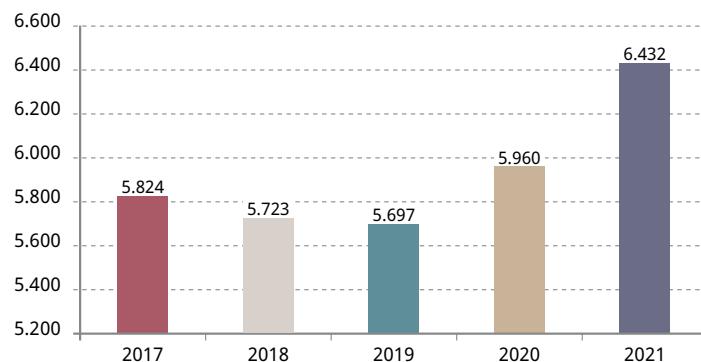


## Distribución del Censo por Turno



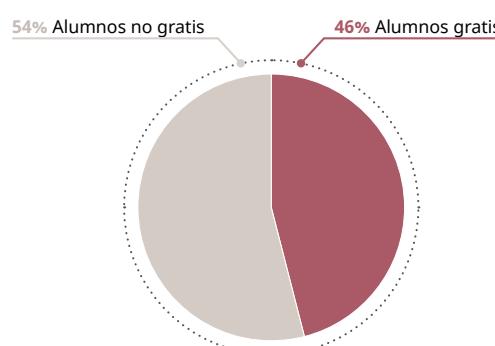
SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Total Consultas Atendidas	79.167	91.087	95.152	88.965	83.720	(5.245)	(6%)
Total Personas Atendidas	69.706	81.308	83.182	80.445	77.928	(2.517)	(3%)
Total Solicitudes AJG en SOJ	34.072	36.527	37.807	26.387	34.950	8.563	32%
% <i>Solicitudes AJG sobre Consultas Atendidas</i>	43%	40%	40%	30%	42%	12%	
Llamadas recibidas en SOJ	136.089	138.237	126.332	184.945	231.344	46.399	25%

### Total Consultas Atendidas



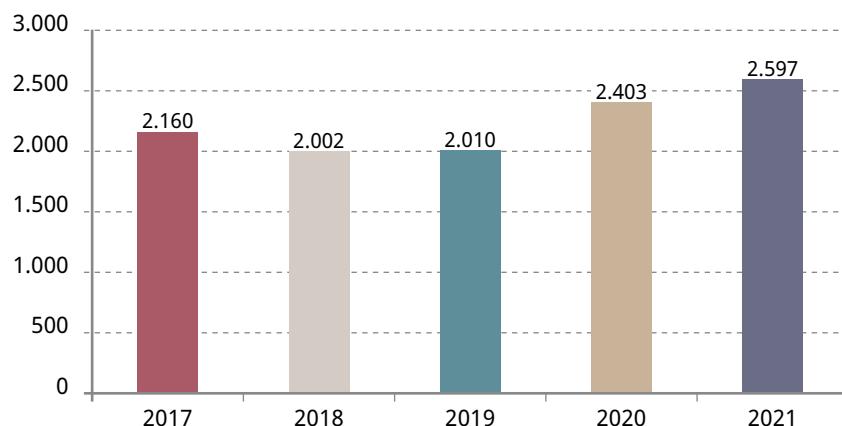
CENTRO DE ESTUDIOS	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Cursos	715	745	786	573	510	(63)	(11%)
Alumnos	13.540	13.708	13.136	14.690	20.031	5.341	36%
Gratis	4.124	5.224	4.559	6.460	9.181	2.721	42%
% <i>Alumnos gratis sobre Total Alumnos</i>	30%	38%	35%	44%	46%	2%	
Horas	8.757	8.718	8.352	6.836	6.661	(175)	(3%)
Precio medio de los cursos	129 €	130 €	107 €	103 €	102 €	-1 €	(1%)

### Alumnos



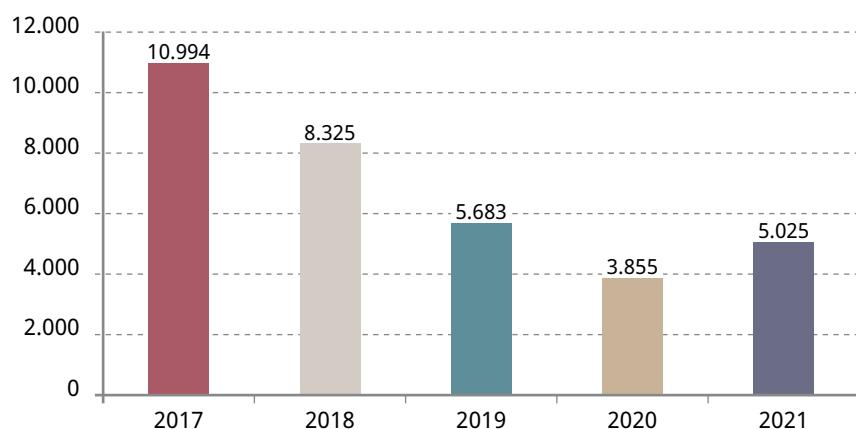
DEONTOLOGÍA	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Consultas	2.160	2.002	2.010	2.403	2.597	194	8%
Quejas del año	1.864	1.954	1.885	1.493	1.863	370	25%
Quejas años anteriores	262	268	227	196	168	(28)	(14%)
Acuerdos Junta de Gobierno	2.524	2.630	2.623	2.181	2.622	441	20%
Acuerdos Sanción:	338	382	491	441	316	(125)	(28%)
Leves	105	125	131	98	61	(37)	(38%)
Graves	220	251	345	330	246	(84)	(25%)
Muy graves	13	6	15	13	9	(4)	(31%)
Tramitación (días):							
Preliminar	35 días	23 días	25 días	22 días	22 días		
Información Previa	108 días	116 días	104 días	93 días	88 días		
Disciplinarios	147 días	152 días	130 días	162 días	139 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	67%	67%	68%	67%	68%	1%	

## Consultas



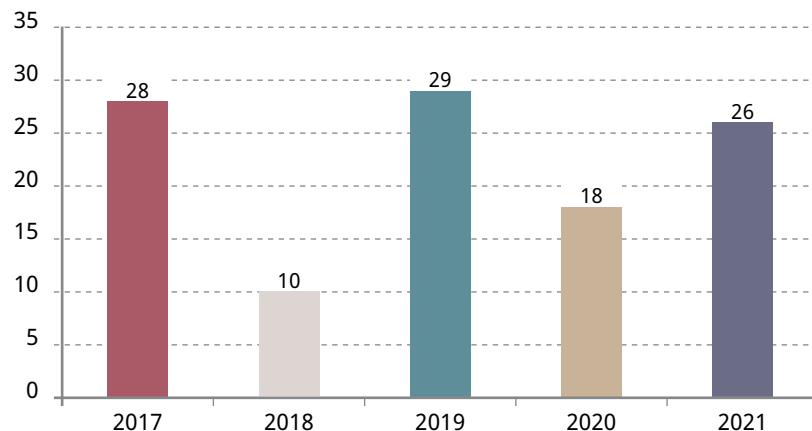
HONORARIOS	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Tasaciones de Costas	10.994	8.325	5.683	3.855	5.025	1.170	30%
Aprobados	8.359	6.099	3.704	2.114	2.125	11	1%
Reducidos	1.534	1.910	1.114	852	1.304	452	53%
% Expedientes iniciados y cerrados en el año	92%	97%	96%	92%	82%	-10%	
Tramitación (días)	19 días	11 días	9 días	14 días	31 días		
Consultas	3.744	3.465	3.362	2.734	3.118	384	14%

### Tasaciones de Costas



BIBLIOTECA	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Catalogaciones	11.799	11.711	12.659	12.034	9.436	(2.598)	(22%)
Títulos incorporados	2.013	2.550	2.373	2.543	2.587	44	2%
Analíticas	9.786	9.161	10.286	9.491	6.849	(2.642)	(28%)
Accesos Biblioteca a base de datos online	160.866	154.928	151.335	135.878	127.965	(7.913)	(6%)
Usuarios distintos base de datos online	10.629	10.657	10.461	11.660	10.290	(1.370)	(12%)
Consultas Documentación Jurídica	6.691	5.291	4.520	4.414	4.685	271	6%
Usuarios distintos	1.778	1.585	1.458	1.341	1.515	174	13%
Consultas Áreas Procesales	9.590	7.784	6.958	7.431	8.365	934	13%
Usuarios distintos	2.518	2.195	2.068	2.047	1.966	(81)	(4%)
Talleres de formación en BBDD y catálogo web	28	10	29	18	26	8	44%
Colegiados	398	170	355	1.327	942	(385)	(29%)

#### Talleres de formación en BBDD y catálogo web



PUBLICACIONES	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Nº publicaciones y merchandaising	31	49	61	43	62	19	44%
Nº ejemplares entregados	11.509	23.683	25.562	33.955	14.568	(19.387)	(57%)
Usuarios distintos	4.694	7.998	6.978	6.555	3.942	(2.613)	(40%)

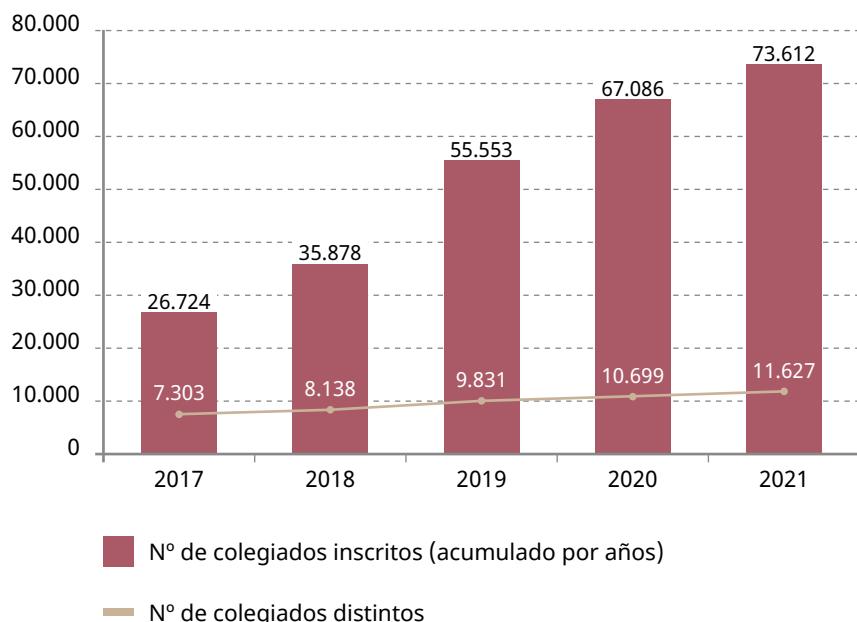
ÁREA DE EMPLEO	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Nuevos candidatos	963	890	716	806	963	157	19%
Ofertas	491	410	380	345	400	55	16%
Contratados	224	185	185	94	159	65	69%
Plataforma de universidades y despachos (acum.)	1.068	1.115	1.159	1.273	1.305	32	3%
Universidades	23	20	21	26	28	2	8%
Despachos	1.045	1.095	1.138	1.247	1.277	30	2%

## Ofertas



SECCIONES	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Secciones	32	42	44	46	46	0	0%
Nº de colegiados distintos	7.303	8.138	9.831	10.699	11.627	928	9%
Nº inscripciones a las Secciones	26.724	35.878	55.553	67.086	73.612	6.526	10%
Media de secciones por colegiado	3,7	4,4	5,7	6,3	6,3		
Jornadas organizadas	95	89	169	119	158	39	33%
Nº de personas que han asistido a las jornadas (on line + presencial)	n.d.	6.258	12.993	18.728	17.183	(1.545)	(8%)
Visualizaciones YouTube	n.d.	n.d.	n.d.	21.382	24.137	2.755	13%

### Nº inscripciones a las Secciones

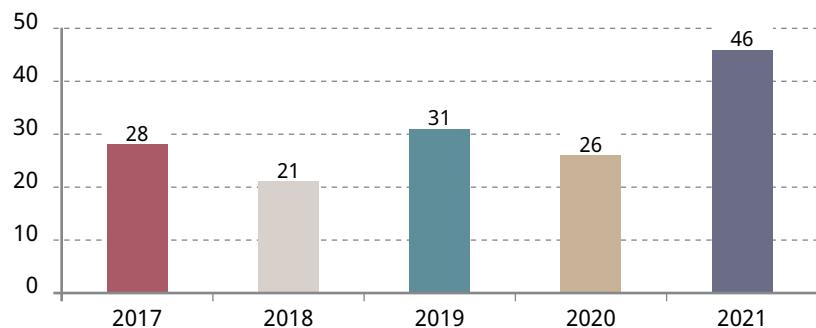


ClubICAM	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Colectivo suscrito a ClubICAM (*)	13.459	16.689	18.911	3.017	8.381	5.364	178%
Ofertas activas incorporadas cada año	233	213	228	106	108	2	2%

(\*) Cambio de plataforma en noviembre 2020

DEFENSA DE LA ABOGACÍA	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Incidencias recibidas	836	696	705	1.192	777	(415)	(35%)
Inspecciones (por órgano inspector)	28	21	31	26	46	20	77%
Consejo General del Poder Judicial	16	17	21	22	33	11	
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid	12	4	10	4	11	7	
Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0	2	2	
Solicitudes de amparo	10	15	20	22	24	2	9%
Buenas prácticas	24	12	17	18	5	(13)	(72%)
Informes	16	8	7	2	6	4	200%

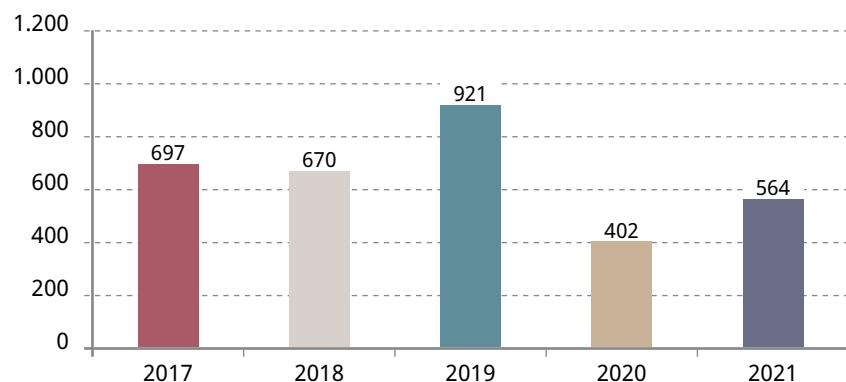
### Inspecciones (por órgano inspector)



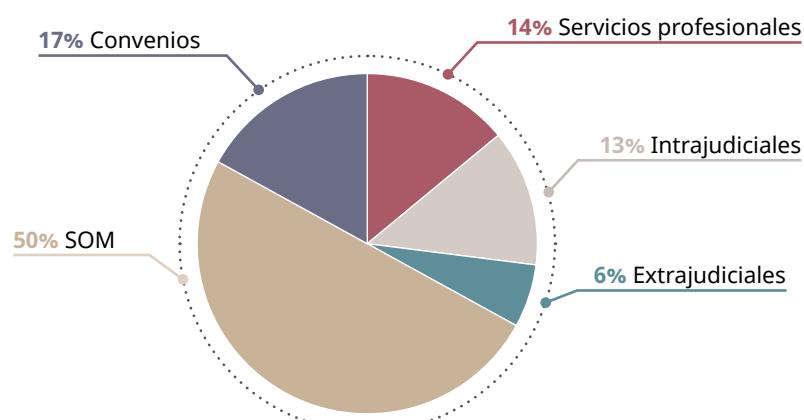
CORTE DE ARBITRAJE	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Expedientes iniciados de Corte	20	20	33	27	20	(7)	(26%)

CENTRO DE MEDIACION: mediaICAM	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Expedientes de Mediación:	697	670	921	402	564	162	40%
Servicios Profesionales	158	156	130	81	78	(3)	(4%)
Intrajudiciales	178	151	127	55	75	20	36%
Extrajudiciales	35	57	72	44	36	(8)	(18%)
SOM	323	303	301	193	279	86	45%
Convenios	3	3	291	29	96	67	231%
Formación:							
Cursos				52	57		
Alumnos				1.945	1.671		
Horas				457	525		
Nº ciudadanos atendidos	1.064	1.791	2.168	1.094	1.375	281	26%

### Expedientes de Mediación:



### Expedientes de Mediación - TIPOS:

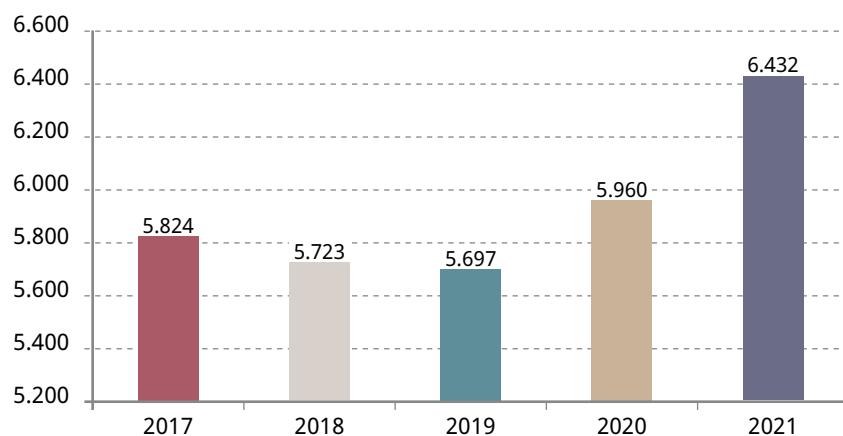


COMUNICACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Noticias en web	931	1.053	1.014	1.183	1.321	138	12%
Newsletters	48	45	43	92	44	(48)	(52%)
Comunicados	996	1.096	1.314	1.362	1.287	(75)	(6%)
Atención a medios (entrevistas, reportajes y consultas)	190	526	907	742	918	176	24%
Acciones en prensa	2.413	5.648	4.106	5.243	5.371	128	2%
Notas, convocatorias y ruedas de prensa	67	175	134	115	147	32	28%
Impactos en prensa	2.346	5.473	3.972	5.128	5.224	96	2%
Producción audiovisual		911	3.947	2.923	5.072	2.149	74%
Diseño		679	3.417	2.731	4.210	1.479	54%
Vídeos		232	530	192	554	362	189%
Campañas y proyectos					296		
Podcast					12		
Redes Sociales (nº de seguidores) (*)	31.635	46.977	58.708	51.547	63.345	11.798	23%
Twitter				24.537	26.156	1.619	7%
LinkdIn				13.290	19.386	6.096	46%
FaceBook				6.430	7.523	1.093	17%
Instagram				4.062	5.620	1.558	38%
Youtube				3.228	4.660	1.432	44%

(\*) Se contabiliza el detalle desde 2020

Agrupación Jóvenes Abogados (AJA)	2017	2018	2019	2020	2021	Inc. 21/20	%
Colegiados inscritos en AJA	5.824	5.723	5.697	5.960	6.432	472	8%
% sobre el total de Colegiados Ejercientes	13%	13%	12%	14%	14%	0%	
Actividades realizadas							
Jornadas y Talleres (presencial y online)		37	29	72	51		
Participación en actos institucionales y corporativos					38		
Colaboraciones en eventos					14		
Visitas a Universidades					7		
Networkings	3	9	2	3			
Congresos Online			2	3			
Curso Formativo "Lidera tu Futuro"				1			
Escuela de Verano			2				

### Colegiados inscritos en AJA



# Información económica

09







## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el importe registrado en el epígrafe de importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias procede principalmente de las cuotas periódicas de los profesionales colegiados. Hemos considerado esta área como aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Colegio debido a la representatividad de dicho importe en la cuenta de resultados adjunta.

Nuestros principales procedimientos de auditoría a 31 de diciembre de 2021 incluyen, entre otros:

- Entendimiento de las políticas y del diseño de los principales controles establecidos para el reconocimiento y registro de ingresos.
- Realización de procedimientos de revisión analítica acerca de la evolución de las cuotas periódicas, al objeto de identificar evoluciones inusuales.
- Recálculo del ingreso anual por cuotas de los profesionales colegiados teniendo en cuenta las distintas variables que afectan al mismo.
- A partir de una muestra aleatoria de ingresos de las cuotas de los profesionales colegiados, hemos verificado con documentación soporte la imputación del ingreso, su devengo, así como la correcta asignación de la cuota a cada colegiado y su cobro.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Maria José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

1 de febrero de 2022



GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm. 01/22/01429

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Información de auditoría de cuentas sujeta  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del Ejercicio 2021  
junto con el Informe de Auditoría*





**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2021

✓  
✓  
✓



**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

ACTIVO	Nota	Euros		PASIVO	Nota	Euros	
		2021	2020			2021	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.362.178</b>	<b>9.781.503</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>19.099.019</b>	<b>18.372.357</b>
Inmovilizado Intangible	7	409.022	301.674	Fondo Social		90.152	90.152
Patentes, licencias, marcas y similares		4.377	5.107				
Aplicaciones Informáticas		404.645	296.567				
Inmovilizado material	8	8.914.615	9.440.885	Reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		6.089.181	7.047.050	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		1.925.434	2.393.755	Resultados de ejercicios anteriores		13.461.235	11.360.328
				Remanente		13.461.235	11.360.328
Inversiones Financieras a largo plazo	10	37.093	37.093	Resultado del Ejercicio	5	731.092	2.105.337
Otros activos financieros		37.093	37.093				
Activos por impuesto diferido	13	1.448	1.931	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.876.613</b>	<b>3.709.504</b>
				Provisiones a largo plazo	11	3.876.613	3.709.504
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		3.876.613	3.709.504
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>23.793.816</b>	<b>21.654.481</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.180.362</b>	<b>9.354.123</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.502.148	4.702.613	Provisiones a corto plazo	11	69.830	66.723
Deudores por ventas y prest. de servicios		157.922	340.962				
Deudores cuotas	10.1	157.922	340.962	Deuda a corto Plazo		1.875.606	1.667.822
Deudores varios	10.2	4.261.701	4.277.897	Deudas con entidades de crédito	12.1	1.559.708	1.243.126
Personal	10	21.689	43.231	Otros pasivos financieros	12.1	315.808	424.696
Activos por impuesto corriente	13	43.926	40.523	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.992.157	7.411.473
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	16.910	-	Acreedores varios	12	6.139.311	5.751.631
				Proveedores y acreedores		2.924.938	2.645.591
Periodificaciones a corto		1.829.496	1.617.571	Servicio Médico		47.777	47.777
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.3	17.462.172	15.334.297	Tumo de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	12.2	3.166.596	3.058.263
Tesorería		17.462.172	15.334.297	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	264.372	245.784
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.588.474	1.414.058
				Periodificaciones a corto		242.769	208.106
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>33.155.994</b>	<b>31.435.984</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>33.155.994</b>	<b>31.435.984</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

Euros	Nota	2021	2020
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	23.193.326	23.168.017
Prestaciones de servicios		23.193.326	23.168.017
Otros Ingresos de explotación		6.043.418	5.480.443
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		1.374.913	1.559.419
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.2	4.668.505	3.921.024
Gastos de Personal	14.3	(11.991.005)	(10.868.855)
Sueldos salarios y asimilados		(9.113.409)	(8.464.906)
Cargas sociales		(2.710.160)	(2.384.806)
Provisiones		(167.436)	(19.143)
Otros gastos de explotación		(15.600.754)	(15.252.319)
Servicios exteriores	14.4	(15.302.071)	(14.847.428)
Tributos		(145.141)	(126.630)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14.5	(137.857)	(256.744)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(15.685)	(21.517)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(839.054)	(730.471)
Otros resultados	14.6	-	357.389
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
		805.931	2.154.204
Ingresos financieros		197	27.826
De valores negociables y otros instrumentos financieros		197	27.826
Gastos financieros		(74.553)	(76.210)
Por deudas con terceros		(45.268)	(37.163)
Por actualización de provisiones	11	(29.285)	(39.047)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
		(74.356)	(48.384)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
		731.575	2.105.820
Impuestos sobre beneficios	13	(483)	(483)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
		731.092	2.105.337
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			
		731.092	2.105.337

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Euros	Nota	2021	2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5	731.092	2.105.337
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	(4.430)	(391.057)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(4.430)	(391.057)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>726.662</b>	<b>1.714.280</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Euros					
	Fondo social	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Saldo final a 31.12.2019	90.152	4.816.540	11.467.834	-	283.551	16.658.077
Total Ingresos y gastos reconocidos			(391.057)		2.105.337	1.714.280
Operaciones con asociados			283.551		(283.551)	-
Saldo final a 31.12.2020	90.152	4.816.540	11.360.328	-	2.105.337	18.372.357
Total Ingresos y gastos reconocidos			(4.430)		731.092	726.662
Operaciones con asociados			2.105.337		(2.105.337)	-
Saldo final a 31.12.2021	90.152	4.816.540	13.461.235	-	731.092	19.099.019

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Euros	Nota	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		731.575	2.105.820
Ajustes del resultado		1.049.912	716.898
Amortización del inmovilizado	7 y 8	839.054	730.471
Variación de provisiones		165.787	(22.910)
Ingresos financieros		(197)	(27.826)
Gastos financieros		45.268	37.163
Cambios en el capital corriente		495.089	899.332
Deudores y otras cuentas a cobrar		200.465	5.591.258
Otros activos corrientes		(211.926)	(35.255)
Acreedores y otras cuentas a pagar		580.201	(3.207.468)
Otros pasivos corrientes		(74.134)	(1.449.686)
Otros activos y pasivos no corrientes	13	483	483
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(45.071)	12.828
Pagos de intereses		(45.268)	(37.163)
Cobros de intereses		197	27.826
Otros pagos (cobros)		-	22.165
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.231.505</b>	<b>3.734.878</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(420.212)	(696.328)
Inmovilizado intangible	7	(235.557)	(125.350)
Inmovilizado material	8	(184.655)	(570.978)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(420.212)</b>	<b>(696.328)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		316.582	167.157
Deudas con entidades de crédito		316.582	167.157
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>316.582</b>	<b>167.157</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>2.127.875</b>	<b>3.205.707</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		15.334.297	12.128.590
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.462.172	15.334.297

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021

## Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

### Memoria del ejercicio 2021

#### **1. Información general y actividades colegiales**

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 31 de enero de 2022, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 4 de febrero de 2021.

#### **3. Comparación de la información**

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

### Instrumentos Financieros

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9<sup>a</sup> de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22<sup>a</sup> "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

El Colegio ha optado por aplicar el modelo de transición simplificado, toda vez que no ha sido necesario realizar ningún ajuste contable que afecte a patrimonio neto, por la aplicación de dicho cambio normativo.

### Activos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9<sup>a</sup> de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Activos financieros no corrientes			Activos financieros corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
Antiguas categorías NRV 9 <sup>a</sup> PGC:						
Préstamos y partidas a cobrar	37.093	(37.093)	-	4.662.090	(4.662.090)	-
Nuevas categorías NRV 9 <sup>a</sup> PGC:						
Activos financieros a coste amortizado	-	37.093	37.093	-	4.662.090	4.662.090
	37.093	-	37.093	4.662.090	-	4.662.090

El Colegio ha designado la totalidad de los activos financieros, incluidos en la anterior categoría de préstamos y partidas a cobrar (valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado), como activos financieros a coste amortizado, siguiendo la opción permitida por la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en la fecha de primera aplicación de la nueva NRV 9<sup>a</sup> de Instrumentos financieros.

El valor en libros que tenían los activos financieros que han sido clasificados en la nueva categoría de activos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, ha sido el valor que ha sido asignado, con fecha 1 de enero de 2021, a los mismos.

### **Pasivos financieros**

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9<sup>a</sup> de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
<b>31.12.2020</b>	<b>Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)</b>	<b>01.01.2021</b>
<b>Antiguas categorías NRV 9<sup>a</sup> PGC:</b>		
Débitos y partidas a pagar	7.665.237	(7.665.237)
<b>Nuevas categorías NRV 9<sup>a</sup> PGC:</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	7.665.237
	<b>7.665.237</b>	<b>-</b>
		<b>7.665.237</b>

El Colegio ha optado por designar todos los pasivos financieros, que estaban clasificados en la antigua categoría de "Débitos y partidas a pagar", como pasivos financieros a coste amortizado.

#### **4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

## 5. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	2021
<b>Base de reparto</b>	
Resultado ejercicio (superávit)	731.092
<b>Aplicación</b>	
Remanente	731.092

## 6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

### a) *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres y cinco años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

### b) *Bienes del Patrimonio Histórico*

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 39.940 euros (39.940 euros en el ejercicio 2020) (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

### c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3 - 5
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

### d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo el resto de activos de la unidad prorrteados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor reverte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles y materiales.

## e) *Instrumentos financieros*

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Colegio se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de éste.

### e.1) Activos financieros

El Colegio clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Colegio aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Colegio a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengen. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Colegio se clasifican en activos financieros a coste amortizado:

#### e.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Colegio aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Colegio considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del mercado. El Colegio considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Colegio a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Colegio tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Colegio también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las

condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Colegio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e.1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Colegio entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo).

Si el Colegio no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Colegio no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Colegio reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

## e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Colegio, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Colegio; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Colegio.

En aquellos casos, en los que el Colegio no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

En concreto, los pasivos financieros del Colegio se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

### e.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Colegio clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en la nota g.2.2.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### **e.2.2) Baja de pasivos financieros**

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Colegio también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Colegio en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

#### **e.3) Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

#### **f) Subvenciones**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 asciende a 613.300 euros (véase Nota 14.2) y 721.600 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada mes natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el periodo, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 35.309.299 euros que corresponden a las certificaciones presentadas de los meses de enero a noviembre de 2021 en el caso del Ministerio y del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 8 de diciembre de 2021 en el caso de la Consejería, más las certificaciones correspondientes al periodo restante hasta el 31 de diciembre de 2021 de ambos organismos que se encuentran devengadas y pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2021. En el ejercicio 2020 dicho importe ascendió a 30.237.149 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 incluye 3.907.122 euros (véase Nota 14.2) que corresponden a las certificaciones presentadas de los meses de enero a noviembre de 2021 en el caso del Ministerio y del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 8 de diciembre de 2021 en el caso de la Consejería más las certificaciones correspondientes al periodo restante hasta el 31 de diciembre de 2021 de ambos organismos que se encuentran devengadas y pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2021 por las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. En el ejercicio 2020 dicho importe ascendió a 2.985.073 euros.

#### **g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

**h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 2 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social a efectos de la estimación de la pensión de jubilación de la Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2021 es superior, y por tanto el complemento (pensión devengada) resulta inferior al asegurado hasta el momento, al igual que en 2020 (véase nota 14.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2021	31/12/2020
Tipo de descuento	0,87%	0,75%
Tablas de mortalidad	PERM2000 1ORD	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual promedio del servicio médico	470 € / persona	462 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 11).

#### *i) Provisiones y Contingencias*

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Colegio tiene registradas provisiones tal y como se indica en la nota 11.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

#### *j) Impuesto sobre beneficios*

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**k) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

**l) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

**m) Ingresos y gastos**

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

**n) Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.



## 7. Immobilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del immobilizado intangible, de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>				
<b>Coste:</b>				
Propiedad industrial	9.852	838	-	10.690
Aplicaciones informáticas	671.354	234.719	-	906.073
Aplicaciones informáticas en curso	4.357.822	-		4.357.822
<b>Total coste</b>	<b>5.039.028</b>	<b>235.557</b>	<b>-</b>	<b>5.274.585</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Propiedad industrial	(4.745)	(1.568)	-	(6.313)
Aplicaciones informáticas	(374.787)	(126.641)	-	(501.428)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(379.532)</b>	<b>(128.209)</b>	<b>-</b>	<b>(507.741)</b>
<b>Correcciones valorativas por deterioro:</b>				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
<b>Total Correcciones valorativas por deterioro</b>	<b>(4.357.822)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(4.357.822)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>301.674</b>			<b>409.022</b>
<b>Ejercicio 2020</b>				
<b>Coste:</b>				
Propiedad industrial	8.302	1.550	-	9.852
Aplicaciones informáticas	547.554	123.800	-	671.354
Aplicaciones informáticas en curso	4.357.822	-		4.357.822
<b>Total coste</b>	<b>4.913.678</b>	<b>125.350</b>	<b>-</b>	<b>5.039.028</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Propiedad industrial	(3.374)	(1.371)	-	(4.745)
Aplicaciones informáticas	(281.522)	(93.265)	-	(374.787)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(284.896)</b>	<b>(94.636)</b>	<b>-</b>	<b>(379.532)</b>
<b>Correcciones valorativas por deterioro:</b>				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
<b>Total Correcciones valorativas por deterioro</b>	<b>(4.357.822)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(4.357.822)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>270.960</b>			<b>301.674</b>

### Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2021 en el epígrafe de aplicaciones corresponden a las inversiones realizadas en el desarrollo de la APP móvil del Colegio. En el ejercicio 2020 las altas más significativas se correspondieron a las inversiones realizadas en la renovación de la página web del Colegio.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Colegio no ha registrado ninguna corrección valorativa.

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 aplicaciones informáticas por importe de 221.471 euros (217.215 euros en el ejercicio 2020), así como 2.494 euros de propiedad industrial (2.494 euros en el ejercicio 2020).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Colegio no ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible.

#### 8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>				
<b>Coste:</b>				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.595.554	-	-	2.595.554
Mobiliario y enseres	739.563	13.980	-	753.543
Equipos de oficina	55.731	-	-	55.731
Equipos para proceso de información	1.354.756	22.927	-	1.377.683
Biblioteca (fondo ordinario)	1.905.959	81.477	-	1.987.436
Bienes de Interés Artístico	39.940	-	-	39.940
Otro inmovilizado	346.525	66.271	-	412.796
<b>Total coste</b>	<b>15.530.566</b>	<b>184.655</b>	<b>-</b>	<b>15.715.221</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Edificios y otras construcciones	(1.445.488)	(57.869)	-	(1.503.357)
Instalaciones	(1.488.489)	(217.503)	-	(1.705.992)
Mobiliario y enseres	(335.713)	(62.393)	-	(398.106)
Equipos de oficina	(45.864)	(2.774)	-	(48.638)
Equipos para proceso de información	(815.504)	(238.599)	-	(1.054.103)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.677.567)	(92.789)	-	(1.770.356)
Otro inmovilizado	(281.136)	(38.918)	-	(320.054)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(6.089.761)</b>	<b>(710.845)</b>	<b>-</b>	<b>(6.800.606)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>9.440.805</b>			<b>8.914.615</b>

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>				
<b>Coste:</b>				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.566.741	28.813	-	2.595.554
Mobiliario y enseres	729.002	10.561	-	739.563
Equipos de oficina	47.464	8.267	-	55.731
Equipos para proceso de información	936.254	418.502	-	1.354.756
Biblioteca (fondo ordinario)	1.809.915	96.044	-	1.905.959
Bienes de Interés Artístico	39.940	-	-	39.940
Otro inmovilizado	337.734	8.791	-	346.525
<b>Total coste</b>	<b>14.959.588</b>	<b>570.978</b>	-	<b>15.530.566</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Edificios y otras construcciones	(1.387.618)	(57.870)	-	(1.445.488)
Instalaciones	(1.272.279)	(216.210)	-	(1.488.489)
Mobiliario y enseres	(273.877)	(61.836)	-	(335.713)
Equipos de oficina	(43.810)	(2.054)	-	(45.864)
Equipos para proceso de información	(651.841)	(163.663)	-	(815.504)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.585.516)	(92.051)	-	(1.677.567)
Otro inmovilizado	(238.985)	(42.151)	-	(281.136)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(5.453.926)</b>	<b>(635.835)</b>	-	<b>(6.089.761)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>9.505.662</b>			<b>9.440.805</b>

#### Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2021 corresponden principalmente a la adquisición de nuevas publicaciones para el fondo ordinario de la biblioteca del Colegio y a la instalación del nuevo suelo en el edificio del Colegio situado en calle Serrano,11. En el ejercicio 2020 las principales inversiones correspondieron a la adquisición de nuevos equipos portátiles para los empleados y a la actualización del centro de proceso de datos situado en calle Serrano, 11.

En los ejercicios 2021 y 2020 no ha habido ninguna baja en el inmovilizado material.

#### Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2021 Euros	2020 Euros
Instalaciones	421.104	419.721
Mobiliario y enseres	123.849	117.608
Equipos de oficina	42.703	40.761
Equipos para proceso de información	583.031	559.904
Biblioteca	1.541.875	1.435.096
Otro inmovilizado	270.458	217.952
	<b>2.983.020</b>	<b>2.791.042</b>

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

#### **9. Arrendamientos operativos**

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y un local para albergar algunos servicios colegiales junto con un espacio de coworking destinado a los colegiados.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2021, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2021 se renovó el contrato tácitamente por un año. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2021 a 31.986 euros (véase nota 14.4) y en el ejercicio 2020 fueron de 31.696 euros.

El contrato del local firmado el 20 de diciembre de 2018 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y tenía una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento era exclusivamente de 2 años. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se comunicó al proveedor de dicho arrendamiento la resolución del contrato para el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 18 de diciembre, se firma nuevo contrato con el mismo proveedor que entró en vigor el 1 de enero 2021 y tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento es exclusivamente de 30 meses. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2021 a 220.980 euros y en el ejercicio 2020 fueron de 276.060 euros (véase nota 14.4).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable a 31 de diciembre ascienden a:

	2021 Euros	2020 Euros
Hasta 1 año	245.453	231.641
Entre 1 y 5 años	124.301	359.092
Más de 5 años	-	-

## 10. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
<b>Activos financieros a largo</b>				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	37.093	37.093
	-	-	<b>37.093</b>	<b>37.093</b>
<b>Activos financieros a corto</b>				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	4.441.312	4.441.312
	-	-	<b>4.441.312</b>	<b>4.441.312</b>

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
<b>Activos financieros a largo</b>				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	37.093	37.093
	-	-	<b>37.093</b>	<b>37.093</b>
<b>Activos financieros a corto</b>				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	4.662.090	4.662.090
	-	-	<b>4.662.090</b>	<b>4.662.090</b>

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
<b>Activos financieros no corrientes:</b>				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	37.093	37.093
	-	-	<b>37.093</b>	<b>37.093</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	157.922	157.922
Deudores varios	-	-	4.261.701	4.261.701
Personal	-	-	21.689	21.689
	-	-	<b>4.441.312</b>	<b>4.441.312</b>

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
<b>Activos financieros no corrientes:</b>				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	37.093	37.093
	-	-	<b>37.093</b>	<b>37.093</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	340.962	340.962
Deudores varios	-	-	4.277.897	4.277.897
Personal	-	-	43.231	43.231
	-	-	<b>4.662.090</b>	<b>4.662.090</b>

### 10.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 157.922 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2020 los deudores por cuotas netos de provisiones ascendían a 340.962 euros.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- a) Durante el ejercicio 2021 el Colegio ha aumentado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 106.622 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14.5). En el ejercicio 2020 hubo un aumento de provisión que ascendió a 249.615 euros.
- b) De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2021 se han dado de baja por falta de pago a 536 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 257.482 euros. En el ejercicio 2020 se dieron de baja por falta de pago a 314 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 167.406 euros.

### 10.2 Deudores varios

A continuación, se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjunto:

	2021 Euros	2020 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	1.976.678	2.014.658
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	1.158.869	1.015.735
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	137.749	135.796
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	124.260	82.890
Anticipos T.O. y A.L.D (Nota 12.1)	202.530	149.123
Cursos	198.874	239.370
Dictámenes de honorarios	97.138	121.795
Comunidad Autónoma de Madrid / Móstoles (Servicio de Orientación Jurídica)	110.884	101.679
Subvención formación Turno de Oficio	122.000	199.568
Depósitos judiciales	33.969	33.969
Provisión por operaciones comerciales (Nota 14.5)	(50.906)	(19.671)
Otros	149.656	202.985
<b>Total</b>	<b>4.261.701</b>	<b>4.277.897</b>

A 31 de diciembre el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Años anteriores	Ejercicio 2021			Total
		2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	1.976.678	1.976.678
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	92.761	13.972	237.048	815.088	1.158.869
<b>Total</b>	<b>92.761</b>	<b>13.972</b>	<b>237.048</b>	<b>2.791.766</b>	<b>3.135.547</b>

	Euros				
	Años anteriores	Ejercicio 2020			Total
		2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	2.014.658	2.014.658
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	92.761	203.879	57.222	661.873	1.015.735
<b>Total</b>	<b>92.761</b>	<b>203.879</b>	<b>57.222</b>	<b>2.676.531</b>	<b>3.030.393</b>

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2021				
	1 <sup>er</sup> Trimestre	2 <sup>o</sup> Trimestre	3 <sup>er</sup> Trimestre	4 <sup>o</sup> Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención por los gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	137.749	137.749
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	16.980	16.140	91.140	124.260
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>16.980</b>	<b>16.140</b>	<b>228.889</b>	<b>262.009</b>

	Euros				
	Ejercicio 2020				
	1 <sup>er</sup> Trimestre	2 <sup>o</sup> Trimestre	3 <sup>er</sup> Trimestre	4 <sup>o</sup> Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención por los gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	135.796	135.796
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	82.890	82.890
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>218.686</b>	<b>218.686</b>

### 10.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2021 el Colegio mantiene un saldo de 17.462.172 euros (15.334.297 euros en el ejercicio 2020) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

A 31 de diciembre de 2021 el Colegio tenía en su tesorería 1.409.447 euros correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2020 el Colegio tenía en su tesorería 1.144.524 euros correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2020.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción.

Las cuentas corrientes devengán el tipo de interés de mercado para este tipo de cuenta.

## 11. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

		Euros		
Ejercicio 2021		A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	3.876.613	69.830	3.946.443	
<b>Total</b>	<b>3.876.613</b>	<b>69.830</b>	<b>3.946.443</b>	
Ejercicio 2020		A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	3.709.504	66.723	3.776.227	
<b>Total</b>	<b>3.709.504</b>	<b>66.723</b>	<b>3.776.227</b>	

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

Euros	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
<b>Ejercicio 2021</b>						
Obligaciones por prestaciones al personal	3.776.227	140.932	29.284	-	-	3.946.443
Provisión para riesgos y gastos	-		-			-
<b>Total</b>	<b>3.776.227</b>	<b>140.932</b>	<b>29.284</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.946.443</b>
<b>Ejercicio 2020</b>						
Obligaciones por prestaciones al personal	3.215.089	522.092	39.047	-	-	3.776.227
Provisión para riesgos y gastos	1.275.620	(16.666)	-	(1.082.630)	(176.324)	-
<b>Total</b>	<b>4.490.709</b>	<b>505.426</b>	<b>39.047</b>	<b>(1.082.630)</b>	<b>(176.324)</b>	<b>3.776.227</b>

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dado de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.i)2).

La obligación devengada en 2021 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 3.946.443 euros (3.776.227 euros en el ejercicio 2020).

En 2021 ha aumentado la provisión en 140.932 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 136.502 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por el efecto actuarial y el cambio considerado en las tablas de mortalidad por importe de 4.430 euros registrada en reservas.

En 2020 aumentó la provisión en 522.092 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 131.035 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 1,17% al 0,75%, por importe de 391.057 euros registrada en reservas.

A 31 de diciembre de 2021, el Colegio no ha registrado ningún importe en concepto de provisión para riesgos y gastos. A 31 de diciembre de 2020 el movimiento de la provisión para riesgos y gastos se correspondía con:

- la reclamación judicial efectuada por la antigua Directora General del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2018, y que se encontraba sub júdice por importe de 339.000 euros y que se resolvió y pagó durante 2020 por un importe de 323.693 euros.
- la reclamación judicial efectuada por un antiguo empleado del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2019, y que se encontraba sub júdice por un importe de 90.396 euros y que se resolvió favorablemente durante 2020, lo que provocó un exceso de provisión por 90.396 euros.
- las reclamaciones durante el ejercicio 2019 ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid de 3 empleados que se encontraban pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2019 por importe de 101.224 euros y que se resolvieron y pagaron durante 2020.
- la reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por importe de 426.000 euros y que se resolvió y pagó durante 2020. El importe pagado ascendió a 340.072 euros, lo que provocó un exceso de provisión de 85.928 euros.
- la reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por la laboralización de 24 becarios de iniciación profesional por importe de 319.000 euros, que se pagó durante 2020 por importe de 319.440 euros y se ha recurrido en vía administrativa.

## 12. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b> Pasivos financieros a coste amortizado	1.559.708	-	6.719.581	8.279.289
	<b>1.559.708</b>	<b>-</b>	<b>6.719.581</b>	<b>8.279.289</b>

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b> Pasivos financieros a coste amortizado	1.243.126	-	6.422.111	7.665.237
	<b>1.243.126</b>	<b>-</b>	<b>6.422.111</b>	<b>7.665.237</b>

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>				
Deudas a corto plazo	1.559.708	-	315.898	1.875.606
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	6.139.311	6.139.311
Personal	-	-	264.372	264.372
	<b>1.559.708</b>	<b>-</b>	<b>6.719.581</b>	<b>8.279.289</b>

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>				
Deudas a corto plazo	1.243.126	-	424.696	1.667.822
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	5.751.631	5.751.631
Personal	-	-	245.784	245.784
	<b>1.243.126</b>	<b>-</b>	<b>6.422.111</b>	<b>7.665.237</b>

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.  
"Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2021	2020
<b>Días</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	27,28	31,28
Ratio de operaciones pagadas	28,76	33,30
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,44	6,27
<b>Euros</b>		
Total pagos realizados	8.362.874	9.352.117
Total pagos pendientes	1.400.582	757.142

## 12.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recogen:

Entidad financiera	Fecha de inicio o renovación	Vencimiento	Euros			
			2021		2020	
			Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	40.816	6.000.000	81.468
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	251.525	5.500.000	155.466
Arquia	17/03/2017	Indefinido	6.000.000	1.265.835	6.000.000	1.004.660
			17.500.000	1.559.708	17.500.000	1.243.126

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es 0,79% en el ejercicio 2021 (0,86% en 2020).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 10.2).

De los 1.559.708 euros de saldo dispuesto (1.243.126 euros al 31 de diciembre de 2020) a través de las líneas de financiación, el total del saldo dispuesto, es decir, 1.559.708 euros (1.243.126 euros al 31 de diciembre de 2020) corresponden a anticipos de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2021 recoge un importe de 315.898 euros que corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 88.829 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 71.060 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 156.009 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2020 recogían un importe de 424.696 euros que correspondían a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 187.986 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 69.839 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 161.533 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

## **12.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido**

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los pagos correspondientes de los diferentes organismos.

	2021 Euros	2020 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D.	3.135.546	3.030.393
Transferencias reintegradas por los letrados	31.050	27.870
<b>Total</b>	<b>3.166.596</b>	<b>3.058.263</b>

## **13. Situación fiscal**

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2021		Euros 2020	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	1.448	-	1.931	-
	<b>1.448</b>	-	<b>1.931</b>	-
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2019	-	-	10.044	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2020	30.479	-	30.479	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2021	13.447	-	-	-
	<b>43.926</b>	-	<b>40.523</b>	-
Otros créditos con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.910	-	-	-
	<b>16.910</b>	-	<b>-</b>	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	(9.330)	-
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(1.277.801)	-	(1.184.313)	-
Impuesto Renta Alquileres	(419)	-	(419)	-
Organismos de la Seguridad Social	(310.254)	-	(219.996)	-
	<b>(1.588.474)</b>	-	<b>(1.414.058)</b>	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2018 al 2021, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2017. Con motivo del Estado de Alarma

decretado por el Gobierno Español, el periodo del 14 de marzo al 30 de mayo del 2020 no computa a efectos del plazo de prescripción de las liquidaciones de impuestos, incrementándose dicho plazo en 78 días.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>731.092</b>			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	25.389.406	(26.718.890)	(1.329.484)			
<b>Resultado contable ajustado</b>			<b>(597.909)</b>			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>(599.840)</b>			

Ejercicio 2020	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>2.105.337</b>			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	24.034.782	(26.265.865)	(2.231.083)			
<b>Resultado contable ajustado</b>			<b>(125.263)</b>			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>(127.194)</b>			

Estas rentas se someten al tipo del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas por ser el Colegio una entidad parcialmente exenta incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre de 2021 no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio. Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes. El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2021	2020
Impuesto corriente	483	483
Impuesto diferido	(483)	(483)
Retenciones	(31)	(17)
Pagos a cuenta	(13.416)	(30.462)
	(13.447)	(30.479)

#### Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>				
Por el 25% de dotaciones amortización	1.931	-	(483)	1.448
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>1.931</b>	<b>-</b>	<b>(483)</b>	<b>1.448</b>

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>				
Por el 25% de dotaciones amortización	2.414	-	(483)	1.931
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.414</b>	<b>-</b>	<b>(483)</b>	<b>1.931</b>

### Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	790.754	-	-	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
2017	Sin límite	239.677	-	-	239.677
2018	Sin límite	578.593	-	-	578.593
2019	Sin límite	409.362	-	-	409.362
2020	Sin límite	127.194	-	-	127.194
2021	Sin límite		599.840		599.840
<b>Total</b>		<b>3.537.753</b>	<b>599.840</b>	<b>-</b>	<b>4.137.593</b>

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

### 14. Ingresos y gastos

#### 14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2021 Euros	2020 Euros
Ingresos por cuotas colegiales		
Periódicas	21.384.504	21.454.085
De incorporación	709.500	524.400
Ingresos por cursos	1.099.322	1.189.532
<b>Total</b>	<b>23.193.326</b>	<b>23.168.017</b>

#### 14.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones.

El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2021 Euros	2020 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido -		
Subvención gastos de infraestructura (nota 6-f)	3.907.122	2.985.073
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-f)	-	111.750
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-f)	613.300	609.850
Subvención formación Turno de Oficio	144.712	199.568
Otras subvenciones	3.371	14.783
<b>Total</b>	<b>4.668.505</b>	<b>3.921.024</b>

#### 14.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2021 Euros	2020 Euros
Sueldos y salarios	9.031.861	8.445.060
Indemnizaciones	81.548	19.846
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.395.131	2.130.950
Exceso de provisiones (Nota 11)	-	(176.324)
Otros gastos de personal	49.784	15.744
Otros gastos sociales	265.245	238.112
Gastos por pensiones (Nota 6-i)1 <sup>a</sup> )	30.934	64.432
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 11)	136.502	131.035
<b>Total gastos de personal</b>	<b>11.991.005</b>	<b>10.868.855</b>

Durante el ejercicio 2021 la plantilla media del Colegio ha sido de 232 empleados y de 227 la de 2020, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2021	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2021	Mujeres 31.12.2021	Plantilla 31.12.2021
Titulados	68	24	43	67
Jefes de segunda	4	2	2	4
Oficiales de primera	47	10	37	47
Oficiales de segunda	25	9	15	24
Auxiliares administrativos	21	6	14	20
Administrativos	54	28	26	54
Analistas y programadores	8	5	3	8
Jefe Superior	1	-	1	1
Jefe Explotación	2	2	-	2
Operador	2	-	2	2
	<b>232</b>	<b>86</b>	<b>143</b>	<b>229</b>

(\*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Ejercicio 2020	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2020	Mujeres 31.12.2020	Plantilla 31.12.2020
Titulados	61	24	39	63
Jefes de segunda	4	1	2	3
Oficiales de primera	46	9	38	47
Oficiales de segunda	25	10	15	25
Auxiliares administrativos	28	6	15	21
Administrativos	51	27	28	55
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe Superior	1	-	1	1
Operador	4	2	2	4
	<b>227</b>	<b>83</b>	<b>143</b>	<b>226</b>

(\*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

	Número de empleados 2021	Número de empleados 2020
Jefe superior	1	1
Jefe explotación	1	-
Oficial de primera	2	2
Operador	-	1
Administrativo	2	2
	<b>6</b>	<b>6</b>

A efectos de información de esta memoria, la alta dirección de este Colegio es la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2021 un miembro de la Junta de Gobierno ha percibido 11.646 euros IVA incluido (10.588 euros en 2020). Dichas percepciones de Doña Begoña Castro Jover se corresponden con la prestación de los servicios delegados por el Decano en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo, el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 7.785 euros (7.006 euros en el ejercicio 2020).

#### 14.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2021 Euros	2020 Euros
<b>Servicios exteriores:</b>		
Arrendamientos (Nota 9)	252.966	307.756
Reparaciones y conservación	161.820	210.902
Servicios de profesionales independientes		
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	841.974	892.380
Profesorado cursos	665.147	549.255
Prestadores de servicios	293.009	255.053
Otros	588.032	581.421
Seguros		
Responsabilidad civil para colegiados	3.570.961	3.305.379
Póliza Servicio Médico	466.899	546.218
Otros seguros	24.620	27.303
Servicios de publicación	345.684	547.042
Reprografía, material de oficina y circulares	331.778	292.643
Comunicación	660.335	576.128
Suministros y gastos de comunidad	460.190	452.247
Soporte Técnico Informático a colegiados	202.399	183.875
Mantenimiento y desarrollo tecnológico	778.292	707.653
Otros gastos por servicios exteriores	706.855	714.836
<b>Total gasto por servicios exteriores</b>	<b>10.350.961</b>	<b>10.150.091</b>
<b>Otros servicios:</b>		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Obra social	167.962	171.678
Fondo de Solidaridad	680.205	517.020
Ayudas Dependencia y Guarderías	235.170	128.987
Becas	325.000	250.200
Fondo desarrollo profesional y social	130.763	(76.137)
Ayudas COVID 19	-	383.000
Subvenciones y becas concedidas	3.121.197	3.100.470
Otros	290.813	222.119
<b>Total otros servicios</b>	<b>4.951.110</b>	<b>4.697.337</b>
<b>Total servicios exteriores</b>	<b>15.302.071</b>	<b>14.847.428</b>

El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados en concepto de Obra Social a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha Fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, más desfavorecidos, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de concesión publicadas y basadas principalmente en criterios económicos.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graci able. El gasto en el ejercicio 2021 por este concepto asciende a 1.539.100 euros y en el ejercicio 2020 ascendió a 1.374.748 euros.

Debido a la pandemia provocada por el virus Covid-19, el Colegio publicó durante el ejercicio 2020 una ayuda específica para los colegiados con objeto de paliar las consecuencias económicas del mismo, lo que supuso un importe de 383.000 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, han ascendido a 21.780 euros (IVA incluido) y a 30.250 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2020.

#### **14.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales**

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2021 Euros	2020 Euros
Dotación / (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 10.1)	139.583	249.615
Dotación/ (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos (Nota 10.1)	(32.961)	7.129
Dotación/(Reversión) de provisión por operaciones comerciales (Nota 10.2)	31.235	-
<b>Total</b>	<b>137.857</b>	<b>256.744</b>

#### 14.6 Otros resultados

A 31 de diciembre de 2021, el Colegio no ha registrado ningún importe en esta partida. A 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros resultados era el siguiente:

##### Justicia gratuita- Caso Gürtel

En el ejercicio 2018, el Colegio registró y pagó un importe correspondiente al 30% del exceso del Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio por importe de 177.390 euros.

En el ejercicio 2020 el Colegio ha registrado la devolución por parte del Ministerio de Justicia por importe de 177.390 euros correspondiente al procedimiento del "Caso Gürtel" como consecuencia del fallo judicial por el recurso interpuesto por el Consejo General de la Abogacía Española, por el cual el Colegio ha recuperado el importe reintegrado.

##### Firmeza sentencia devolución sanción CNMC

En el ejercicio 2017, se registró y pagó una provisión de fondos correspondiente a la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre cuestiones de Turno de Oficio que fue recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y que ascendió a 180.000 euros.

En el ejercicio 2020 se ha declarado firme la sentencia relativa a la CNMC, en la cual se ordena la devolución del importe por parte de la CNMC al Colegio por los 180.000 euros pagados.

#### 15. Información segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2021	Euros			
	Centro de estudios	Asistencia Jurídica Gratuita	Resto actividades	Total
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.187.447</b>	<b>4.520.487</b>	<b>23.529.007</b>	<b>29.236.941</b>
Gastos de Personal	391.062	2.757.602	8.842.341	11.991.005
Otros gastos de explotación	1.006.805	2.707.518	12.800.521	16.514.844
<b>Total Gastos</b>	<b>1.397.867</b>	<b>5.465.120</b>	<b>21.642.862</b>	<b>28.505.849</b>
<b>Resultado</b>	<b>(210.420)</b>	<b>(944.633)</b>	<b>1.886.145</b>	<b>731.092</b>

## **16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

### **Exposición al riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

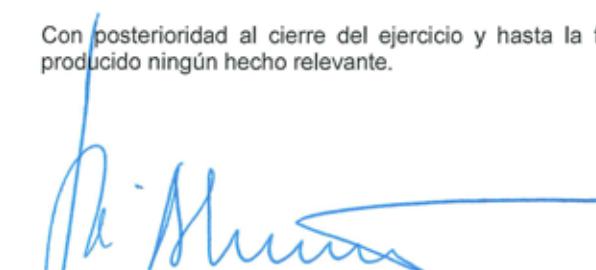
### **Exposición de riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2021 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 17.462.172 euros y de 15.334.297 euros a 31 de diciembre de 2020.

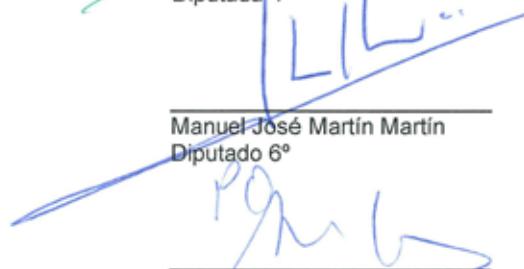
## 17. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

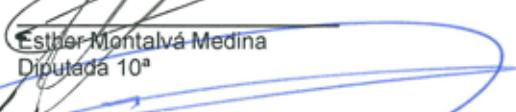
  
José M. Alonso Puig  
Decano

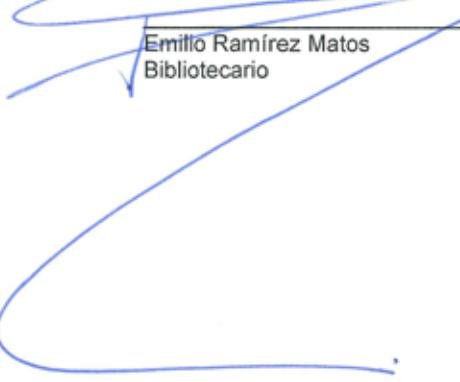
  
Angela Cerritos Valledor  
Diputada 2<sup>a</sup> y Tesorera

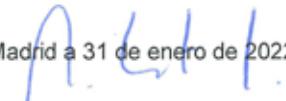
  
M. Dolores Fernández Campillo  
Diputada 4<sup>a</sup>

  
Manuel José Martín Martín  
Diputado 6<sup>o</sup>

  
Raúl Ochoa Marco  
Diputado 8<sup>o</sup>

  
Esther Montalvá Medina  
Diputada 10<sup>a</sup>

  
Emilio Ramírez Matos  
Bibliotecario

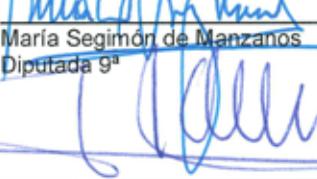
  
Madrid a 31 de enero de 2022

  
Begoña Castro Jover  
Vicedecana

  
Eugenio Ribón Seisdedos  
Diputado 3<sup>o</sup>

  
Juan Gonzalo Ospina Serrano  
Diputado 5<sup>o</sup>

  
Luis Fernando Guerra García  
Diputado 7<sup>o</sup>

  
María Segimón de Manzanos  
Diputada 9<sup>a</sup>

  
J. Ignacio Monedero Montero de  
Espinosa, Secretario

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2021





## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

### Aspectos destacables

- ICAM, una App para acercar los servicios a la abogacía madrileña
- Actividades organizadas por el ICAM:
  - Homenaje a los abogados y abogadas con 25 y 50 años de colegiación
  - IX Cumbre de Mujeres, Premios y Sello de Buenas Prácticas en Igualdad.
  - I Congreso de Infancia y Adolescencia ¡¡Nuevo!!
  - Premio Defensa de la Abogacía ¡¡Nuevo!!
  - 30 Aniversario de la Corte de Arbitraje
  - Foros ICAM Justicia
  - Jornadas de Secciones
- Un Colegio social, más de 1,5 millones de euros a prestaciones asistenciales a través de la Fundación Cortina.
- Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para impulsar la formación de acceso a la abogacía
- Impulso de la formación e-learning que han tenido una bonificación del 50%. Un 48% de los alumnos han asistido de forma gratuita.
- El ICAM recibe el premio al Colegio más innovador del año por el proyecto Espacio Abogacía
- El ICAM y los jueces de lo Mercantil elaboran una Guía para salvaguardar la actividad económica
- Proyecto 'Coaching'
- AJA, organización de 51 jornadas/talleres on line, 3 congresos on line y 7 visitas a universidades.

## I. Comparativa del presupuesto 2021 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2021 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 15 de diciembre de 2020. También se añade la referencia del ejercicio 2020.

El Colegio ha realizado una gestión responsable de sus recursos por lo que presenta un **superávit de 731 mil euros** que permitirá una compensación parcial del deterioro de los fondos propios por el Proyecto Tecnológico IBM por valor de 4,4 millones de euros efectuado en el ejercicio 2018.

En relación con la cifra de **gastos**, se presenta una cifra de gastos de 28,51 millones euros frente a los 29,72 millones de euros presupuestados. **Esto supone 1,2 millones de euros menos de gasto, un 4% sobre presupuesto.** Todos los epígrafes presentan menores gastos a los presupuestados o en línea sobre presupuesto a excepción del epígrafe de tecnología y los apartados de trabajos y servicios exteriores y gastos financieros.

En la parte de **ingresos**, se cierra el ejercicio con 29,24 millones de euros frente a 29,72 millones de euros presupuestados, lo que supone un 2% menos de lo presupuestado. La razón principal son los menores ingresos varios que presentan una caída del 32% compensada parcialmente con ingresos por cuotas.

RESUMEN	Euros				
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia	%	REAL 2020
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>29.715.500</b>	<b>28.505.849</b>	<b>(1.209.651)</b>	<b>(4%)</b>	<b>27.104.660</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.715.500</b>	<b>29.236.941</b>	<b>(478.559)</b>	<b>(2%)</b>	<b>29.209.997</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>731.092</b>			<b>2.105.337</b>

Los principales epígrafes de gastos que han tenido reducciones sobre el presupuesto 2021 son:

- Acciones Corporativas, menores gastos en 605 mil euros, 68% menos sobre presupuesto:
  - Suspensión del III Congreso de la Abogacía 150.000 euros.
  - Realización de jornadas y debates en formato *streaming* con una reducción sobre los gastos presupuestados para una actividad presencial como por ejemplo en la actividad de Secciones donde sólo se han consumido 25 mil euros frente a un presupuesto de 175 mil euros.
  - IX Cumbre de Mujeres Juristas tenía un presupuesto de 28 mil euros y el gasto real ha sido de unos 6 mil euros. Esta actividad está patrocinada al 100%.
  - Reducción de la asistencia a eventos nacionales e internacionales, así como la organización de actividades internacionales, 54 mil euros.
- Prestaciones Asistenciales gestionadas a través de la Fundación Cortina, menores gastos en 370 mil euros, un 19% menos sobre presupuesto.
- Publicaciones y gestión del conocimiento, menores gastos en 278 mil euros, un 29% menos, por la caída de la demanda en publicaciones que el Colegio pone a la venta, principalmente.
- Actividades de Formación, presenta unos menores gastos en 194 mil euros, un 21% menos sobre presupuesto. Con la pandemia, se ha optimizado la formación e-learning permitiendo el incrementado de número de alumnos gratuitos y reduciendo el volumen de horas realizadas.
- Acciones Profesionales, menores gastos en 144 mil euros, un 10% sobre presupuesto.

También destacar que los apartados que han tenido mayores gastos a los presupuestados:

- Tecnología, presenta 272 mil euros más, un 31%, por las amortizaciones en equipamiento realizadas en el contexto de la pandemia, mejoras en las comunicaciones y los proyectos acometidos vía gastos vs inversión (ver nota 3 del informe de gestión).
- Trabajos, servicios y exteriores y gastos diversos, presenta 211 mil euros más sobre presupuesto, un 15%, por la partida de correos y el personal de sustituciones en ALD, principalmente (ver nota 13 del informe de gestión)

RESUMEN DE GASTOS	Euros					
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia	%	REAL 2020	Notas
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.984.000</b>	<b>11.991.005</b>	<b>7.005</b>	<b>0%</b>	<b>11.045.179</b>	<b>1</b>
1. Sueldos y Salarios	8.985.700	9.031.861	46.161	1%	8.445.060	
2. Indemnizaciones	0	81.548	81.548	100%	19.846	
3. Otros gastos sociales	2.998.300	2.877.596	(120.704)	(4%)	2.580.273	
<b>II. EDIFICIOS</b>	<b>1.813.400</b>	<b>1.706.444</b>	<b>(106.956)</b>	<b>(6%)</b>	<b>1.753.388</b>	<b>2</b>
1. Amortizaciones inmovilizado material	515.400	472.247	(43.153)	(8%)	472.172	
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.298.000	1.234.198	(63.802)	(5%)	1.281.216	
<b>III. TECNOLOGÍA</b>	<b>873.000</b>	<b>1.145.100</b>	<b>272.100</b>	<b>31%</b>	<b>965.951</b>	<b>3</b>
1. Amortización inmovilizado inmaterial	250.700	306.538	55.838	22%	198.028	
2. Tecnología	562.000	778.292	216.292	38%	707.653	
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.300	60.270	(30)	(0%)	60.270	
<b>IV. ACTIVIDAD COLEGIAL</b>	<b>14.996.100</b>	<b>13.588.265</b>	<b>(1.407.835)</b>	<b>(9%)</b>	<b>13.263.449</b>	
1. Proyectos	193.500	209.715	16.215	8%	187.021	4
2. Acciones Profesionales	1.455.900	1.311.688	(144.212)	(10%)	1.315.061	5
3. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	488.200	466.899	(21.301)	(4%)	546.218	6
4. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.909.400	1.539.099	(370.301)	(19%)	1.374.748	7
5. Actividades de Formación	860.500	681.503	(178.997)	(21%)	562.684	8
6. Responsabilidad Civil Colegiados	3.559.000	3.570.961	11.961	0%	3.305.379	9
7. Acciones Corporativas	896.000	290.813	(605.187)	(68%)	222.119	10
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.104.900	3.104.841	(59)	(0%)	3.087.041	11
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	947.700	669.380	(278.320)	(29%)	939.176	12
10. Trabajo, S. Exteriores y Gastos Diversos	1.378.400	1.589.823	211.423	15%	1.445.743	13
11. Dotación de Insolvencias	202.600	137.857	(64.743)	(32%)	256.744	14
12. Gastos Excepcionales	0	15.685	15.685	100%	21.517	
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>49.000</b>	<b>74.553</b>	<b>25.553</b>	<b>52%</b>	<b>76.210</b>	<b>15</b>
<b>VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>483</b>	<b>483</b>	<b>100%</b>	<b>483</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>29.715.500</b>	<b>28.505.849</b>	<b>(1.209.651)</b>	<b>(4%)</b>	<b>27.104.660</b>	

Por la parte ingresos, comentar los siguientes aspectos:

- Menores ingresos varios en 650 mil euros sobre presupuesto, un 32% menos:
  - Caída de los ingresos relativos a ADR's en un 74%, 163 mil euros menos
  - Caída de la demanda de publicaciones en un 34%, 138 mil euros menos
  - Caída de expedientes de Tasaciones de Costas en un 27%, 117 mil euros menos
  - Suspensión del III Congreso de la Abogacía de Madrid, 80 mil euros de patrocinios e inscripciones.
- Mayores ingresos por cuotas en 380 mil euros sobre presupuesto, un 2% más que han compensado los menores ingresos anteriores:
  - Incremento del 47% en el volumen de incorporaciones y reincorporaciones sobre presupuesto 2021, 2.365 personas vs 1.612 presupuestadas.
  - Mayor censo colegial al presupuestado, el presupuesto 2021 recogía 74.700 personas vs un promedio de 75.373, un 1% más.



RESUMEN DE INGRESOS	Euros					
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia	%	REAL 2020	Notas
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>						
1. Ingresos por cuotas	23.170.600	23.193.326	22.726	0%	23.168.017	
a) Cuotas de incorporación	21.713.600	22.094.004	380.404	2%	21.978.485	
b) Cuotas colegiales	483.600	709.500	225.900	47%	524.400	16
2. Ingresos de cursos	21.230.000	21.384.504	154.504	1%	21.454.085	17
	1.457.000	1.099.322	(357.678)	(25%)	1.189.532	18
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	6.544.400	6.043.417	(500.983)	(8%)	6.014.156	
1. Subvenciones	4.534.000	4.668.505	134.505	3%	3.921.024	19
a) Subvención Infraestructura Justicia Gratuita	3.726.200	3.907.122	180.922	5%	2.985.074	
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	608.800	613.300	4.500	1%	721.600	
c) Otras subvenciones	199.000	148.083	(50.917)	(26%)	214.350	
2. Ingresos varios	199.000	148.083	(50.917)	(26%)	214.350	
a) Derechos de Dictámenes por Tasaciones de Costas	2.010.400	1.360.807	(649.593)	(32%)	1.550.416	20
b) Derechos de Corte de Arbitraje y MedialCAM	440.000	323.187	(116.813)	(27%)	296.143	
c) Publicaciones, eventos y actividades	219.500	56.619	(162.881)	(74%)	80.546	
d) Patrocinios, publicidad y colaboraciones	670.200	348.537	(321.663)	(48%)	592.079	
e) Tasaciones de Costas	680.700	482.929	(197.771)	(29%)	494.145	
3. Ingresos Excepcionales (y exceso de provisiones)	0	14.106	14.106	100%	542.717	
<b>III. INGRESOS FINANCIEROS</b>	500	197	(303)	(61%)	27.824	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	29.715.500	29.236.941	(478.559)	(2%)	29.209.997	
<b>RESULTADO</b>	0	731.092			2.105.337	

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:



LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2021 (Euros)	Ppto-21	Real-21	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIAS SJ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2020	
<b>GASTOS</b>									
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>									
			Personas	11.984.000	11.991.005	7.005	0%	1	11.045.179
1. Sueldos y salarios	231	229		8.985.700	9.031.861	46.161	1%		8.445.060
2. Indemnizaciones				0	81.548	81.548	100%		19.846
3. Cargas sociales				2.998.300	2.877.596	(120.704)	(4%)		2.580.273
a) Seguridad Social a cargo del Colegio				2.525.800	2.395.131	(130.669)	(5%)		2.130.950
b) Dotación actuarial por el compromiso del personal a 31-12-12				155.000	136.502	(18.498)	100%		131.034
c) Primas plan de pensiones				44.000	30.934	(13.066)	(30%)		64.434
d) Gastos de formación				40.000	49.784	9.784	24%		15.745
e) Otros gastos sociales				233.500	265.245	31.745	14%		238.112
Seguro médico empleados/as, jubilados/as y familiares				210.079	207.006				203.759
Lote Navideño				13.860	12.962				15.746
Reconocimientos médicos para el personal				2.347	0				2.423
Pruebas Covid				0	38.472				8.727
Riesgos Laborales				0	6.085				7.457
Copa navideña, placas, coronas y otros				7.214	720				0
<b>II. EDIFICIOS</b>				1.813.400	1.706.444	(106.956)	(6%)	2	1.753.388
1. Amortizaciones de instalaciones y movilizado material				515.400	472.247	(43.153)	(8%)		472.172
a) Inmuebles				57.800	57.869	69	0%		57.869
Serrano 9				13.800	13.883				13.882
Serrano 11			Inversiones	44.000	43.987				43.987
b) Instalaciones y adquis. inmovilizado material	382.000	161.728		457.600	414.377	(43.223)	(9%)		414.303
Instalaciones	282.000	80.251		258.200	230.852				225.621
Mobiliario, equipos de oficina y otro inmovilizado material				71.900	65.167				63.891
Libros Biblioteca	100.000	81.477		99.500	92.789				92.051
Togas				28.000	25.569				32.740
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto				1.298.000	1.234.198	(63.802)	(5%)		1.281.216
a) Conservación y mantenimiento edificios				151.000	157.544	6.544	4%		192.461
b) Suministros:				473.000	452.683	(20.317)	(4%)		446.576
Comunidad Serrano 9				157.000	138.476				177.056
Comunidad Serrano 11				50.000	58.009				36.731
Electricidad y agua				90.400	75.578				73.648
Limpieza				175.600	180.620				159.141
c) Seguridad				201.900	201.244	(656)	(0%)		180.490
d) Primas de seguros				34.000	24.620	(9.380)	(28%)		27.303
Póliza de continente y contenido de los edificios				12.682	12.934				12.650
Póliza de RC Junta de Gobierno				6.250	7.785				7.006
Póliza de accidentes laborales				5.560	0				0
Póliza de actividades electrónicas				4.246	647				4.246
Póliza de los abogados de ALD				3.000	3.000				3.000
Otros seguros (marchas, voluntarios RSA, ...)				2.263	253				401
e) Alquileres				282.100	252.966	(29.134)	(10%)		307.756
Alquiler Depósito de documentación (Loeches)				32.000	31.986				31.696
Alquiler Bravo Murillo				250.100	220.980				276.060
f) Tributos				156.000	145.141	(10.859)	(7%)		126.630
<b>III. TECNOLOGÍA</b>			Inversiones	873.000	1.145.100	272.100	31%	3	965.951
1. Amortizaciones de equipos y software	833.600	258.484		250.700	306.538	55.838	22%		198.028
a) Amortización de equipos	10.000	22.927		138.000	238.599	100.599	73%		163.662
b) Amortización software y propiedad industrial	823.600	235.557		112.700	67.940	(44.760)	(40%)		34.366
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros				562.000	778.292	216.292	38%		707.653
a) Aplicaciones actuales				174.000	205.507	31.507	18%		154.227
b) Comunicaciones				107.000	123.702	16.702	16%		96.924
c) Infraestructura				271.000	304.304	33.304	12%		456.502
d) Servicios				10.000	144.778	134.778	1348%		0
3. Amortización Proyecto Tecnológico				60.300	60.270	(30)	(100%)		60.270

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2021 (Euros)	Ppto-21	Real-21	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2020
<b>GASTOS</b>								
<b>IV. ACTIVIDAD COLEGIAL</b>								
1. Proyectos			193.500	209.715	16.215	8%	4	187.021
a) Soporte Técnico Informático			166.500	202.399	35.899	22%		183.875
b) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)			20.000	7.318	(12.684)	(63%)		3.146
c) Premios Defensa de la Abogacía			7.000	0	(7.000)	0%		0
2. Acciones Profesionales			1.455.900	1.311.688	(144.212)	(10%)	5	1.315.061
a) Desplazamientos y traslados			54.600	41.996	(12.604)	(23%)		26.819
Traslados a Centros Peritenciaros			33.000	33.000				21.000
Pago desplazamientos guardias			21.600	8.996				5.819
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.300 dict.	1.237 dict.	141.500	134.709	(6.791)	(5%)		140.808
c) Servicio de Justicia Gratuita			149.000	120.999	(28.001)	(19%)		107.272
d) Servicios de Orientación Jurídica	4.608	4.533	755.200	720.975	(34.225)	(5%)		785.109
General	780	817	117.590	122.089				123.178
Penitenciaro	624	665	137.100	118.163				119.959
Social	780	801	132.110	134.673				126.687
Extranjería	260	329	54.700	61.105				49.973
Menores	208	220	48.400	49.852				43.439
Hipotecario	156	91	18.900	11.011				9.317
Mayores	260	231	31.500	32.031				30.250
Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia	0	0	0	1.936				99.837
Personas con discapacidad	104	57	12.600	6.897				6.534
Víctimas delitos de odio	156	144	18.900	17.424				14.278
Mediación	520	363	62.900	43.923				37.510
Contencioso	520	533	86.100	87.725				97.405
Móstoles	240	282	34.400	34.146				26.741
e) Otros servicios profesionales			355.600	293.009	(62.591)	(18%)		255.053
Honorarios			160.000	157.065				133.760
Deontología			133.000	124.884				106.534
Centro de Estudios			21.300	0				5.844
Servicios Jurídicos			13.300	0				
Mediación			28.000	11.060				8.915
3. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria			488.200	466.899	(21.301)	(4%)	6	546.218
Colegiadas/os con Servicio Médico de más de 50 años de colegiación a 31-12-13	271	259						
4. Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asist y Sociales			1.909.400	1.539.099	(370.301)	(19%)	7	1.374.748
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social			570.000	120.449	(449.551)	(79%)		(87.901)
Ayuda sociedades Médicas			50.000	34.200				43.200
Residencias			120.000	9.600				24.000
Prótesis, audífonos y otros			50.000	60.000				25.400
Ayudas maternidad/paternidad   Nuevall			0	51.000				
Actividades Club Sérior			200.000	15.069				11.094
Perfeccionamiento profesional			50.000	0				0
Investigación Jurídica			100.000	0				0
Ajuste convocatorias año anterior			0	(49.420)				(191.594)
b) Fondo de Solidaridad			600.000	680.205	80.205	13%		517.020
c) Ayudas de estudios			256.000	325.000	69.000	27%		250.200
d) Obra Social			200.000	167.962	(32.038)	(16%)		171.678
e) Ayudas de dependencia y guardería			266.000	235.170	(30.830)	(12%)		128.987
Ayudas guardería			66.000	104.370				52.487
Ayudas dependencia			200.000	130.800				76.500
f) Ayudas Covid19			0	0	0	100%		383.000
g) Servicios externos			17.400	10.314	(7.086)	100%		11.763

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2021 (Euros)	Ppto-21	Real-21	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIAS +/- PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2020
<b>GASTOS</b>								
<b>IV. ACTIVIDAD COLEGIAL</b>			<b>14.995.100</b>	<b>13.588.265</b>	<b>(1.407.835)</b>	<b>(9%)</b>		<b>13.263.449</b>
<b>5. Actividades de Formación</b>			<b>860.500</b>	<b>681.503</b>	<b>(178.997)</b>	<b>(21%)</b>	<b>8</b>	<b>562.684</b>
a) Ponentes y cursos e-learning	9.602	7.185	792.000	665.147	(126.853)	(16%)		549.255
b) Becas de Iniciación Profesional			0	0	0	0%		0
c) Becas de Formación Profesional			44.880	16.356	(28.524)	(64%)		8.679
d) Becas y prácticas Internacionales			23.620	0	(23.620)	(100%)		4.750
<b>6. Responsabilidad Civil</b>			<b>3.559.000</b>	<b>3.570.961</b>	<b>11.961</b>	<b>0%</b>	<b>9</b>	<b>3.305.379</b>
<b>7. Acciones Corporativas</b>			<b>896.000</b>	<b>290.813</b>	<b>(605.187)</b>	<b>(68%)</b>	<b>10</b>	<b>222.119</b>
a) Actividades Internacionales			60.000	16.614	(43.386)	(72%)		2.651
Asistencia a encuentros y congresos internacionales			35.000	16.614				2.651
Actos internacionales del ICAM (Presentaciones, conferencias, debates y análisis)			25.000	0				0
b) Actos corporativos organizados por el Colegio			<b>556.900</b>	<b>249.327</b>	<b>(307.573)</b>	<b>(55%)</b>		<b>214.343</b>
Secciones	44 secc.	46 secc.	175.000	24.525				14.667
Foros Justicia ICAM	10 foros	9 foros	60.000	24.454				29.601
Juntas generales (Presupuesto, Cuentas y Estatutos)	3 juntas	2 juntas	41.700	34.232				50.706
I Congreso de la Infancia y Adolescencia			0	10.946				
Encuentros Verano y Navidad			34.200	0				0
Torneo Pádel / Golf Jornadas ocio / Marchas			21.000	7.214				0
Congresos Secciones			30.000	0				16.399
IX Cumbre de Mujeres Juristas			28.000	6.435				5.410
Homenaje 25, 50 y 60 años colegiación			45.000	49.524				10.193
Medallas, placas y detalles corporativos			20.000	15.201				7.602
Máster/ Congreso Concursal / Aula Debate			13.100	3.930				3.337
Actividades Ídicas: Coro y Teatro			12.000	8.025				7.381
Encuentros Institucionales, eventos y presentaciones			14.500	4.784				7.125
Premios Defensa Abogacía (en proyectos presupuestado)			0	3.414				0
Día de la Justicia Gratuita (en Foros Justicia)			5.000	0				0
Semana de la Mediación			2.000	0				1.255
Día del Libro Exposición Fondo Bibliográfico			5.000	0				0
Actividades AJA (partida presupuestaria corre su centro de costa)			0	34.921				38.708
30 Aniversario de la Corte de Arbitraje			0	2.075				0
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales			3.000	0				0
Otras actividades corporativas			47.400	19.647				21.958
c) III Congreso Abogacía de Madrid			<b>150.000</b>	<b>0</b>	<b>(150.000)</b>	<b>(100%)</b>		<b>0</b>
d) Actos no organizados por el Colegio			<b>35.600</b>	<b>24.872</b>	<b>(10.728)</b>	<b>(30%)</b>		<b>5.125</b>
Actos no organizados Colegio			35.600	22.872				3.345
Actos no organizados AJA			0	1.900				1.780
e) Actividades de Responsabilidad Social (CRSAM)			3.500	0	(3.500)	(100%)		0
f) Actividades Proyecto de Igualdad			20.000	0	(20.000)	(100%)		0
g) Agrupación de Abogados/as Jóvenes			70.000	0	(70.000)	(100%)		0
<b>8. Subvenciones a Organismos e Instituciones</b>			<b>3.104.900</b>	<b>3.104.841</b>	<b>(59)</b>	<b>(0%)</b>	<b>11</b>	<b>3.087.041</b>
a) Cuota Consejo General de la Abogacía			2.856.500	2.863.768	7.268	0%		2.888.398
b) Cuota Consejo Autonómico			184.000	184.000	0	0%		184.000
c) Otros Organismos e Instituciones			49.500	26.793	(22.707)	(46%)		(5.623)
Aportación asociaciones, Convocatoria Anual			40.000	16.508				0
Regulación convocatoria asociaciones año anterior			0	0				(21.608)
Cuota Unión Interprofesional			3.000	3.000				3.000
Donación Banco de Alimentos			0	0				5.000
Donación Mensajero de la Paz (Padre Ángel)			0	0				0
Fundación Abogados Atocha			1.400	2.000				2.000
Aportación Equipo de Fútbol ICAM			3.500	3.500				3.700
Cuota Sociedad Civil para el Debate (SCD)			600	600				600
Otras aportaciones			1.000	1.185				1.685

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2021 (Euros)	Ppto-21	Real-21	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2020
<b>GASTOS</b>								
d) Cuotas a Organismos Internacionales			14.900	30.280	15.380	103%		19.265
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)			1.940	1.940				1.940
Colaboración Congreso UIA			0	15.000				
Cuota International Bar Association (IBA)			2.941	0				2.940
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)			2.042	2.012				2.012
Cuota Colegio Penal Internacional (CPI)			1.500	1.500				1.500
Cuota Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAr)			1.327	1.235				1.415
Cuota Unión Iberoamericana de Colegios (UIC)			1.500	1.500				1.308
Cuota IUBA, años anteriores			0	0				4.500
Cuota European Young Bar Association (EYBA)			0	2.938				
Cuota European Company Lawyers Association (ECLA)			1.500	1.500				1.000
Coalición contra la pena de muerte			150	155				150
Cuota Observatorio International de Abogados en peligro			2.000	2.500				2.500
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	947.700	669.380	(278.320)	(29%)	12	939.176		
a) Otros	88.100	48.551	(39.549)	(45%)		76.006		
Edición versión digital	48.400	31.667				39.693		
Edición versión papel	34.050	16.121				34.428		
Correo y manipulado	5.650	783				1.885		
b) Otras publicaciones	429.000	310.527	(118.473)	(28%)		529.493		
c) Página web	0	2.844	2.844	100%		9.462		
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	15.000	4.816	(10.184)	(68%)		12.833		
e) Jurisprudencia y legislación on line	187.600	163.788	(23.812)	(13%)		187.550		
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	133.000	138.855	5.855	4%		123.831		
g) Gestión del Conocimiento	95.000	0	(95.000)	(100%)		0		
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	1.378.400	1.589.823	211.423	15%	13	1.445.743		
a) Limpieza de togas y suministro agua	62.000	11.783	(50.217)	(81%)		24.112		
Suministro de Agua en Delegaciones	11.000	7.507				5.671		
Limpieza y mantenimiento de las togas	51.000	4.276				18.442		
b) Trabajos y Servicios Exteriores	247.400	453.322	205.922	83%		440.614		
Personal sustituciones ALD	0	105.428				0		
CNMC	0	40.790						
Consultoría Expediente Electrónico	0	18.150				0		
Actividades AJA	0	30.177				16.331		
Sistemas, personal subcontratado	0	28.041				13.275		
Adecuación de ENS: PRD y PCN	0	22.833				11.874		
Espacio Abogacía	0	10.231				6.934		
Forensic	0	10.890				38.580		
Dictámenes periciales y asesoramiento jurídico IBM	0	9.904				78.702		
Tasaciones edificios de Serrano 9 y 11	0	6.708				0		
Externalización gestión de Nóminas, admón personal y portal del empleado	58.600	58.292				85.877		
Servicios Jurídicos	29.000	12.241				57.394		
DPO	32.000	29.282				31.906		
Auditoría Cuentas Anuales	31.750	19.476				33.154		
Servicios de Corte de Arbitraje	22.200	23.869				18.000		
Centro de Derechos Reprográficos	11.000	4.068				10.820		
Compliance	10.000	0				1.798		
Certificación y consultoría Calidad	8.000	8.397				6.921		
Reclamación deuda	0	0				4.775		
Auditoría nuevo RGPD	9.600	0				0		
Informes actuariales	4.500	4.839				9.012		
Consultoría BI	0	0				7.950		
Rediseño web	0	0				6.322		
Bolsa horas MultiCloud	0	0				(21.700)		
Otros conceptos	30.750	9.706				22.890		

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2021 (Euros)	Ppto-21	Real-21	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2020
<b>GASTOS</b>								
c) Comunicación			225.700	60.140	(165.560)	(73%)		156.858
Dirección Comunicación			0	0				102.850
Promoción de proyectos (planes, marketing y publicidad)			40.000	10.890				13.650
Servicio corrector de estilo			42.500	0				0
Campaña Difusión Centro de Estudios			95.000	24.931				16.696
Campaña Difusión Corte Arbitraje			20.000	0				0
Campaña Difusión MediaCAM			5.000	0				0
World Congress Law			0	0				1.621
Roll ups, flyers, tarjetones, carteles,			5.000	7.191				3.059
Folletos Biblioteca			1.500	109				1.123
Colaboración con ACIJUR			0	0				1.815
Resumen de prensa			8.000	7.833				7.208
Servicio de alertas y noticias			8.700	9.186				8.836
d) Gastos diversos			843.300	1.064.577	221.277	26%		824.159
Material de oficina e Imprenta			34.000	86.691	52.691	155%		111.396
Reprografía			244.500	229.399	(15.101)	(6%)		155.280
Manipulado y circulares			34.000	15.688	(18.312)	(54%)		25.967
Teléfono			22.500	25.085	2.585	11%		40.853
Correo			328.300	492.226	163.926	50%		319.445
Mensajería			72.000	82.884	10.884	15%		58.972
Locomoción			28.000	18.445				22.908
Camets Colegiadas/los			80.000	114.158				89.338
11. Dotación de Insolvencias			202.600	137.857	(64.743)	(32%)	14	256.744
Cuotas			155.600	115.352				230.682
Cursos			3.000	(8.628)				6.366
Derechos de dictámenes			44.000	(102)				19.696
Otras deudas			0	31.235				
12. Gastos Excepcionales			0	15.685	15.685	100%		21.517
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>49.000</b>	<b>74.553</b>	<b>25.553</b>	<b>52%</b>	<b>15</b>	<b>76.210</b>
1. Gastos Financieros			10.000	45.267	35.267	353%		37.163
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico			39.000	29.285	(9.715)	100%		39.047
<b>VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>			<b>0</b>	<b>483</b>	<b>483</b>	<b>100%</b>		<b>483</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>29.715.500</b>	<b>28.505.849</b>	<b>(1.209.651)</b>	<b>(4%)</b>		<b>27.104.660</b>

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2021 (Euros)	Ppto-21	Real-21	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2020
<b>INGRESOS</b>								
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>			<b>23.170.600</b>	<b>23.193.326</b>	<b>22.726</b>	<b>0%</b>		<b>23.168.017</b>
1. Ingresos por cuotas			<b>21.713.600</b>	<b>22.094.004</b>	<b>380.404</b>	<b>2%</b>		<b>21.978.485</b>
a) Cuotas de incorporación			483.600	709.500	225.900	47%	16	524.400
nº de incorporaciones y reincorporaciones	1.612	2.365						
b) Cuotas ordinarias			<b>21.230.000</b>	<b>21.384.504</b>	<b>154.504</b>	<b>1%</b>	17	<b>21.454.085</b>
Ejercientes e inscritos			15.617.000	15.718.200	101.200	1%		15.617.300
No ejercientes			5.613.000	5.666.304	53.304	1%		5.836.785
c) Nº Cursos								
2. Ingresos por cursos	878	567	<b>1.457.000</b>	<b>1.099.322</b>	<b>(357.678)</b>	<b>(25%)</b>	18	<b>1.189.532</b>
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>			<b>6.544.400</b>	<b>6.043.417</b>	<b>(500.983)</b>	<b>(8%)</b>		<b>6.014.156</b>
1. Subvenciones			<b>4.534.000</b>	<b>4.668.505</b>	<b>134.505</b>	<b>3%</b>	19	<b>3.921.024</b>
a) Subvención Infraestructura Justicia Gratuita	124.000	130.058	3.726.200	3.907.122	180.922	5%		2.985.074
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:			608.800	613.300	4.500	1%		721.600
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Peritenciaro, Menores, Mayores,...			550.000	550.000				550.000
...Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación			0	0				111.750
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Extranjería Municipal			0	4.500				1.050
Comunidad de Madrid Talleres para Mayores			0	0				0
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal			58.800	58.800				58.800
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Móstoles			199.000	148.083	(50.917)	(26%)		214.350
c) Otras subvenciones			174.000	122.000				199.568
Convenio Consejo Autonómico			25.000	22.712				0
Subvención Formación Interna			0	3.371				8.982
Subvención Biblioteca			0	0				5.800
Regularización subvención SEPIE								
2. Ingresos varios			<b>2.010.400</b>	<b>1.360.807</b>	<b>(649.593)</b>	<b>(32%)</b>	20	<b>1.550.416</b>
a) Derechos por emisión de Dictámenes de Tasaciones de Costas			440.000	323.187	(116.813)	(27%)		296.143
b) Derechos de Corte de Arbitraje			108.500	41.711	(66.789)	(62%)		70.571
c) Ingresos Mediación			111.000	14.908	(96.092)	(87%)		9.976
d) Publicaciones y agendas			407.000	269.290	(137.710)	(34%)		474.933
e) Lectores y Carnets			62.500	62.423	(77)	(0%)		67.597
f) Encuentros y actividades			69.800	3.122	(66.678)	(96%)		38.422
g) Espacio Abogacía			25.000	28.988	3.988	100%		19.773
h) Registro Civil			55.000	37.370	(17.630)	100%		25.665
i) Expedientes de Nacionalidad + Arraigo			40.900	83.177	42.277	100%		42.064
j) Otros ingresos			10.000	13.702	3.702	37%		11.128
k) Publicidad Otros			0	0	0	0%		2.250
l) III Congreso de la Abogacía			80.000	0	(80.000)	(100%)		0
m) Patrocinios Colegiales			600.700	482.929	(117.771)	(20%)		491.895
Convenio Mutualidad			120.000	140.661				120.000
Foros Jurídicos ICAM	10 foros	9 foros	60.000	54.000				48.000
Congreso de la Infancia y Adolescencia			0	14.459				
Homenaje 25 y 50 años colegiación			27.000	11.450				0
IX Cumbre Mujeres Juristas			28.000	19.450				23.000
Encuentros Verano y Navidad			15.200	0				0
Torneos deportivos			13.200	8.436				1.500
ClubICAM			43.000	25.978				35.970
Publicaciones			125.000	64.493				68.163
Centro de Estudios			15.000	15.000				17.083
Secciones			54.000	31.600				20.830
Semana de la Mediación			2.000	2.672				2.000
Sorteo de Oro y Salas Abogados			0	923				1.182
Otros patrocinios			98.300	93.808				154.167
3. Ingresos Excepcionales			0	14.106	14.106	100%		542.717
<b>III. INGRESOS FINANCIEROS</b>			<b>500</b>	<b>197</b>	<b>(303)</b>	<b>(61%)</b>		<b>27.824</b>
1. Ingresos Financieros			500	197	(303)	(61%)		27.824
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>29.715.500</b>	<b>29.236.941</b>	<b>(478.559)</b>	<b>(2%)</b>		<b>29.209.997</b>
<b>RESULTADO</b>			<b>0</b>	<b>731.092</b>				<b>2.105.337</b>

## NOTAS DE GASTOS

### 1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 11.991.005 euros vs 11.984.000 euros, en línea con presupuesto, para una plantilla a 31 de diciembre de 2021 de 229. El número de personas recogidas en el presupuesto 2021 es de 231. La plantilla real media ha sido de 232 personas.

Destacar los siguientes aspectos:

- En indemnizaciones se recoge la resolución de dos contratos, 82 mil euros.
- Realización de pruebas covid no presupuestadas, 38 mil euros.
- Bajas por incapacidad profesional transitoria.

En el cuadro inferior se presenta el coste de personal por partida:

Euros				
PERSONAL	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
<b>1. Sueldos y salarios</b>	<b>8.985.700</b>	<b>9.031.861</b>	<b>46.161</b>	<b>8.445.060</b>
<b>2. Indemnizaciones</b>	<b>0</b>	<b>81.548</b>	<b>81.548</b>	<b>19.846</b>
<b>3. Cargas sociales</b>	<b>2.998.300</b>	<b>2.877.596</b>	<b>(120.704)</b>	<b>2.580.273</b>
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.525.800	2.395.131	(130.669)	2.130.950
b) Dotación actuarial por el compromiso del s.médico del personal a 31-12-12	155.000	136.502	(18.498)	131.034
c) Primas plan de pensiones	44.000	30.934	(13.066)	64.434
d) Gastos de formación	40.000	49.784	9.784	15.745
e) Otros gastos sociales	233.500	265.245	31.745	238.112
<b>TOTAL</b>	<b>11.984.000</b>	<b>11.991.005</b>	<b>7.005</b>	<b>11.045.179</b>

En el siguiente cuadro se presenta el coste de personal por actividad:

		Nº de personas			Euros				
		Ppto-21	Real 2021 (31-12-21)	Dif.	Presupuesto 2021	Real 2021	Diferencia	%	Real 2020
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>									
<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>(2)</b>		<b>694.976</b>	<b>659.001</b>	<b>(35.975)</b>	<b>(5%)</b>	<b>550.594</b>
Gabinete del Decano e INTERNA CIONAL	7	7	0		435.665	410.498	(25.167)	(6%)	384.880
COMUNICACIÓN	6	4	(2)		259.311	248.503	(10.808)	(4%)	165.714
<b>SERVICIOS A LA CIUDADANÍA</b>	<b>65</b>	<b>64</b>	<b>(1)</b>		<b>2.829.782</b>	<b>2.774.018</b>	<b>(55.763)</b>	<b>(2%)</b>	<b>2.735.001</b>
TURNO DE OFICIO-SOJ-RSA	49	47	(2)		2.135.324	2.138.871	3.548	0%	2.075.602
ALD	16	17	1		694.458	635.147	(59.311)	(9%)	659.399
<b>SERVICIOS COLEGALES</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>(1)</b>		<b>1.115.934</b>	<b>1.125.778</b>	<b>9.845</b>	<b>1%</b>	<b>1.411.133</b>
BIBLIOTECA	17	17	0		713.536	727.413	13.876	2%	686.415
SECCIONES y ÁREA DE EMPLEO	6	6	0		280.281	286.569	6.288	2%	260.854
CLUB ICAM y ESPACIO ABOGACIA	5	4	(1)		122.116	111.797	(10.320)	(8%)	118.212
<b>ORDENACION DE LA PRÁCTICA</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>		<b>991.445</b>	<b>1.051.969</b>	<b>60.524</b>	<b>6%</b>	<b>954.339</b>
DEONTOLOGIA	10	10	0		600.058	599.664	(394)	(0%)	574.936
HONORARIOS	5	5	0		391.387	452.305	60.918	16%	379.403
<b>DEFENSA DE LA ABOGACIA, NORMATIVA Y</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>1</b>		<b>2.100.742</b>	<b>2.139.710</b>	<b>38.968</b>	<b>2%</b>	<b>1.916.862</b>
DEFENSA DE LA ABOGACIA y NORMATIVA	8	9	1		403.181	431.457	28.276	7%	387.937
MEDIACION y CORTE DE ARBITRAJE	7	7	0		315.206	314.686	(520)	(0%)	301.316
<b>SALAS, OFICINAS DE ENLACE y DELEGACION SUR</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>0</b>		<b>1.382.355</b>	<b>1.393.567</b>	<b>11.212</b>	<b>1%</b>	<b>1.227.609</b>
<b>MEDIOS Y FINANZAS</b>	<b>56</b>	<b>57</b>	<b>1</b>		<b>3.542.154</b>	<b>3.465.309</b>	<b>(76.845)</b>	<b>(2%)</b>	<b>2.767.875</b>
SAC y AJA	15	15	0		987.874	863.999	(123.875)	(13%)	836.610
PRESTACIONES ASISTENCIALES e IPHA	2	2	0		147.681	147.338	(343)	(0%)	142.621
CENTRO DE ESTUDIOS	8	8	0		372.750	391.062	18.312	5%	345.652
SISTEMAS	14	15	1		980.592	964.607	(15.985)	(2%)	850.456
SERVICIOS ECONÓMICOS	7	7	0		429.523	423.142	(6.381)	(1%)	384.076
COMPRAS y SERVICIOS GENERALES	4	4	0		228.989	234.820	5.831	3%	216.641
CONTROL DE GESTION	3	3	0		213.255	216.139	2.885	1%	207.207
RRHH	3	3	0		181.491	224.203	42.712	24%	130.264
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>		<b>468.265</b>	<b>453.074</b>	<b>(15.191)</b>	<b>(3%)</b>	<b>455.452</b>
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		<b>67.816</b>	<b>67.839</b>	<b>23</b>	<b>0%</b>	<b>66.440</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		<b>172.886</b>	<b>172.758</b>	<b>(129)</b>	<b>(0%)</b>	<b>167.637</b>
<b>PERSONAL</b>	<b>231</b>	<b>229</b>	<b>(2)</b>		<b>11.984.000</b>	<b>11.909.457</b>	<b>(74.543)</b>	<b>(1%)</b>	<b>11.025.333</b>
<b>INDEMNIZACIONES</b>					<b>0</b>	<b>81.548</b>	<b>81.548</b>	<b>100%</b>	<b>19.846</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>					<b>11.984.000</b>	<b>11.991.005</b>	<b>7.005</b>	<b>0%</b>	<b>11.045.179</b>

## 2.- Edificios

Este epígrafe presenta un gasto total de 1.706.444 euros, un 6% menos sobre el presupuesto para edificios que asciende a 1.813.400 euros.

EDIFICIOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
1. Amortizaciones de inmuebles e inmovilizado material	515.400	472.247	(43.153)	472.172
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.298.000	1.234.198	(63.802)	1.281.216
a) Conservación y mantenimiento de edificios	151.000	157.544	6.544	192.461
b) Suministros:	473.000	452.683	(20.317)	446.576
Comunidad Serrano 9	157.000	138.476	(18.524)	177.056
Comunidad Serrano 11	50.000	58.009	8.009	36.731
Electricidad	90.400	75.578	(14.822)	73.648
Limpieza	175.600	180.620	5.020	159.141
c) Seguridad	201.900	201.244	(656)	180.490
d) Primas de seguros	34.000	24.620	(9.380)	27.303
f) Alquileres	282.100	252.966	(29.134)	307.756
g) Tributos	156.000	145.141	(10.859)	126.630
<b>TOTAL</b>	<b>1.813.400</b>	<b>1.706.444</b>	<b>(106.956)</b>	<b>1.753.388</b>

La diferencia se explica básicamente por los menores gastos en:

- Reducción del contrato de alquiler del Coworking, un 10% menos sobre presupuesto
- Menores gastos de amortizaciones, 43.153 euros, al reducirse las inversiones a menos de la mitad de lo presupuestado, ver cuadro.
- Reducciones en la partida de tributos de un 7%.

INVERSIONES	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
Instalaciones y mobiliario	282.000	80.251	(201.749)	56.432
Fondo Bibliográfico, papel y digital	100.000	81.477	(18.523)	96.044
<b>TOTAL</b>	<b>382.000</b>	<b>161.728</b>	<b>(220.272)</b>	<b>152.476</b>

## 3.- Tecnología

En este apartado se recogen los gastos de amortizaciones del equipamiento y software, 198 mil euros, así como los mantenimientos de las aplicaciones actuales y licencias, 205 mil euros; comunicaciones, 123 mil euros; costes de infraestructura, 304 mil euros; y servicios contratados para el desarrollo de proyectos, 144 mil euros.

Se presenta un gasto total de 1.145 mil euros, un 31% más sobre el presupuesto 2021 que asciende a 873 mil euros y un 19% más que el real 2020.

Las principales razones de la diferencia son:

- Amortizaciones de equipamiento. Las inversiones en equipamiento realizadas en el contexto de la pandemia en el año 2020 suman un total de 418 mil euros que se están amortizando en 3 años, lo que ha generado unos mayores gastos a los presupuestados en 100 mil euros.
- Aplicaciones, comunicaciones, infraestructura y servicios, un incremento de 216 mil euros sobre presupuesto de gasto:
  - Mejoras en las comunicaciones y mayores servicios de voz, 25 mil euros.
  - Proyecto de migración correo, 34 mil euros.
  - Desarrollos de PowerBuilder, 26 mil euros.
  - Proyecto cargo en cuotas sistema de reprografía, 22 mil euros.
  - Proyecto configuración office 365, 22 mil euros.
  - Proyecto migración base de datos, 15 mil euros.

TECNOLOGÍA	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
1. Amortizaciones de equipamiento y software				
a) Amortización de equipos	250.700	306.538	55.838	198.028
b) Amortización software y propiedad industrial	138.000	238.599	100.599	163.662
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y servicio	562.000	778.292	216.292	707.653
a) Aplicaciones	112.700	67.940	(44.760)	34.366
b) Comunicaciones	174.000	205.507	31.507	154.227
c) Infraestructura	107.000	123.702	16.702	96.924
d) Servicios	271.000	304.304	33.304	456.502
3. Amortización Proyecto Tecnológico	10.000	144.778	134.778	0
<b>TOTAL</b>	<b>873.000</b>	<b>1.145.100</b>	<b>272.100</b>	<b>965.951</b>

También se ha registrado la amortización residual del Proyecto Tecnológico de la parte no deteriorada en el ejercicio 2018, 60.270 euros.

Destacar las inversiones acometidas en 2021 que ascienden a 258 mil euros vs un presupuesto de 808 mil euros, algunos proyectos no se han podido acometer o completar, otros se han realizado internamente, como el proyecto de virtualización de puestos de colegiados, y otros se ha realizado con la contratación de servicios registrados en gastos.

INVERSIONES	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
<b>Software:</b>				
Expediente Electrónico, fase 1	798.600	234.719	(563.881)	123.800
App móvil, fase 1	325.000	10.820	0	0
App móvil, fase 2	40.000	0	0	0
Gestión del conocimiento Biblioteca	25.000	73.350	0	0
Rediseño web y microsite, fase 1	0	32.210	73.592	0
Proyecto Gateway Lexnet	0	20.098	0	0
Proyecto Integración Sharepoint	0	10.279	9.771	0
Proyecto RRHH	0	6.080	0	0
Establecimiento de procesos económicos-financieros	60.000	0	15.002	0
ENS: Varios requerimientos (17, 22, 26, 51)	60.000	0	0	0
VDI Virtualización de puestos Colegiados y SOJ	43.600	0	0	0
Herramienta Data Protection	40.000	0	0	0
Piloto Upgrade plataforma de desarrollo PB	40.000	0	0	0
Actualización WEB área reservada	75.000	0	0	0
Portal de empleo	25.000	0	0	0
Eventos	25.000	0	0	0
Selección Formacion y Evaluación A3 Implantación	30.000	0	0	0
Integracion de sistema de notificaciones	10.000	0	0	0
Migración de licencias SE por licencias SE2 (BBDD Oracle)	0	0	25.435	0
<b>Equipamiento:</b>	<b>10.000</b>	<b>22.927</b>	<b>12.927</b>	<b>418.502</b>
<b>Propiedad Industrial</b>	<b>0</b>	<b>838</b>	<b>838</b>	<b>1.550</b>
<b>TOTAL</b>	<b>808.600</b>	<b>258.484</b>	<b>(550.116)</b>	<b>543.852</b>

#### 4.- Proyectos

Este apartado recoge una dotación presupuestaria de 193.500 euros vs un real de 209.715 euros. Destacar el Soporte Técnico Informático que el Colegio presta a sus colegiados/as con incremento del volumen de incidencias del 10%.

PROYECTOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
Soporte Técnico Informático	166.500	202.399	35.899	183.875
Proyectos Area de Desarrollo Profesional	20.000	7.316	(12.684)	3.146
Premios Defensa de la Abogacía y Compilación Normativa	7.000	0	(7.000)	0
<b>TOTAL</b>	<b>193.500</b>	<b>209.715</b>	<b>16.215</b>	<b>187.021</b>

## 5.- Acciones Profesionales

Se presenta un gasto total de 1.311.688 euros frente a 1.455.900 euros presupuestados, un 10% menos sobre presupuesto.

Este epígrafe incluye;

- los desplazamientos y traslados de letrados y letradas, 41.996 euros,
- los dictámenes de insostenibilidad, 134.709 euros,
- el Servicio de Justicia Gratuita, 120.999 euros.
- los pagos a letrados y letradas que han prestado servicio en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (SOJ General, Social, Contencioso, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, Mediación, personas con discapacidad o víctimas de delito, así como el SOJ de Móstoles) por importe de 720.975 euros, un 5% menos que lo presupuestado.
- Y otros servicios profesionales se recogen los contratos externos de letrados y letradas que emiten dictámenes en Honorarios, Deontología, MedialCAM, Centro de Estudios y Servicios Jurídicos con un presupuesto de 355.600 euros vs 293.009 euros reales porque no se ha consumido la parte presupuestada para Centro de Estudios y Servicios Jurídicos.

ACCIONES PROFESIONALES	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
a) Desplazamientos y traslados	54.600	41.996	(12.604)	26.819
b) Dictámenes de Insostenibilidad	141.500	134.709	(6.791)	140.808
c) Servicio de Justicia Gratuita	149.000	120.999	(28.001)	107.272
d) Servicios de Orientación Jurídica	755.200	720.975	(34.225)	785.109
e) Otros servicios profesionales	355.600	293.009	(62.591)	255.053
<b>TOTAL</b>	<b>1.455.900</b>	<b>1.311.688</b>	<b>(144.212)</b>	<b>1.315.061</b>

## 6.- Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con la Nueva Mutua Sanitaria (MUSA), en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados y colegiadas que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio.

El coste anual de la póliza asciende a 466.899 euros frente a los 488.200 euros presupuestados. El colectivo es cerrado y el número de colegiados y colegiadas cubiertos en 2021 ha sido de 259 personas.

## 7.- Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asistenciales y Sociales

En total se han destinado 1.539 mil euros a prestaciones asistenciales, tal y como se distribuye en el cuadro inferior, un 19% menos sobre presupuesto.

Se incluye una nueva convocatoria, ayudas de maternidad y paternidad, por 51.000 euros dentro del "Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social".

APORTACIÓN FUNDACIÓN CORTINA: Prestaciones Asistenciales y Sociales	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social:				
Convocatoria de ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años	50.000	34.200		43.200
Convocatoria de ayudas para Residencias	120.000	9.600		24.000
Convocatoria de ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros	50.000	60.000		25.400
Convocatoria de ayudas maternidad/paternidad    Nueva!!	0	51.000		0
Actividades Club Sénior	200.000	15.069		11.094
Perfeccionamiento profesional	50.000	0		0
Investigación jurídica	100.000	0		0
Ajuste convocatorias año anterior	0	(49.420)		(191.594)
b) Fondo de Solidaridad	600.000	680.205	80.205	517.020
c) Ayudas de estudios	256.000	325.000	69.000	250.200
d) Obra Social	200.000	167.962	(32.038)	171.678
e) Ayudas de dependencia y guardería:	266.000	235.170	(30.830)	128.987
Convocatoria de ayudas Primer ciclo Escolarización Infantil	66.000	104.370		52.487
Convocatoria de ayudas para Situaciones de Dependencia	200.000	130.800		76.500
f) Ayudas COVID	0	0		383.000
g) Servicios externos	17.400	10.314	(7.086)	11.763
<b>TOTAL</b>	<b>1.909.400</b>	<b>1.539.099</b>	<b>(370.301)</b>	<b>1.374.748</b>

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales y sociales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales y sociales tienen carácter graciable.

## 8.- Actividades de Formación

Se destinan 681.503 euros frente a 860.500 euros presupuestados, 178.997 euros menos, un 21% menos de lo presupuestado, por las siguientes razones principalmente:

- Optimización e impulso de la formación en formato e-learning, o sistema híbrido, que ha permitido incrementar el número de alumnos inscritos en un 34% sobre presupuesto. Esta modalidad es más económica y tiene mayor alcance que el formato presencial.
- En el presupuesto 2021 se recogía la I Edición del Máster de Acceso a la Profesión que finalmente comenzará en septiembre 2022.

Es importante destacar que el Centro de Estudios, desde el inicio de la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2021, ha ofertado los cursos en formato e-learning con una bonificación del 50% en el precio de los mismos.

En total, se han realizado 567 cursos destinados a 21.702 alumnos, **un 48% de forma gratuita**, y se han impartido un total de 7.185 horas.

FORMACION	CURSOS			HORAS			ALUMNOS		
	Ppto-21	Real-21	dif.	Ppto-21	Real-21	dif.	Ppto-21	Real-21	dif.
Acceso a Turno de Oficio	40	33	(7)	2.516	2.165	(351)	959	907	(52)
Complementarios	15	38	23	255	369	114	111	384	273
Cursos e-learning	414	122	(292)	4.287	1.258	(3.029)	3.312	2.598	(714)
Cursos Especiales	9	10	1	660	844	184	185	279	94
Formación Continuada TO	107	91	(16)	322	278	(44)	2.887	1.517	(1.370)
Iniciación cortos	151	173	22	675	734	59	1.820	4.150	2.330
Másters	5	2	(3)	865	640	(225)	210	32	(178)
Congreso y Monográficos	67	41	(26)	745	373	(372)	1.023	983	(40)
Cursos ADRs-MASC	70	57	(13)	500	524	24	1.000	382	(618)
<b>TOTAL</b>	<b>878</b>	<b>567</b>	<b>(311)</b>	<b>10.824</b>	<b>7.185</b>	<b>(3.639)</b>	<b>11.507</b>	<b>11.232</b>	<b>(275)</b>
							<b>Alumnos gratis</b>	<b>4.934</b>	<b>10.470</b>
							<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>16.441</b>	<b>21.702</b>
							<b>% gratis</b>	<b>30%</b>	<b>48%</b>

(ver nota 18 del informe de gestión).

## 9.- Responsabilidad Civil

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados/as en ejercicio con un capital asegurado de 330.000 euros por ejerciente.

## 10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 896.000 euros frente a 290.813 euros reales, un 68% menos sobre presupuesto en un marco de prolongación de la situación de pandemia:

- Suspensión del III Congreso de la Abogacía 150.000 euros.
- Realización de jornadas y debates en formato *streaming*, con las reducciones económicas asociadas a la modalidad no presencial.
- Organización en remoto de los Foros Justicia ICAM
- Reducción de la presencia en eventos nacionales e internacionales, así como la organización de actividades internacionales, 54 mil euros no consumidos.

Por último, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) en el ejercicio 2021 asciende a 106.985 euros. Esta aportación se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable. Las principales partidas son la organización de actividades por AJA, 72.607 euros más personal asociado. Entre las actividades que han organizado, destacar que se han realizado un total de 51 jornadas/talleres *on line*, 3 congresos *on line*, 3 *networkings* y 7 visitas a Universidades.

ACCIONES CORPORATIVAS	PRESUPUESTO 2021	Euros		
		REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
a) Actividades Internacionales	60.000	16.614	43.386	2.651
b) Actos Corporativas organizados por el Colegio	556.900	249.327	307.573	214.343
Secciones	175.000	24.525	150.475	14.667
Foros Justicia ICAM (**)	60.000	24.454	35.546	29.601
Juntas generales ( Presupuestos, Cuentas y Estatutos)	41.700	34.232	7.468	50.706
I Congreso de la Infancia y Adolescencia (**)	0	10.946	(10.946)	0
Encuentros Verano y Navidad	34.200	0	34.200	0
Torneo Pádel / Golf/ Jornadas ocio / Marchas	21.000	7.214	13.786	0
Congresos Secciones	30.000	0	30.000	16.399
IX Cumbre de Mujeres Juristas (**)	28.000	6.435	21.565	5.410
Homenaje 25 y 50 años de colegiación (**)	45.000	49.524	(4.524)	10.193
Medallas, placas y detalles corporativos	20.000	15.201	4.799	7.602
Másteres/ Congreso Concursal / Aula Debate	13.100	3.930	9.170	3.337
Actividades lúdicas: Coro y Teatro	12.000	8.025	3.975	7.381
Encuentros Institucionales, eventos y presentaciones	14.500	4.784	9.716	7.125
Premios Defensa de la Abogacía (en proyectos presupuestado)	0	3.414	(3.414)	0
Día de la Justicia Gratuita ( en Foros Justicia)	5.000	0	5.000	0
Semana de la Mediación	2.000	0	2.000	1.255
Día del Libro Exposición Fondo Bibliográfico	5.000	0	5.000	0
Actividades AJA (*)	0	34.921	(34.921)	38.708
30 Aniversario de la Corte de Arbitraje	0	2.075	(2.075)	0
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales	3.000	0	3.000	0
Otras actividades corporativas	47.400	19.647	27.753	21.958
c) III Congreso de la Abogacía de Madrid	150.000	0	150.000	0
d) Actos no organizados por el Colegio	35.600	24.872	10.728	5.125
e) Actividades de Responsabilidad Social, CRSAM	3.500	0	3.500	0
f) Actividades de Igualdad: Premios y Sello (**)	20.000	0	20.000	0
g) Agrupación de Jóvenes Abogados/as (AJA) (*)	70.000	0	70.000	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>896.000</b>	<b>290.813</b>	<b>(605.187)</b>	<b>222.119</b>

(\*) La aportación que se ha realizado a AJA asciende a 106.985 euros, incluye personal, y se ha registrado por su naturaleza contable

(\*\*) Estos eventos han tenido patrocinios en la parte de ingresos.

## 11.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3.104.900 euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) asciende a 2.863.768 euros, representa el 92% del epígrafe. La aportación está en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado/a y el censo colegial a 31 de diciembre del año anterior de 71.778 colegiados/as, según los criterios que aplican a este fin. El colectivo de inscritos, no incluido en el cómputo antes señalado, está en fase de discusión con el CGAE al no considerarse colegiados/as en tanto no se produzca la plena integración que prevén los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto y, por ello, el Colegio entiende que no debe cotizar ni pagar por ellos.
- La aportación al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por importe 184.000 euros.
- La convocatoria de ayudas a asociaciones realizada en 2021 ha adjudicado finalmente 16.508 euros.
- También recoge las aportaciones a otros organismos internacionales y nacionales, 30.280 euros y 10.285 euros respectivamente.

## 12.- Publicaciones y gestión del conocimiento

Este epígrafe presenta unos gastos de 669.380 euros frente a los 947.700 euros presupuestados, un 29% menos por la caída de demanda de las publicaciones comercializadas. Destacan los siguientes conceptos:

- Publicaciones, 310.527 euros frente a 429.000 euros presupuestados.
- Base de datos de jurisprudencia y legislación *on line*, 163.788 euros,
- Revista Otrosí versión digital, 48.551 euros,
- y los gastos asociados a las diferentes suscripciones de bases de datos, revistas jurídicas y portales jurídicos que dispone la Biblioteca, 138.855 euros.

La implantación de la herramienta de Gestión del Conocimiento está registrada como inversión por importe de 73.550 euros. En el presupuesto 2021 se estimó un gasto en 95.000 euros más una posible inversión de 25.000 euros.

## 13.- Trabajos exteriores y gastos diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.589 mil euros, un 15% más sobre presupuesto.

Las principales diferencias corresponden a:

- Correos, presenta unos mayores costes a los presupuestados en un 50% por varios puntos:

- En el presupuesto 2021 estaba recogido un ahorro 20% por el cambio de sistema de envíos.
- En el presupuesto 2021 no estaba recogida la subida de tarifas fijada por Correos para las cartas certificadas, un 9,1%, y las cartas ordinarias, un 7,7%.
- Tampoco estaba recogida la reducción de los descuentos aplicados al ICAM en años anteriores. El descuento del ICAM en 2020 era del 31,5% vs 12% aplicado por Correos en el ejercicio 2021 en cartas certificadas.
- Personal de sustitución para ALD, 105 mil euros, y una baja de larga duración de Sistemas, 28 mil euros.
- Provisión posibles costes jurídicos por el pleito contra la CNMC, 41 mil euros.

TRABAJOS Y SERVICIOS EXTERIORES	Euros			
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	REAL 2020
a) Limpieza de togas y suministros de agua en Delegaciones	62.000	11.783	(50.217)	24.112
b) Trabajos y Servicios Exteriores	247.400	453.322	205.922	440.614
c) Comunicación	225.700	60.140	(165.560)	156.858
d) Gastos diversos	843.300	1.064.577	221.277	824.159
<b>TOTAL</b>	<b>1.378.400</b>	<b>1.589.823</b>	<b>211.423</b>	<b>1.445.743</b>

#### 14.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de la dotación de insolvencias de cuotas impagadas minorada por los recobros de deudas provisionadas, en el ejercicio anterior, y recuperadas en el ejercicio 2021. La diferencia de dotación para insolvencias respecto de presupuesto se corresponde principalmente a los mayores importes recuperados de cuotas provisionadas en el ejercicio anterior. Por otro lado, la morosidad del año relativa a recibos de cuotas está en línea con el año anterior, 1,58% frente al 1,54% del ejercicio anterior.

#### 15.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 74.553 euros correspondientes a:

- La dotación financiera asociada al compromiso del seguro médico del personal anterior a 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 29.285 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2021 para dotar los compromisos sea de 165.787 euros, de los cuales, 136.502 euros van con cargo a gastos de personal y 29.285 euros van con cargo a gastos financieros.
- Por otro lado, se recogen los gastos bancarios relativos a la actividad y gestión del Colegio, 45.267 euros.

## NOTAS DE INGRESOS

### 16.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2021 se han producido 2.229 incorporaciones y 136 reincorporaciones, un 47% más sobre lo presupuestado.

### 17.- Cuotas Ordinarias

A 31 de diciembre de 2021 se ha cerrado el año con 73.805 colegiados/as y 1.476 inscritos, un total de 75.281 personas vs un presupuesto de 74.700 personas, lo que ha generado mayores ingresos a los presupuestados

### 18.- Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos ingresos por cursos de 1.099.322 euros frente a un presupuesto de 1.457.000 euros, un 25% menos sobre lo presupuestado. Destacar que el 48% de los alumnos ha realizado formación de forma gratuita.

Es importante destacar que el Centro de Estudios, desde el inicio de la pandemia hasta el 31 de diciembre, ha ofertado los cursos en formato *e-learning* con una bonificación del 50% en el precio de los mismos (ver nota 8 del informe de gestión).

### 19.- Subvenciones

Las subvenciones se dividen en tres grandes grupos:

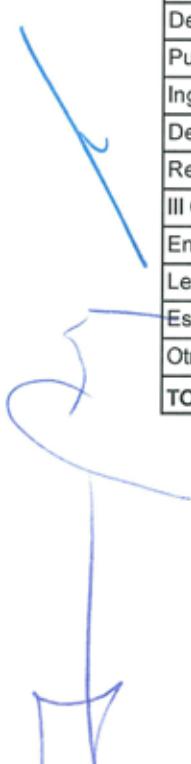
- a) La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura. Se han certificado un total de 130.058 expedientes frente 124.000 presupuestados. En términos económicos, la certificación presentada asciende a 3.907.122 euros frente a los 3.726.200 euros previstos, un 5% más sobre lo presupuestado.
- b) Las subvenciones para financiar los Servicios de Orientación Jurídica:
  - La subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los distintos SOJ (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito) por importe de 550.000 euros.

- La subvención del Ayuntamiento de Móstoles para financiar este servicio que se presta en la Delegación Sur, 58.800 euros.
- c) Y otras subvenciones para financiar acciones formativas que recogen el convenio firmado con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar la formación continuada y de acceso a Turno de Oficio por importe de 122.000 euros, así como la subvención de la FUNDAE para la formación del personal, 22.712 euros.

## 20.- Ingresos Varios

Este epígrafe presenta menores ingresos varios en 650 mil euros sobre presupuesto, un 32% menos, destacar:

- Caída de los ingresos relativos a ADR's en un 74%, 163 mil euros menos
- Caída de la demanda de publicaciones en un 34%, 138 mil euros menos además de la caída de patrocinios asociados a las publicaciones en 61 mil euros.
- Caída de expedientes de Tasaciones de Costas en un 27%, 117 mil euros menos.
- Suspensión del III Congreso de la Abogacía de Madrid, 80 mil euros de patrocinios e inscripciones.



INGRESOS VARIOS	Euros				
	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	DIFERENCIA	%	REAL 2020
Patrocinios y publicidad	600.700	482.929	(117.771)	(20%)	494.145
Derechos de emisión de Dictámenes de Tasaciones	440.000	323.187	(116.813)	(27%)	296.143
Publicaciones y agendas	407.000	269.290	(137.710)	(34%)	474.933
Ingresos Mediación (expedientes)	111.000	14.908	(96.092)	(87%)	9.976
Derechos de Corte de Arbitraje	108.500	41.711	(66.789)	(62%)	70.571
Registro Civil y exp. de nacionalidad	95.900	120.547	24.647	26%	67.729
III Congreso de la Abogacía	80.000	0	(80.000)	(100%)	0
Encuentros y actividades	69.800	3.122	(66.678)	(96%)	38.422
Lectores y carnets	62.500	62.423	(77)	(0%)	67.597
Espacio Abogacía	25.000	28.988	3.988	16%	19.773
Otros ingresos	10.000	13.702	3.702	37%	11.128
<b>TOTAL</b>	<b>2.010.400</b>	<b>1.360.807</b>	<b>(649.593)</b>	<b>(32%)</b>	<b>1.550.416</b>

## **II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.**

Después del cierre del ejercicio, no se ha producido ningún acontecimiento importante.

## **III. Evolución previsible para el ejercicio 2022**

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2021. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 27 días.

### Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados/as, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de bancarios, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

### Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021 ( Euros)	REAL 2021	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
<b>GASTOS</b>				
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.991.005</b>	<b>2.757.602</b>	<b>391.062</b>	<b>8.842.341</b>
1. Sueldos y salarios	9.031.861	2.086.979	297.777	6.647.104
2. Indemnizaciones	81.548	865	0	80.683
3. Cargas sociales	2.877.596	669.758	93.285	2.114.554
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.395.131	571.980	81.067	1.742.084
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic	136.502	35.740	4.481	96.281
c) Prima anual Plan de Pensiones	30.934	0	0	30.934
d) Gastos de formación	49.784	4.071	332	45.381
e) Otros gastos sociales	265.245	57.967	7.405	199.873
<b>II. GASTOS DE EDIFICIO</b>	<b>1.706.444</b>	<b>109.168</b>	<b>108.978</b>	<b>1.488.299</b>
1. Amortizaciones	472.247	32.446	40.038	399.762
a) Inmuebles	57.869	0	0	57.869
b) Instalaciones y adquis. Inm. Material	414.377	32.446	40.038	341.893
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.234.198	76.722	68.939	1.088.537
a) Conservación y mantenimiento de edificios	157.544	1.835	1.548	154.160
b) Suministros:	452.683	32.541	28.631	391.512
Comunidad Serrano 9	138.476	0	0	138.476
Comunidad Serrano 11	58.009	8.723	10.722	38.564
Electricidad	75.578	7.865	9.089	58.624
Limpieza	180.620	15.953	8.820	155.848
c) Seguridad	201.244	21.100	25.360	154.784
d) Primas de seguros	24.620	4.111	1.365	19.144
f) Alquileres	252.966	7.222	1.228	244.515
g) Tributos	145.141	9.913	10.806	124.422
<b>III. TECNOLOGIA</b>	<b>1.145.100</b>	<b>32.836</b>	<b>34.624</b>	<b>1.077.640</b>
1. Amortizaciones de equipos y software	306.538	16.972	10.533	279.033
a) Amortización de equipos	238.599	16.972	10.533	211.094
b) Amortización software y propiedad industrial	67.940	0	0	67.940
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	778.292	15.864	24.091	738.337
a) Aplicaciones actuales	188.190	0	24.091	164.098
b) Comunicaciones	132.480	15.864	0	116.616
c) Infraestructura	312.844	0	0	312.844
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.270	0	0	60.270

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021 ( Euros )	REAL 2021	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
<b>GASTOS</b>				
<b>IV. ACTIVIDAD COLEGIAL</b>	<b>13.588.265</b>	<b>1.732.040</b>	<b>678.739</b>	<b>11.177.485</b>
<b>1. Proyectos</b>	<b>209.715</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>209.715</b>
a) Soporte Técnico Informático	202.399	0	0	202.399
b) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)	7.316	0	0	7.316
<b>2. Acciones Profesionales</b>	<b>1.311.688</b>	<b>1.018.679</b>	<b>0</b>	<b>293.009</b>
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	41.996	41.996	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	134.709	134.709	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	120.999	120.999	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	720.975	720.975	0	0
S.O.J. General	122.089	122.089	0	0
S.O.J. Penitenciaro	118.163	118.163	0	0
S.O.J. Social	134.673	134.673	0	0
S.O.J. Extranjería	61.105	61.105	0	0
S.O.J. Menores	49.852	49.852	0	0
S.O.J. Hipotecario	11.011	11.011	0	0
S.O.J. Mayores	32.031	32.031	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	1.936	1.936	0	0
S.O.J. Personas con discapacidad	6.897	6.897	0	0
S.O.J. Víctimas	17.424	17.424	0	0
S.O.J. Mediación	43.923	43.923	0	0
S.O.J. Contencioso	87.725	87.725	0	0
S.O.J. Móstoles	34.146	34.146	0	0
e) Otros servicios profesionales	293.009	0	0	293.009
<b>3. Póliza Anual Mutua Sanitaria</b>	<b>466.899</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>466.899</b>
<b>4. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales</b>	<b>1.539.099</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.539.099</b>
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social	120.449	0	0	120.449
b) Fondo de Solidaridad	680.205	0	0	680.205
c) Ayudas de estudios	325.000	0	0	325.000
d) Obra Social	167.962	0	0	167.962
e) Ayudas de dependencia y guardería	235.170	0	0	235.170
g) Servicios externos	10.314	0	0	10.314
<b>5. Actividades de Formación</b>	<b>681.503</b>	<b>0</b>	<b>645.429</b>	<b>36.074</b>
a) Ponentes y cursos e-learning	665.147	0	640.962	24.185
b) Becas de Formación Profesional	16.356	0	4.467	11.889
<b>6. Responsabilidad Civil</b>	<b>3.570.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.570.961</b>
<b>7. Acciones Corporativas</b>	<b>290.813</b>	<b>2.068</b>	<b>3.930</b>	<b>284.815</b>
a) Actividades Internacionales	16.614	0	0	16.614
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	249.327	790	3.930	244.607
c) Actos no organizados por el Colegio	24.872	1.278	0	23.594

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021 ( Euros)	REAL 2021	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
<b>GASTOS</b>				
<b>8. Subvenciones a Organismos e Instituciones</b>	<b>3.104.841</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.104.841</b>
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	2.863.768	0	0	2.863.768
b) Cuota Consejo General Autonómico	184.000	0	0	184.000
c) Otros Organismos e Instituciones	26.793	0	0	26.793
d) Cuotas a Organismos Internacionales	30.280	0	0	30.280
<b>9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento</b>	<b>669.380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>669.380</b>
a) Otrosí	48.551	0	0	48.551
b) Otras publicaciones	310.527	0	0	310.527
c) Página web	2.844	0	0	2.844
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	4.816	0	0	4.816
e) Jurisprudencia y legislación on line	163.788	0	0	163.788
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	138.855	0	0	138.855
g) Gestión del Conocimiento	0	0	0	0
<b>10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos</b>	<b>1.589.823</b>	<b>708.739</b>	<b>38.009</b>	<b>843.075</b>
a) Limpieza de togas y suministro agua	11.783	319	391	11.074
Suministros de agua en Central y Delegaciones	4.276	319	391	3.567
Limpieza y mto. Togas	7.507	0	0	7.507
b) Trabajos y Servicios Exteriores	453.322	106.361	8.537	338.424
c) Comunicación	60.140	0	24.931	35.210
d) Gastos diversos	1.064.577	602.059	4.150	458.367
Material de oficina e imprenta	86.691	4.254	897	81.541
Reprografía	229.399	124.643	2.736	102.020
Manipulado y circulares	15.688	6.918	113	8.657
Teléfono	25.085	1.387	87	23.611
Correo	492.226	427.787	55	64.384
Mensajería	82.884	32.859	252	49.773
Locomoción	18.445	4.212	9	14.224
Carnet de Colegiados	114.158	0	0	114.158
<b>11. Dotación de Insolvencias</b>	<b>137.857</b>	<b>0</b>	<b>(8.628)</b>	<b>146.485</b>
<b>12. Gastos Excepcionales</b>	<b>15.685</b>	<b>2.554</b>	<b>0</b>	<b>13.131</b>
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>74.553</b>	<b>6.574</b>	<b>3.410</b>	<b>64.568</b>
<b>1. Gastos Financieros</b>	<b>45.267</b>	<b>0</b>	<b>2.686</b>	<b>42.582</b>
<b>2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico</b>	<b>29.285</b>	<b>6.574</b>	<b>725</b>	<b>21.987</b>
<b>VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)</b>	<b>483</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>483</b>
<b>VII. GASTOS REPERCUSITOS</b>	<b>0</b>	<b>826.900</b>	<b>181.054</b>	<b>(1.007.954)</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.505.849</b>	<b>5.465.120</b>	<b>1.397.867</b>	<b>21.642.861</b>

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021 ( Euros)	REAL 2021	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
<b>INGRESOS</b>				
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>23.193.326</b>	<b>0</b>	<b>1.050.442</b>	<b>22.142.884</b>
<b>1. Ingresos por cuotas</b>	<b>22.094.004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.094.004</b>
a) Cuotas de incorporación	709.500	0	0	709.500
Ordinarias	648.900	0	0	648.900
Extraordinarias	60.600	0	0	60.600
b) Cuotas ordinarias	21.384.504	0	0	21.384.504
Ejercientes	15.718.200	0	0	15.718.200
No ejercientes	5.666.304	0	0	5.666.304
<b>2. Ingresos por cursos</b>	<b>1.099.322</b>	<b>0</b>	<b>1.050.442</b>	<b>48.880</b>
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>6.043.417</b>	<b>4.520.487</b>	<b>137.005</b>	<b>1.385.926</b>
<b>1. Subvenciones</b>	<b>4.668.505</b>	<b>4.520.422</b>	<b>122.000</b>	<b>26.083</b>
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	3.907.122	3.907.122	0	0
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:	613.300	613.300	0	0
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario, ...				
...Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	550.000	550.000	0	0
Aportación Comunidad Talleres para Mayores	4.500	4.500	0	0
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	58.800	58.800	0	0
c) Otras subvenciones y donativos	148.083	0	122.000	26.083
<b>2. Ingresos varios</b>	<b>1.360.807</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>	<b>1.345.807</b>
a) Dictámenes de honorarios	323.187	0	0	323.187
b) Ingresos Mediación	14.908	0	0	14.908
c) Derechos de Corte de Arbitraje	41.711	0	0	41.711
d) Publicaciones y agendas	269.290	0	0	269.290
e) Firma (carnets) y lectores	62.423	0	0	62.423
f) Encuentros y actividades	3.122	0	0	3.122
g) Espacio Abogacía	28.988	0	0	28.988
h) Registro central	37.370	0	0	37.370
i) Expedientes nacionalidad	83.177	0	0	83.177
j) Otros ingresos	13.702	0	0	13.702
k) Convenio Mutualidad	140.661	0	0	140.661
m) Patrocinios Actos Colegiales	342.268	0	15.000	327.268
<b>3. Ingresos excepcionales</b>	<b>14.106</b>	<b>65</b>	<b>5</b>	<b>14.036</b>
<b>III. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>197</b>		<b>0</b>	<b>197</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29.236.941</b>	<b>4.520.487</b>	<b>1.187.447</b>	<b>23.529.007</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>731.092</b>	<b>(944.633)</b>	<b>(210.420)</b>	<b>1.886.145</b>

Madrid a 31 de enero de 2022



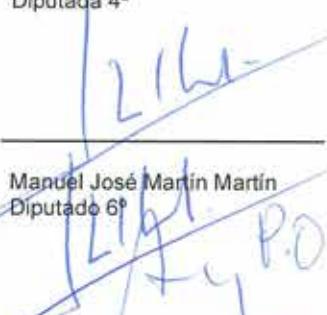
Jose Mª Alonso Puig  
Decano



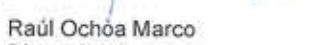
Ángela Cerrillos Valledor  
Diputada 2º y Tesorera



Mª Dolores Fernández Campillo  
Diputada 4º



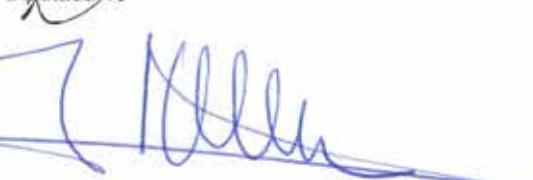
Manuel José Martín Martín  
Diputado 6º



Raúl Ochoa Marco  
Diputado 8º



Esther Montalvá Medina  
Diputada 10º



J. Ignacio Monedero Montero de Espinosa  
Secretario



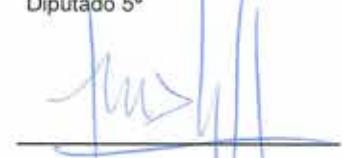
Begoña Castro Jover  
Vicedecana



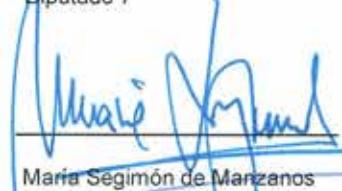
Eugenio Ribón Seisdedos  
Diputado 3º



Juan Gonzalo Ospina Serrano  
Diputado 5º



Luis Fernando Guerra García  
Diputado 7º



Maria Segimón de Manzanos  
Diputada 9º

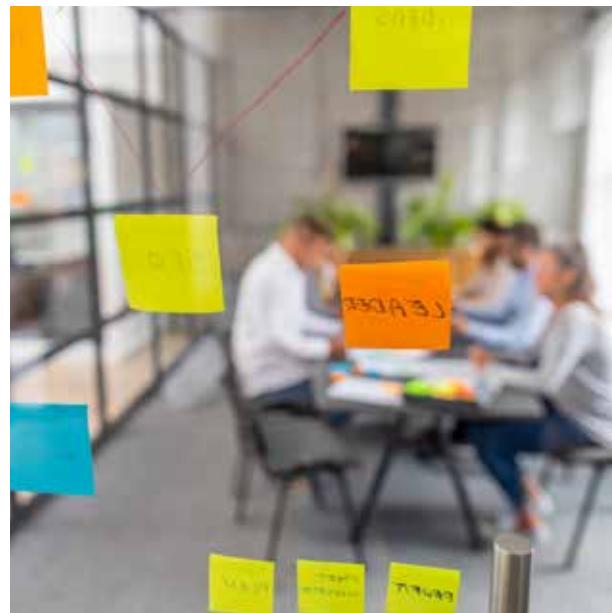


Emilio Ramírez Matos  
Bibliotecario



## Anexos

10



## Asistencia Jurídica Gratuita

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia sobre presupuesto	%
<b>GASTOS</b>				
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	2.767.200	2.757.602	(9.598)	(0%)
1. Sueldos y salarios	2.056.700	2.086.979	30.279	0%
2. Indemnizaciones	0	865	865	100%
3. Cargas sociales	710.500	669.758	(40.742)	(6%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	617.500	571.980	(45.520)	(7%)
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	39.700	35.740	(3.960)	(10%)
d) Gastos de formación	6.400	4.071	(2.329)	(36%)
e) Otros gastos sociales	46.900	57.967	11.067	24%
<b>II. GASTOS DE EDIFICIO</b>	117.720	109.168	(8.552)	(7%)
1. Amortizaciones	36.520	32.446	(4.074)	(11%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	81.200	76.722	(4.478)	(6%)
a) Conservación y mantenimiento de edificios	10.600	1.835	(8.765)	(83%)
b) Suministros:	25.400	32.541	7.141	28%
Comunidad Serrano 11	7.300	8.723	1.423	19%
Electricidad	9.900	7.865	(2.035)	(21%)
Limpieza	8.200	15.953	7.753	95%
c) Seguridad	22.800	21.100	(1.700)	(7%)
d) Primas de seguros	4.100	4.111	11	0%
e) Alquileres	7.300	7.222	(78)	(1%)
f) Tributos	11.000	9.913	(1.087)	100%
<b>III. TECNOLOGÍA</b>	19.400	32.836	13.436	69%
1. Amortizaciones de equipos y software	13.500	16.972	3.472	26%
a) Amortización de equipos	13.500	16.972	3.472	26%
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	5.900	15.864	9.964	100%
<b>IV. ACTIVIDAD COLEGIAL</b>	1.523.370	1.732.040	208.670	14%
2. Acciones Profesionales	1.100.300	1.018.679	(81.621)	(7%)
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	54.600	41.996	(12.604)	(23%)
b) Dictámenes de Insostenibilidad	141.500	134.709	(6.791)	(5%)
c) Servicio de Justicia Gratuita	149.000	120.999	(28.001)	(19%)

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia sobre presupuesto	%
<b>GASTOS</b>				
d) Servicios de Orientación Jurídica:	755.200	720.975	(34.225)	(5%)
S.O.J. General	117.590	122.089	4.499	4%
S.O.J. Penitenciario	137.100	118.163	(18.937)	(14%)
S.O.J. Social	132.110	134.673	2.563	2%
S.O.J. Extranjería	54.700	61.105	6.405	12%
S.O.J. Menores	48.400	49.852	1.452	3%
S.O.J. Hipotecario	18.900	11.011	(7.889)	(42%)
S.O.J. Mayores	31.500	32.031	531	2%
S.O.J. Extranjería Municipal	0	1.936	1.936	100%
S.O.J. Personas con discapacidad	12.600	6.897	(5.703)	(45%)
S.O.J. Víctimas	18.900	17.424	(1.476)	(8%)
S.O.J. Mediación	62.900	43.923	(18.977)	(30%)
S.O.J. Contencioso	86.100	87.725	1.625	2%
S.O.J. Móstoles	34.400	34.146	(254)	(1%)
8. Acciones Corporativas	2.000	2.068	68	3%
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	0	790	790	100%
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	1.278	(722)	(36%)
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	421.070	708.739	287.669	68%
b) Trabajos y Servicios Exteriores	2.800	106.680	103.561	3699%
d) Gastos diversos	418.270	602.059	183.789	44%
Material de oficina e imprenta	6.400	4.254	(2.146)	(34%)
Reprografía	91.200	124.643	33.443	37%
Circulares y manipulado	29.200	6.918	(22.282)	(76%)
Teléfono	3.470	1.387	(2.083)	(60%)
Correo	249.750	427.787	178.037	71%
Mensajería	37.700	32.859	(4.841)	(13%)
Locomoción	550	4.212	3.662	100%
13. Gastos Excepcionales	0	2.554	2.554	
V. GASTOS FINANCIEROS	8.900	6.574	(2.326)	(26%)
VII. REPERCUTIDOS	616.710	826.900	210.190	34%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.053.300</b>	<b>5.465.120</b>	<b>411.820</b>	<b>8%</b>

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia sobre presupuesto	%
<b>INGRESOS</b>				
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	4.395.000	4.520.487	125.487	3%
1. Subvenciones	4.395.000	4.520.422	125.422	3%
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	3.726.200	3.907.122	180.922	5%
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	608.800	608.800	0	0%
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	550.000	550.000	0	
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	58.800	58.800	0	
c) Otras subvenciones y donativos	60.000	4.500	(55.500)	0%
3. Ingresos excepcionales	0	65	65	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.395.000</b>	<b>4.520.487</b>	<b>125.487</b>	<b>3%</b>
<b>DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS</b>	<b>(658.300)</b>	<b>(944.633)</b>	<b>(286.333)</b>	

## Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia sobre presupuesto	%
<b>GASTOS</b>				
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	372.750	391.062	18.312	5%
1. Sueldos y salarios	281.800	297.777	15.977	6%
3. Cargas sociales	90.950	93.285	2.335	3%
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	81.000	81.067	67	0%
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	3.150	4.481	1.331	42%
d) Gastos de formación	800	332	(468)	(59%)
e) Otros gastos sociales	6.000	7.405	1.405	23%
<b>II. GASTOS DE EDIFICIO</b>	136.930	108.978	(27.952)	(20%)
1. Amortizaciones	46.400	40.038	(6.362)	(14%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	90.530	68.939	(21.591)	(24%)
a) Conservación y mantenimiento de edificios	13.200	1.548	(11.652)	(88%)
b) Suministros:	34.100	28.631	(5.469)	(16%)
Comunidad Serrano 11	9.000	10.722	1.722	
Electricidad	11.400	9.089	(2.311)	
Limpieza	13.700	8.820	(4.880)	
c) Seguridad	27.300	25.360	(1.940)	(7%)
d) Primas de seguros	1.330	1.365	35	3%
e) Alquileres	1.200	1.228	28	2%
f) Tributos	13.400	10.806	(2.594)	(19%)
<b>III. TECNOLOGÍA</b>	26.620	34.624	8.004	30%
1. Amortizaciones de equipos y software	2.250	10.533	8.283	368%
a) Amortización de equipos	2.250	10.533	8.283	368%
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	24.370	24.091	(279)	(1%)
<b>IV. ACTIVIDAD COLEGIAL</b>	881.320	678.739	(202.581)	(23%)
2. Acciones Profesionales	21.300	0	(21.300)	(100%)
e) Otros servicios profesionales	21.300	0	(21.300)	(100%)
6. Actividades de Formación	740.160	645.429	(94.731)	(13%)
a) Ponentes y cursos elearning	732.000	640.962	(91.038)	(12%)
b) Becas de Formación Profesional	8.160	4.467	(3.693)	(45%)

CENTRO DE ESTUDIOS	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia sobre presupuesto	%
<b>GASTOS</b>				
8. Acciones Corporativas	15.100	3.930	(11.170)	(74%)
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	13.100	3.930	(9.170)	(70%)
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	0	(2.000)	(100%)
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	101.760	38.009	(63.751)	(63%)
b) Trabajos y Servicios Exteriores	1.600	8.928	6.937	434%
c) Comunicación	95.000	24.931	(70.069)	(74%)
d) Gastos diversos	5.160	4.150	(1.010)	(20%)
12. Dotación de Insolvencias	3.000	(8.628)	(11.628)	(388%)
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.640</b>	<b>3.410</b>	<b>770</b>	<b>29%</b>
1. Gastos Financieros	1.800	2.686	886	49%
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	840	725	(115)	(14%)
<b>VII. REPERCUSIONES</b>	<b>162.740</b>	<b>181.054</b>	<b>18.314</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.583.000</b>	<b>1.397.867</b>	<b>(185.133)</b>	<b>(12%)</b>

CENTRO DE ESTUDIOS	PRESUPUESTO 2021	REAL 2021	Diferencia sobre presupuesto	%
<b>INGRESOS</b>				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.332.000	1.050.442	(281.558)	(21%)
2. Ingresos por cursos	1.332.000	1.050.442	(281.558)	(21%)
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>129.000</b>	<b>137.005</b>	<b>8.005</b>	<b>6%</b>
1. Subvenciones	114.000	122.000	8.000	7%
c) Otras subvenciones y donativos	114.000	122.000	8.000	7%
2. Ingresos varios	15.000	15.000	0	0%
m) Patrocinios Actos Colegiales	15.000	15.000	0	0%
3. Ingresos excepcionales	0	5	5	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.461.000</b>	<b>1.187.447</b>	<b>(273.553)</b>	<b>(19%)</b>
<b>DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS</b>	<b>(122.000)</b>	<b>(210.420)</b>	<b>(88.420)</b>	

# Fundación Cortina

11



**La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.**

La Fundación tiene por objeto:

- Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

Para el desarrollo de dichos fines se han realizado las siguientes actividades benéfico asistenciales:

**a) En el ejercicio 2021 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.**

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que durante el ejercicio 2021 se han destinado 1.515.216,02 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados.

El tipo de ayudas gestionadas por la Fundación durante el ejercicio 2021, atendiendo a criterios económicos de los solicitantes de las mismas, han sido las siguientes:

- Fondo de solidaridad en forma de ayudas periódicas y excepcionales
- Ayudas de Obra Social
- Ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años
- Ayudas a la dependencia
- Ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros
- Ayudas para residencias
- Ayudas para escolarización infantil y estudios:
  - ▶ Ayudas para escolarización infantil (guarderías)
  - ▶ Ayudas para estudios primarios y medios
  - ▶ Ayudas para estudios universitarios
  - ▶ Ayudas para estudios de postgrado y doctorado

**b) EL CLUB SÉNIOR DE LA ABOGACIA DE MADRID** fue inaugurado el 6 de noviembre de 2019 y su gestión le ha sido encomendada a la Fundación Cortina, cuyos fines incluyen promover actividades para colegiados/as y sus viudos/as mayores de 60 años.

La Junta Directiva del Club Séniior está presidida por Ángela Cerrillos Valledor, Javier Jiménez-Ugarte Hernández (Secretario) y Cristina Alberdi Alonso, Cristina Almeida Castro, Joaquín García-Romanillos Valverde y Antonio Garrigues Walker vocales de la misma.

Dicho CLUB SÉNIOR impulsará la celebración de todo tipo de actividades tales como conferencias, presentaciones literarias, cursos, talleres, foros de debate y otras actividades lúdicas y culturales, así como la colaboración con otras instituciones y colectivos sociales y/o culturales.

Podemos destacar entre otras actividades del Club Séniior:

- |  |   |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Club de cine         | <input checked="" type="checkbox"/> Taller de escritura           |
| <input checked="" type="checkbox"/> Libro y debate       | <input checked="" type="checkbox"/> Taller de gastronomía y salud |
| <input checked="" type="checkbox"/> Taller de fotografía | <input checked="" type="checkbox"/> Cultura digital               |
| <input checked="" type="checkbox"/> Taller de radio      | <input checked="" type="checkbox"/> Actividades deportivas        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Taller de pintura    | <input checked="" type="checkbox"/> Visitas guiadas               |



Se estima un resultado positivo de 1.016,27 euros. La mayor parte del resultado positivo se corresponde con la cartera de acciones titularidad de la Fundación que ha pasado de una valoración de 112.714 euros a 31 de diciembre de 2020 a 113.471 euros a 31 de diciembre de 2021. Se han considerado como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus actualizaciones. Los cambios que se produzcan en el valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.



Las cuentas anuales se estima que se formularán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en marzo de 2022 tal y como establecen sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013 y sus adaptaciones.

# Institución Protectora de Huérfanos

12



## ACTIVIDADES Y GESTIÓN ECONÓMICA

559

socios

173

socios  
protectores

34

huérfanos  
beneficiados

La IPHA es una asociación en la que participan miembros de los colegios de abogados de Madrid y Alcalá de Henares y del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid. En la actualidad, está compuesta por 559 Socios (865 hijos inscritos), quienes aportan un donativo de 55 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 173 Socios Protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La Institución tiene a la fecha 34 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas están debidamente provisionadas.

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía, durante el año 2021, con todas las precauciones por la pandemia, ha mantenido su compromiso de ser el lugar de encuentro de grandes y pequeños, donde se comparte, se aprende y sobre todo se afianzan valores de amistad, solidaridad, respeto, compromiso y apoyo entre todos los que se acercan a la Gran Familia IPHA.

Con el fin de dar a conocer nuestros DÍAS ESPECIALES, traemos aquí un resumen de nuestras actividades:

## ACTIVIDADES DESTACADAS

Iniciamos el año 2021 con la ilusión de celebrar el 90 aniversario de la Institución Protectora de Huérfanos de La Abogacía, con la esperanza de que nuestras actividades se pudieran desarrollar como siempre, reuniendo a la Gran Familia IPHA para celebrar cada uno de nuestros encuentros.



Sin embargo, la pandemia nos impidió realizar como cada año nuestro día más especial, el Día de la Magia, aunque sí nos reunimos para entregar el Premio de Relato Corto de la Institución que en 2021 recayó en los siguientes participantes:

### Categoría Adulto

Ganadora: Claudia de Mesa Montero

### Categoría Adolescente

Ganadora: Claudia Giménez Hornillos

### Categoría Infantil

Ganador: José Miguel Picazo



El 26 de junio retomamos nuestros DÍAS ESPECIALES DE LA IPHA y celebramos junto al el equipo de futbol del ICAM un partido y una gincana que devolvió la alegría a los deportistas grandes y pequeños que tenemos en la Institución.

Este año que sólo tenía buenos deseos y esperanzas se llevó al que fue presidente de la Institución durante 30 años, Félix Ester Butragueño. Por eso, coincidiendo con la celebración de nuestro 90 aniversario, se quiso rendir homenaje a quién tanto ha hecho por la INSTITUCIÓN PROTECTORA DE HUÉRFANOS DE LA ABOGACÍA con un concierto especial solidario. Félix Ester Butragueño fue desde 1975 vocal 6º y tesorero de la IPHA y desde 1991 presidente y, por ello, con la ayuda del letrado Marcos García Montes, se celebró un CONCIERTO SOLIDARIO que reunió a más de 100 personas y a grupos de música tan conocidos como queridos por todos los asistentes. Participaron desde colaboraciones especiales de lo mejor de los 60/70 (Pekenikes, Relámpagos, Fórmula V, Brincos, etc.) a otros grupos menos conocidos pero muy queridos por la involucración que siempre han demostrado para con la IPHA como The Soul Bones, Afónicos o los Iberos.



Desde aquí y como siempre hacemos, queremos dar las gracias a quien siempre está con la IPHA. Aulo Color, Altermutua, Conchita Saiz, Delivinos, Mutualidad de la Abogacía, Nueva Mutua Sanitaria y muy especialmente a Tirant Lo Blanc, patrocinador de nuestro Premio de Relato Corto que, a partir de este año, se denominará PREMIO DE RELATO CORTO DE LA INSTITUCIÓN PROTECTORA DE HUÉRFANOS DE LA ABOGACÍA FÉLIX ESTER BUTRAGUEÑO en recuerdo y como homenaje a nuestro querido presidente. Tampoco queremos olvidar al gran artista que cada año dona su obra para los ganadores del premio: Alejandro Martín Calvo.





En septiembre, retomamos una de nuestras más queridas actividades, el DÍA DEL BAILE, de la mano de Alba Sal. En octubre celebramos un DÍA DE LA ROBÓTICA que, como siempre, fue un éxito con la ayuda de FORMAROBOTI-K. En noviembre, motivados por la situación vivida en La Palma y con la ayuda de expertos científicos y vulcanólogos, celebramos el DÍA DE LOS VOLCANES, ya que en la Institución intentamos que nuestros chicos aprendan, comparten y conozcan de primera mano la actualidad que nos acompaña en el día a día.



Diciembre trajo nuestro especial día de cierre del 90 aniversario y pudimos celebrar el DÍA DE LA GLOBOFLEXIA. Con su buen hacer, Alfonso V y Paco G hicieron las delicias de todos los asistentes que pudieron adelantarse a la celebración de la Navidad de la forma más divertida.

*Es objetivo de esta Institución la interacción con los distintos departamentos del ICAM y las entidades que tienen como fin el apoyo a los más necesitados. Por ello, en el año 2021, la Institución ha continuado con su labor de ayuda al BANCO DE ALIMENTOS consiguiendo una recaudación de más de 26.800 euros en las campañas realizadas en los meses de junio y diciembre.*

*La IPHA ha participado en actividades como el Día del Libro, organizado por la Biblioteca del ICAM, y ha colaborado con la Asociación Juristas de Iberoamérica (ASJURIB) en el concurso “Reconéctate con tu cultura y dibuja tu patrimonio”, en el que se pretendía dar a conocer la historia de cada ciudad a través del dibujo y las historias de los niños. Por último, en el mes de diciembre, la IPHA recibió el apoyo de la Compañía de Teatro del ICAM que, con el estreno de la obra LAS SUPLICANTES, donó a la Institución el precio recaudado con las entradas.*

*Además, y tras el éxito de anteriores ediciones, ya se ha programado para 2022 el XII PREMIO DE RELATO CORTO DE LA INSTITUCIÓN PROTECTORA DE HUÉRFANOS DE LA ABOGACIA FELIX ESTER BUTRAGUEÑO.*





[www.icam.es](http://www.icam.es)